



Tenencia de la tierra y conflicto social en la colonización de la Selva Lacandona de Chiapas, México (1922-1989)

Jordi Rodés i Mercadé

ADVERTIMENT. La consulta d'aquesta tesi queda condicionada a l'acceptació de les següents condicions d'ús: La difusió d'aquesta tesi per mitjà del servei TDX (www.tdx.cat) ha estat autoritzada pels titulars dels drets de propietat intel·lectual únicament per a usos privats emmarcats en activitats d'investigació i docència. No s'autoritza la seva reproducció amb finalitats de lucre ni la seva difusió i posada a disposició des d'un lloc aliè al servei TDX. No s'autoritza la presentació del seu contingut en una finestra o marc aliè a TDX (framing). Aquesta reserva de drets afecta tant al resum de presentació de la tesi com als seus continguts. En la utilització o cita de parts de la tesi és obligat indicar el nom de la persona autora.

ADVERTENCIA. La consulta de esta tesis queda condicionada a la aceptación de las siguientes condiciones de uso: La difusión de esta tesis por medio del servicio TDR (www.tdx.cat) ha sido autorizada por los titulares de los derechos de propiedad intelectual únicamente para usos privados enmarcados en actividades de investigación y docencia. No se autoriza su reproducción con finalidades de lucro ni su difusión y puesta a disposición desde un sitio ajeno al servicio TDR. No se autoriza la presentación de su contenido en una ventana o marco ajeno a TDR (framing). Esta reserva de derechos afecta tanto al resumen de presentación de la tesis como a sus contenidos. En la utilización o cita de partes de la tesis es obligado indicar el nombre de la persona autora.

WARNING. On having consulted this thesis you're accepting the following use conditions: Spreading this thesis by the TDX (www.tdx.cat) service has been authorized by the titular of the intellectual property rights only for private uses placed in investigation and teaching activities. Reproduction with lucrative aims is not authorized neither its spreading and availability from a site foreign to the TDX service. Introducing its content in a window or frame foreign to the TDX service is not authorized (framing). This rights affect to the presentation summary of the thesis as well as to its contents. In the using or citation of parts of the thesis it's obliged to indicate the name of the author.

**Tenencia de la tierra y conflicto social
en la colonización de la Selva Lacandona
de Chiapas, México (1922-1989)**

Jordi Rodés i Mercadé

Tesis Doctoral

Junio 2011



**Facultat de Geografia i Història
Departament d'Antropologia Social i
Història d'Amèrica i Àfrica**

**Directora: Dra. Pilar García Jordán
Doctorat EEES: H0N01 Societat i Cultura**

I PARTE
LA OCUPACIÓN EJIDAL (1922-1989)

I Parte: Introducción

El proceso de liberación del trabajo en las fincas tradicionales y la conquista de nuevos espacios regionales significaron para el indígena y campesino chiapaneco el primer paso hacia su emancipación. El acceso y dominio de la tierra no representaban una mera cuestión material sino que ello iba mucho más allá, alcanzando vastos aspectos de la condición del indígena como sujeto y no objeto. *Tierra* fue sinónimo de liberación, no sólo económica sino también social, psicológica e ideológica; liberación que fue acompañada en muchas regiones por nuevas formas de expresión social (religión, política, usos y costumbres,..). Precisamente, por la profundidad de sus alcances, para el campesinado indígena de Chiapas, el acceso a la tierra y a la libertad resultó duro, largo, complicado y, a veces, incluso violento aunque, una vez iniciado no se detuvo y, a partir de la década de 1930, cambió totalmente el mapa de este estado y por extensión de su región selvática más oriental. La dotación de terrenos nacionales y la afectación de grandes propiedades durante sesenta años de reforma agraria en México no fueron uniformes; ni en el espacio ni en el tiempo y en este sentido, la Selva Lacandona no fue una excepción.

En la memoria de sus protagonistas, el acceso a la tierra en la selva a menudo se define como la conquista del *Nacional* pues durante las décadas de 1950 y 1960, buena parte de la región pasó a ser terreno de la Nación. Aquí, la colonización de la “selva nacional”, también tuvo unas características temporales y subregionales propias, en muchas ocasiones, relacionadas con el hecho que el camino emancipador indígena no sólo tuvo que enfrentarse a los finqueros tradicionales y a las autoridades agrarias -reticentes en la aplicación de las leyes de la reforma agraria en algunas etapas-, sino que también tuvo que luchar contra otros indígenas de la misma condición.

El resultado a día de hoy de cuatro décadas de colonización y conflicto agrario en la Selva Lacandona se visualiza en la transformación radical del espacio que, entrados en el siglo XXI, presenta dos claras características. Por un lado, en las amplias áreas deforestadas, existe un claro dominio del sector agropecuario, estrechamente relacionado con las centenares de comunidades ejidales que poblaron la región durante el siglo XX durante la colonización o *ejidalización* del territorio. Por otro lado, ha logrado mantener una notable extensión virgen, orientada hacia la conservación y estudio de su biodiversidad. En este espacio inalterado, el objetivo de las instituciones públicas mexicanas es una explotación racional de los recursos naturales así como la promoción controlada del turismo.¹

El siguiente bloque está dedicado a la ocupación ejidal y vamos a tratar cómo se produjo el acceso a la propiedad social en la Selva Lacandona. Para explicar todo este proceso de cambio, hemos dividido este apartado en cuatro capítulos.

En el capítulo 4 esbozaremos el paisaje ejidal que presenta hoy la región así como la base político-administrativa que sustentó su auge. El capítulo 5 tratará sobre los inicios del proceso de colonización ejidal en la tierra limítrofe con la selva para detenernos justo antes de su despegue. El capítulo 6 tratará la etapa dorada de su desarrollo. Finalmente, el capítulo 7 estará dedicado al proceso de desaceleración progresivo de la expansión del ejido en la selva.

Durante la lectura de toda esta parte, es conveniente tener en cuenta algunos aspectos. En primer lugar, la abundancia de nombres y parajes unido a la falta de referentes geográficos, históricos, toponímicos, etc. puede ser un factor que influya en una incorrecta comprensión de lo que se relata. Por este motivo, hemos elaborado una serie de mapas que acompañarán el proceso de ocupación del territorio y que ayudarán a visualizar la narración del avance del ejido hacia el interior de la Selva Lacandona. En segundo lugar, sugerimos que el acceso a los mapas se haga teniendo en cuenta que la colonización ejidal la hemos abordado desde dos ángulos: por un lado, siguiendo el criterio de la colonización solicitada y, por otro lado, bajo la óptica de la colonización realmente ejecutada. En consecuencia, el lector hallará dos mapas diferenciados para la misma etapa; el primero, se refiere a la colonización real (fecha de la solicitud de tierras) y el segundo, a la colonización legalizada (fecha de la publicación de la resolución). Ambos, sobrepuestos, explican la colonización de la selva en su conjunto.

¹ Aproximadamente una tercera parte de su extensión original, es decir, unas 300.000 hectáreas de las cuales, 200.000 hectáreas son compactas y el resto, manchas de bosque tropical de distinto tamaño extendidas por el territorio, sobre todo en serranías de difícil acceso.

En tercer lugar, debemos recordar que nuestra regionalización administrativa se basa conforme lo hallado en las fuentes primarias, cuando la región Lacandona pertenecía a los municipios de Palenque, Ocosingo, Altamirano y Las Margaritas. La remunicipalización ejecutada en 1999 y que dividió el extenso municipio de Ocosingo en dos entidades más (Marqués de Comillas y Benemérito de las Américas) y disgregó el municipio de Las Margaritas para formar el nuevo municipio de Maravilla Tenejapa, no se tiene en cuenta.

Por último, es pertinente conocer que la elaboración de los mapas cronológicos sobre la colonización de la Selva Lacandona se ha efectuado en base: dotaciones ejidales publicadas en el *Diario Oficial de la Federación*, listados oficiales proporcionados por la delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria de Chiapas y documentación catastral procedente del Registro Agrario Nacional. La confrontación de estas tres fuentes hizo posible la elaboración de estos mapas aunque las lagunas e imprecisiones de algunas de estas fuentes primarias nos lleva a advertir al lector que la fiabilidad de lo plasmado sobre el mapa no es absoluta. No obstante, podemos afirmar que estas deficiencias no alteran las conclusiones que se extraen de los mismos.

4. La conquista del *Nacional*

La colonización de la Selva Lacandona fue un proceso estrechamente relacionado con el auge de la propiedad ejidal en Chiapas. Ello fue posible porque la administración agraria mexicana, a partir de la segunda mitad del siglo XX, puso en marcha una serie de medidas en favor de la expansión de este tipo de propiedad, edificó un discurso que legitimaba esta política y diseñó un entramado burocrático a su servicio. En este capítulo analizaremos todos estos puntos así como su influencia sobre las características generales que presentó la colonización de la selva; causas y origen de los colonos, ritmos y avances regionales.

4.1. El ejido y la selva a finales del siglo XX

La colonización ejidal de la Selva Lacandona a lo largo de la segunda mitad del siglo XX es uno de los procesos más relevantes en la historia moderna del México agrario. En pocos años, centenares de familias campesinas lograron modificar de manera radical el paisaje de la región. La magnitud del proceso y los alcances de tal transformación fueron profundos, no sólo porque se modificó el entorno físico sino también, por los cambios económicos, sociológicos y políticos que se desencadenaron, tanto entre los nuevos habitantes de la selva como en otros acontecimientos fuera de su área de influencia regional; en el resto del estado de Chiapas y en todo México.¹

Desde la vertiente demográfica, la transformación de la región significó pasar de ser *El Desierto de Ocosingo* –por su casi nula población–, a convertirse en morada de multitud de nuevos núcleos de población. Este salto demográfico queda muy bien reflejado en los mapas 9 y 10. En el primero, una cartografía de 1918, se observa como las únicas

¹ La aparición pública del movimiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, la movilización de sus bases de apoyo en la selva, el eco internacional de todo ello y la necesidad de reformas para encajar el mundo indígena en el México contemporáneo, sin duda, influyeron en el devenir de la historia más reciente de México. La colonización campesina ejidal de la selva y las características de este proceso no fueron hechos ajenos.

localidades que aparecen en la región son las fincas situadas cerca de la cabeceras municipales de Ocosingo, San Carlos (hoy Altamirano), Comitán y Las Margaritas. Estas fincas formaban la región fronteriza entre la zona productiva más oriental del estado de Chiapas y la selva casi deshabitada. En el mismo mapa también se señala que, en el interior de la región selvática, la única vía remarcable de acceso a su interior es el *Camino de Tzendales*, sendero abierto en 1893 por la montería Casa Romano. En la traza del camino se marcan los campamentos provisionales de extracción de madera tropical preciosa así como unos pocos *caribales*, (asentamientos de los indios lacandones).² Sin embargo, si acudimos al mapa de localidades del año 2000 se aprecia un panorama radicalmente opuesto. En este caso, sobresale la ocupación poblacional de casi toda la región con las únicas excepciones de, por un lado, el núcleo de la Reserva Integral de la Biosfera Montes Azules, último vestigio de lo que había sido la selva virgen y, por otro lado, parte de la *Zona Lacandona*.

Los censos demográficos oficiales efectuados avalan la comparación de los dos mapas y especifican que, hasta la década de 1940, la región lacandona todavía era un inmenso bosque habitado de manera permanente por un escaso centenar de lacandones. En cambio, en 1970, la región ya contaba oficialmente con 18.083 familias ejidatarias. Para 1990, la tendencia se había consolidado y, en veinte años, la población se había duplicado hasta las 35.376 familias, equivalentes a cerca de un cuarto de millón de habitantes.

Otro de los aspectos de la transformación de la Selva Lacandona producto de su colonización fue el cambio de estructura tenencial y el uso de la tierra. En poco más de tres décadas se pasó del predominio del latifundio forestal (finales del siglo XIX) a la hegemonía de la agricultura y la ganadería producida en pequeñas y medianas propiedades, buena parte de ellas, ejidos y bienes comunales. Tal transformación provino de un grueso de campesinos con recursos muy limitados pero provistos de unas enormes energías surgidas de la necesidad y de las ansias de trabajar en tierras de su dominio (cuadro 4).

En 1970, existían de manera oficial, 262 ejidos y comunidades en la región mientras que, en 1992, ya eran 562 (ver cuadro 6). Por municipios, en el extenso municipio de Ocosingo, en 1992 y antes de la remunicipalización de 1999, el 47% de la tenencia de la tierra estaba en manos de comuneros y el 23% bajo ejidatarios, con lo cual, el 70% de las 1.227.775 hectáreas de territorio municipal era de dominio social. En Las Margaritas

² La historia de la construcción de este camino se narra en el el segundo volumen de la historia de la Selva Lacandona de Jan De Vos. Es interesante comparar el mapa que aquí exponemos con el mapa 19 del autor flamenco por las coincidencias entre ambos. DE VOS, Jan. *Oro verde. La conquista de la selva lacandona por los madereros tabasqueños. (1822-1949)*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1986, p.18 y p.121.

ocurría algo similar pues cerca del 83% de la extensión de su municipio estaba en manos de ejidos y comunidades. En el municipio de Altamirano este porcentaje era cercano al 57% y, en el municipio de Palenque era de un 52% (cuadro 4).³

Ahora bien, las exigencias y características fisiográficas de ciertos parajes, las resoluciones sobre protección medioambiental aplicadas en determinadas regiones de la selva y el grado de desarrollo de unas comunidades respecto otras (dependiendo de las comunicaciones terrestres, la antigüedad de los asentamientos, la capacidad tecnológica y de inversión en bienes de cada poblado, la obtención de apoyo crediticio o gubernamental, etc.) marcan diferencias muy considerables entre ellas. Este hecho repercutía en la cantidad de tierra realmente útil y susceptible de explotación. Uno de los ejemplos más paradigmáticos se halla en el municipio de Ocosingo. En 1991, en dicho municipio, la superficie que ocupaban las unidades de producción rural bajo forma comunal era de tan sólo 23.572 hectáreas, cosa que representaba el 6,54 % del total de hectáreas en producción. Esta cifra contrasta con el 47% del total de superficie catalogada como comunal. La explicación a esta aparente paradoja viene dada por las distintas resoluciones que declararon zonas naturales o de interés cultural (sitios arqueológicos) buena parte de los límites comunales. El total de superficie que sumaban estas áreas era de 414.007 hectáreas y, por lo tanto, esta gran extensión de selva, aunque oficialmente constaba como tierra de tenencia comunal, en la práctica, se encontraba fuera de la producción al formar parte de una reserva natural protegida. Del mismo modo, es interesante prestar atención a los promedios de superficie de las unidades que productivas de la selva. Según cifras de 1990, a pesar de que la propiedad privada no era la mayoritaria (34,2% frente al 59,4% de la ejidal), ésta poseía unos promedios individuales muy superiores a los predios ejidales. En la década de 1990, mientras los promedios prediales por ejidatario o familia alcanzaban del orden de las veinte o veinticinco hectáreas,⁴ las unidades privadas individuales o familiares se elevaban a 116 hectáreas de Palenque y a 643 hectáreas en Ocosingo.

³ Sobre el municipio de Palenque, hay que tener en cuenta que buena parte de su municipio no incluye la Selva pues nos aportan una imagen real de la situación ejidal en esta región selvática ya que, precisamente, es en esta área del municipio donde el predominio ejidal es casi total.

⁴ En la subregión de Las Cañadas, del promedio de 20-25 hectáreas por ejidatario, el 12% se conservaban como selva virgen, el 20% estaban en cultivo, el 30% era acahuales o se hallaban en descanso y el 30% estaban dedicadas a pasto para reses. ASCENCIO FRANCO, Gabriel. "Los tzeltales de Las Cañadas: notas etnográficas" en *Anuario 1994*, Tuxtla Gutiérrez, Cemesca-Unicah, 1994, p. 77.

Cuadro 4: Superficie territorial por tenencia del suelo en hectáreas y porcentaje sobre el total en los municipios de la Selva Lacandona, 31-XII-1992

Municipio	Ejidal	NCP	Comunal	Colonia	TN ⁵	Baldío ⁶	Propiedad Privada	Sin Especificar	Total
Altamirano	ha.	-	2.073	-	-	-	28.168	-	66.576 ha.
	%		3,12%				42,31%		100,00%
Margaritas	ha.	6.057	11.814	-	7.820	741	49.343	873	356.308 ha.
	%	1,70%	3,31%		1,90%	0,20%	13,84%	0,24%	100,00%
Ocosingo	ha.	76.799	576.292	14.816	74.232	30.462	220.517	-	1.227.775 ha.
	%	6,25%	47,00%	1,20%	6,00%	2,48%	18,00%		100,00%
Palenque	ha.	3.632	-	9.167	14.495	3.063	116.035	231	299.861 ha.
	%	1,20%		3,00%	4,80%	1,20%	38,60%	0,07%	100,00%

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico del estado de Chiapas 1993, Aguascalientes, México D.F., 1993.

Cuadro 5 : Superficie en hectáreas de las unidades de producción rural según régimen de tenencia de la tierra en los municipios de la Selva Lacandona, 1991⁷

Municipio	Ejidal	Privada	Comunal	Colonia	Pública	Total	
Altamirano	ha.	19.993	23.601	1.009	-	3	44.606
	%	44,82	52,91	2,26			
Las Margaritas	ha.	99.145	23.822	3.067	-	8	126.042
	%	78,66	18,9	2,43			
Ocosingo	ha.	259.845	76.130	23.572	-	374	359.921
	%	72,19	21,15	6,54		0,1	
Palenque	ha.	98.444	150.283	-	19.332	498	268.557
	%	36,6	55,96		7,2	0,18	
TOTAL	ha.	477.426	273.836	27.648	19.331	882	799.126
	%	59,74%	34,20%	3,45%	2,41%	0,11%	100,00%

Fuente: INEGI. VII Censo Agrícola-Ganadero, Aguascalientes, 1994.

⁵ TN=Terrenos Nacionales, en posesión real o no.

⁶ Los baldíos de Palenque están dentro de la categoría de "concesiones ganaderas."

⁷ Las colonias agropecuarias de la Selva Lacandona están consideradas en este cuadro dentro del municipio de Palenque. Sin embargo, su situación real sobre el territorio está entre este municipio y el de Ocosingo, por lo tanto, no es de extrañar que en otras ocasiones, los cuadros estadísticos las ubique dentro de los límites de este último municipio.

Cuadro 6: Número de ejidos, comunidades agrarias y NCPE en los municipios de la Selva Lacandona, 1970-1992

Municipio	1970	1988	1991	1992
Altamirano	21	26	31	25
Las Margaritas	98	141	180	237
Ocosingo	72	128	213	165
Palenque	71	95	102	135
Total	262	390	526	562

Fuente: DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA. *V Censo Ejidal. 1970*, México 1972, pp.49-57; INEGI. *Encuesta Nacional Agropecuaria Ejidal. Ejidos y Comunidades Agrarias 1988*. Vol. II. Aguascalientes, Méx. 1988 ; INEGI. *Chiapas. Datos por Ejido y Comunidad Agraria. (en base XI Censo Gral. de Población y vivienda 1990 y VII Censo Agropecuario,1991)*, Aguascalientes, México, 1995; INEGI. *Anuario estadístico del estado de Chiapas 1993*, Aguascalientes, México, 1993, pp. 33-34.

Cuadro 7: Número de ejidatarios y comuneros en los municipios de la Selva Lacandona, 1970-1990

Municipio	1970	1991
Altamirano	997	1.837
Las Margaritas	4.497	11.377
Ocosingo	9.163	16.758
Palenque	3.426	5.404
Total	18.083	35.376

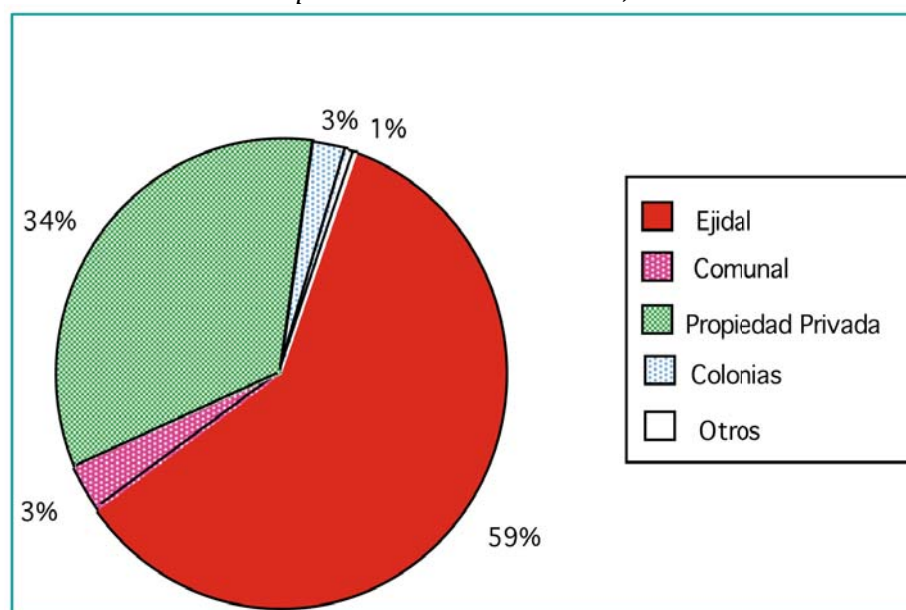
Fuente: DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA. *V Censo Ejidal. 1970*, México, 1972, pp.49-57; INEGI. *Chiapas. VII Censo Ejidal. Resultados definitivos 1991*, Aguascalientes, 1994, pp. 16-18.

Cuadro 8 : Predios regularizados por tenencia de la tierra en municipios de la Selva Lacandona, (31-XII-1992)⁸

Municipio	Ejidal	NCP	Comunal	Colonia	Terreno Nacional	Baldío ⁹	Propiedad Privada	Sin Especificar	TOTAL
Altamirano	23	-	-	-	61	3	497	1	75
Margaritas	213	3	11	-	63	3	175	5	473
Ocosingo	142	9	14	1	17	3	342	-	578
Palenque	133	2	-	2	123	9	997	2	1.268

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico del estado de Chiapas 1993, Aguascalientes, México, 1993.

Gráfico 1: Porcentaje de la superficie de producción rural según tenencia de la tierra en los municipios de la Selva Lacandona, 1991¹⁰



Fuente: INEGI. VII Censo Agrícola -Ganadero, 3 volúmenes. Aguascalientes, México, 1994.

⁸ TN = Terrenos Nacionales, en posesión real o no.

⁹ Los baldíos de Palenque están dentro de la categoría de "concesiones ganaderas."

¹⁰ Porcentaje redondeado.

En síntesis, en la última década del siglo pasado, las estadísticas de la Selva Lacandona demuestran que, si bien la propiedad social (ejidal y comunal) era mayoritaria en superficie territorial y en unidades de producción, sus titulares trabajaban sobre lotes prediales que podían llegar a ser entre 10 y 20 veces más pequeños que los de los dueños privados. En este sentido, podemos concluir que la Selva Lacandona, gracias a su colonización básicamente ejidal y comunal, pasó del dominio del latifundio porfirista a la hegemonía del ejido posrevolucionario aunque con importantes matices; sobre todo, en cuanto a extensión por unidad de producción y tipo de propiedad.

Cuadro 9: *Promedio de superficie en hectáreas de las unidades de explotación en los municipios de la Selva Lacandona, 31-XII-1992*

<i>Municipio</i>	<i>Ejidos</i>	<i>NCPE</i>	<i>Comunales</i>	<i>Propiedad Privada</i>
Altamirano	1.574	-	1.036	587
Las Margaritas	1.313	2.019	1.074	282
Ocosingo	2.005	8.533		643
Palenque	1.152	1.816	-	116

Fuente: INEGI. *Anuario Estadístico del estado de Chiapas 1993*, Aguascalientes, México, 1993.

4.2. El ejido y la selva en el discurso oficial

En 1964, el gobernador de Chiapas, Samuel León Brindis destacaba con orgullo que la extensión de tierras de cultivo del estado había pasado de 281.000 hectáreas en 1959 a 420.000 hectáreas en 1963; un crecimiento porcentual del 67% en sólo cuatro años. Ello había repercutido en un remarcable aumento de cosechas. En este sentido, Chiapas podía enorgullecerse de su importante aportación a la producción de productos básicos para el conjunto del país.

No obstante, este no era el único logro agrario. A este discurso triunfalista debía añadirse la expansión ganadera, el aumento de la inversión en tecnificación y, como consecuencia de todo ello, el crecimiento de los ingresos y de las rentas per cápita en el sector primario chiapaneco. En conjunto, el progreso económico y de bienestar en la población de Chiapas pasaban por una política que iba camino de cambiar la mentalidad del hombre del campo para "colmar sus anhelos de superación y perfeccionamiento individual y colectivo."¹¹

Buena parte de este exitoso modelo de desarrollo rural se había llevado a cabo gracias a la integración al mercado productivo de nuevas tierras nacionales y baldías; en su mayoría, situadas en las regiones selváticas del estado.

Este análisis contrasta con el pronunciado treinta años más tarde (1992) por otro gobernador de Chiapas, Patrocinio González Garrido. En uno de sus informes de gobierno, éste se lamentaba que: "Una absurda política de colonización y la presión de una demografía que crece en proporciones aterrantes, aunados a la complicidad y corrupción de algunas autoridades estatales y federales pronosticaban la destrucción irreversible de nuestros recursos forestales en un plazo muy corto."¹² Es decir, en poco más de una generación, el discurso oficial había pasado de vanagloriar la ocupación y producción agropecuaria de las regiones improductivas, baldías y desaprovechadas -la mayoría de ellas selváticas-, a la necesidad de poner freno a este modelo de desarrollo económico que llevaba asociado el deterioro irremediable de valiosos recursos naturales y medioambientales.

Ahora bien, la cuestión era que, a pesar de constatar la necesidad de un cambio de mentalidad y de orientación en materia de política agraria, el gobierno de la década de 1990 -como sus homónimos de la década de 1960-, debía seguir afrontando un reto político que parecía no tener fin: cómo responder a la continua demanda de tierra proveniente de campesinos necesitados. Treinta años de colonización habían dotado de tierra a miles de familias campesinas pero, no por ello, las solicitudes ejidales se habían detenido. El problema era que, a finales del siglo XX y a diferencia de lo sucedido hasta el momento, ya no se podía dotar de más tierra en los confines selváticos del estado.

¹¹ GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS. *VI Informe de Gobierno. Samuel León Brindis, 1964*, Tuxtla Gutiérrez, Gobierno del estado de Chiapas, 1964, p.6.

¹² GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS. *Cuatro años de gobierno. Patrocinio González Garrido, 1992*, Tuxtla Gutiérrez, Gobierno del estado de Chiapas, 1992, p.18.

En consecuencia, mientras en la década de 1960 la política agraria se dedicó a animar a los campesinos a desplazarse hacia la selva para colonizarla; treinta años después se decretaban leyes que castigaban a estos mismos campesinos por tumbarla.¹³

El discurso a favor del ejido

En medio de estos dos polos de política agraria, el discurso oficial fue evolucionando y, con él, también el rol de la selva en la economía del estado de Chiapas y México. Durante la década de 1960, éste siguió manteniendo los mismos ecos revolucionarios que en décadas anteriores. Los distintos presidentes de la República seguían afirmando que unos de los ejes centrales de su obra era el reparto agrario. Con todo, debido a que en esta década, este modelo empezó a mostrar signos de agotamiento, surgieron voces que propusieron la necesidad de frenar el reparto agrario y diseñar otras alternativas al desarrollo rural.¹⁴ Por ejemplo, en 1970, el presidente de México, Gustavo Díaz Ordaz, señaló que, entre 1915 y 1965, dos millones y medio de campesinos habían recibido tierras mientras que, al final de su mandato en 1970, seguían sin tierra otros dos millones y medio más de familias campesinas. Para el mandatario, la conclusión era obvia: el reparto agrario no cubría el ritmo de crecimiento demográfico pues éste ahogaba los alcances del mismo. En relación con este hecho, el presidente Díaz Ordaz, entre 1915 y 1964, cifraba que se habían declarado como terrenos nacionales 3.111.210 hectáreas mientras que, en el periodo 1964-1970, años de su mandato, habían sido 11.806.565 hectáreas “que se han venido aprovechando exclusivamente para fines de carácter ejidal.”¹⁵ Este reparto agrario se había efectuado en terrenos nacionales que, en gran medida, procedían de la localización de nuevas tierras en zonas recién incorporadas a la producción, entre ellas, la Selva Lacandona.

A nivel estatal, el sexenio del gobernador Castillo Tielemans (1965-1970) mantuvo un discurso similar basado en que el ejido era una herencia revolucionaria irrenunciable aunque era cierto que la posibilidad de más dotaciones se acercaba su fin ante la

¹³ Por ejemplo, la veda forestal decretada en 1989 por el gobierno de Patrocinio González Garrido y que perduró hasta 1994.

¹⁴ Finalmente, los cambios constitucionales en materia de reforma agraria se llevaron a cabo en 1992. Durante veinticinco años, a pesar que los distintos sexenios gobernantes repetían una y otra vez que no había más tierra por repartir, nunca, hasta el Gobierno de Salinas de Gortari (1988-1994) se atrevieron a poner fin a uno de los máximos triunfos revolucionarios plasmados en la Constitución de 1917.

¹⁵ SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. 6^º *Informe de gobierno. Gustavo Díaz Ordaz*, 1970, México D.F., pp.28-29.

imposibilidad de localizar nuevas tierras. Si bien en 1965, en los inicios de su gobierno, se decía que la ampliación de la producción se podía llevar a cabo gracias a la apertura de nuevas áreas de cultivo, cuatro años más tarde, la misma voz afirmaba que la distribución de tierras se acercaba a su consumación.¹⁶ Con todo, en Chiapas, en el periodo 1965-70, se repartieron 778.808 hectáreas; el 56% de las mismas (437.384 hectáreas), provisionales bajo mandamientos gubernamentales y, el resto (341.424 hectáreas), definitivas mediante resoluciones presidenciales.¹⁷

La cuestión forestal, petrolera, hidroeléctrica y de seguridad nacional contra el ejido

En este panorama de incipientes dudas sobre el futuro del reparto ejidal, en la década de 1970 entró en escena un nuevo factor: la necesidad de aprovechar la riqueza forestal del país. Este fue el caso de la Selva Lacandona pues los nuevos proyectos de explotación forestal que se diseñaron en la región, chocaron con la necesidad de ampliar la frontera ejidal. Por este motivo, en los discursos oficiales del sexenio del gobernador Manuel Velasco Suárez, la cuestión forestal pasó a convertirse en una prioridad que, constantemente, se repetiría en los distintos planes de desarrollo económico para el estado. La formación de la empresa pública COFOLASA y la creación de la *Zona Lacandona* en favor de los lacandones, apuntaban en esta dirección. Paralelamente, surgieron abundantes estudios que plantearon la necesidad de aprovechar los recursos silvícolas de la región. Las tesis de todos ellos era que las selvas mexicanas disponían de una riqueza forestal que estaba siendo devastada sin provecho alguno por la práctica de la roza-tumba-quema, llevada a cabo por los campesinos colonizadores;¹⁸ de ahí la necesidad de nuevas políticas en materia agraria y forestal que revertieran esta inercia.

En el caso concreto de la Selva Lacandona, el problema que planteaba esta nueva orientación en materia económica era que modificaba el papel otorgado a la Selva Lacandona ya que la región dejaba de ser un espacio de desarrollo predominantemente ejidal para cumplir la función de productora de materias primas silvícolas bajo control

¹⁶ GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS. *Ir. Informe al pueblo de Chiapas*. José Castillo Tielemans, Tuxtla Gutiérrez, 1965, p. 37; GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS. *Vº Informe al pueblo de Chiapas*. José Castillo Tielemans, Tuxtla Gutiérrez, 1969, p. 71.

¹⁷ Según cifras citadas por el gobernador Castillo Tielemans en su último informe de 1970. En estos casos, las cifras deben de tomarse con cierta cautela pues en más de una ocasión demostró una tendencia a la exageración motivada por la propaganda política. GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS. *6º Informe al pueblo de Chiapas*. José Castillo Tielemans, Tuxtla Gutiérrez, *Gobierno del estado de Chiapas*, 1970, pp.45-46.

¹⁸ SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS- DELEGACIÓN FORESTAL Y DE LA FAUNA. *Selva Lacandona; estudios de preinversión forestal para Chiapas son una necesidad*, Tuxtla Gutiérrez, 1977.

público. Sin embargo, en el transcurso de este proyecto, surgieron algunos obstáculos. El primero fue que, teniendo en cuenta que media región ya estaba ocupada por ejidos y pequeñas propiedades, la extracción forestal solamente podía ejecutarse en las áreas de selva que todavía no habían sido repartidas ejidalmente. El segundo problema fue que, en la Selva Lacandona, también se estaban desarrollando otros proyectos de gran envergadura. En especial, destacaba el ambicioso plan de construcción de varias presas hidroeléctricas, algunas de las cuales iban a ejecutarse en las cuencas fluviales de la Selva Lacandona. Según Jan de Vos, en 1971, ya se había planificado la construcción de 21 presas hidroeléctricas que iban a repartirse por los ríos Usumacinta, Lacanjá, Tzendales, Lacantún, Santo Domingo, Tzaconejá, Jataté y Chicoljé. En su totalidad, representaban 4.276 mw. de potencia que iban a generar 18.203 gwe. anuales.¹⁹ El tercer problema para el desarrollo forestal de la región fue que, en 1973, el presidente de la República, Luis Echeverría Álvarez había informado a la Nación que en Tabasco y Chiapas se habían localizado importantes bolsas de petróleo que ya estaban produciendo 530 mil barriles diarios; el 50% de la producción nacional.²⁰ Aunque en el caso de Chiapas, el presidente se refería básicamente al municipio de Reforma (norte del estado), en las mismas fechas, la compañía paraestatal Pémex ya se había fijado en la región Lacandona, lugar donde en breve planeaba efectuar otras prospecciones. De hecho, los trabajos de exploración del subsuelo se llevaron a cabo, en gran medida, entre 1976 y 1981 y los resultados se saldaron con datos muy esperanzadores. Consecuencia de ello, se iniciaron perforaciones en la región de Marqués de Comillas (al menos diez pozos); en la ribera medio-alta del río Jataté, cerca del asentamiento Nazaret y se esperaba abrir un par de pozos más en Yajalón y Bachajón, en la zona limítrofe noroccidental de la selva.²¹

En síntesis, en la década de 1970, la extracción forestal, la construcción de presas hidroeléctricas y la actividad petrolera pasaron a ser prioridades en los planes gubernamentales sobre la región, cuestión que obligaba a reorientar la política agraria aplicada hasta entonces. En concreto, los planes pasaban por frenar el reparto agrario, cuestión que se encontró con la respuesta de los colonos ya asentados en la selva, que a medida que pasaban los años y sus expedientes se paralizaban en los despachos burocráticos agrarios, fueron aumentando sus protestas ante las autoridades. Esta

¹⁹ DE VOS, Jan. *Una tierra para sembrar sueños. Historia reciente de la Selva Lacandona, 1950-2000*, México D.F., Fondo de Cultura Económica - CIESAS, 2002, pp. 49-53.

²⁰ SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. *6º Informe de Gobierno, Luis Echeverría Álvarez, 1-IX-1976*, México D.F.

²¹ DE VOS, Jan. *Una tierra para sembrar sueños. Historia reciente de la Selva Lacandona, 1950-2000*, México D.F., Fondo de Cultura Económica - CIESAS, 2002, pp. 53-55 y mapa 17.

situación se agudizó aún más en la década de 1980 cuando entró en escena una nueva prioridad en el discurso oficial: la Seguridad Nacional.

Efectivamente, en 1983 se constituyó el Plan Chiapas. Éste se propuso invertir abundantes recursos financieros y humanos en la región selvática para favorecer su desarrollo con las vistas puestas a la Frontera Sur. Por ejemplo, buena parte de la inyección económica que llegó al estado se destinó a construir la carretera fronteriza cuya razón principal no fue tanto la integración regional sino garantizar la soberanía nacional ante una América Central políticamente convulsa.

Por estos motivos, aunque en la práctica el reparto agrario siguió legalmente vigente, en la selva sufrió un retroceso. Si bien las solicitudes ejidales no se detuvieron y el discurso oficial continuó a favor del colectivo de campesinos sin tierras, sin embargo, sobre el terreno, la creación de la *Zona Lacandona* frenó al avance del ejido más allá de su perímetro. Bajo este pretexto, los nuevos expedientes agrarios en la región empezaron a ser denegados y los ya existentes no progresaban. Esta situación hizo incrementar la movilización de respuesta campesina que ganó contundencia. En reacción, el gobierno optó por una doble vía de actuación. Por un lado, en la vertiente política, se tendió hacia el fortalecimiento de la cooptación de líderes y la división entre éstos y sus bases. Por otro lado, en la vertiente policial, la represión por parte de las fuerzas del orden del estado y las tensiones en el interior de las organizaciones campesinas aumentaron.

Rezago agrario

En esta coyuntura, el concepto de *rezago agrario* y las referencias a conflictos rurales se volvieron cada vez más usuales entre los informes de gobierno de la década de 1980.

En el primer caso, el aumento de expedientes agrarios sin resolver se convirtió en uno de los grandes problemas del estado chiapaneco. En 1980, en su primer informe de gobierno, el nuevo gobernador Juan Sabines exponía las primeras medidas para “desahogar rezagos”. Propuso crear un órgano denominado Consejo Consultivo Agrario que, sin embargo, el tiempo demostraría inoperante para resolver esta cuestión pues el rezago de expedientes aumentó progresivamente. Asimismo, instauró una política de compra de tierras a particulares por parte del estado para dotar a campesinos solicitantes. De ahí que, la colonización de tierras nacionales empezara a substituirse por el *Programa de Rehabilitación Agraria* (1984) cuyos objetivos finales se dirigieron a rebajar tensiones en el campo mediante el proceso de compra de tierras a titulares privados y su reparto a

campesinos,²² dejando claro que, quien estuviese alienado con la oficialidad iba a obtener resultados positivos y aquellos grupos fuera del control gubernamental iban a ser considerados “falsos redentores de los campesinos (...) incentivadores de anarquismo, quienes ante la razón y la cordura entienden falta de autoridad.”²³

El resultado fue que, al final del convulso periodo político del gobernador General Absalón Castellanos Domínguez (1983-1988), se habían repartido oficialmente 908.000 hectáreas de tierra en todo Chiapas que beneficiaron cerca de 64.000 familias campesinas. Sin embargo, al mismo tiempo, se blindó de las invasiones de grupos campesinos, la pequeña propiedad mediante la distribución de 15.000 certificados de inafectabilidad agrícola y ganadera.²⁴ Y es que, en esos años, uno de los anhelos más repetidos por todos los ejecutivos de Chiapas fue lograr la “paz en el campo” pues el sector agrario chiapaneco había entrado en una tensión que arrancaba de años atrás pero que se había acentuado coincidiendo con el fin de la colonización de regiones vírgenes como la Selva Lacandona.

Es consecuencia, durante la década de 1980, el difícil equilibrio entre dar respuesta a las demandas de las organizaciones campesinas ejidales y la protección de la pequeña y mediana propiedad pudo lograrse en ciertas regiones y en determinados momentos coyunturales pero es cierto que también se quebró en otras ocasiones, sobre todo, en tiempos de crisis (caída de precios del café, reformas estructurales agrarias de 1992, fin de la colonización de la selva, etc.).

4.3. La burocracia agraria

“...la comunidad tzeltal de Monte Líbano desde tiempo inmemorial ha venido trabajando comunalmente sus tierras, los campesinos han acordado acudir a las autoridades agrarias a fin de que se formulen trabajos correspondientes. Reconocidos por todos como terrenos comunales y trabajados en esta forma, hemos convenido en nombrar a los representantes con la finalidad de que se lleven a cabo los trámites necesarios para que el presidente de la República firme, y ordene la publicación de la Resolución Presidencial que reconozca y titule las tierras que como antes afirmamos venimos cultivando de forma comunal. Para lo cual nombramos a los CC. Guadalupe Cruz Gómez, Representante Propietario y Manuel Cruz Sánchez, Representante Suplente.

²² GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS. *2º Informe de Gobierno. Absalón Castellanos Domínguez*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 1984, p 29.

²³ *Ibidem.*, p.30-31.

²⁴ GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS. *6º Informe de Gobierno. Absalón Castellanos Domínguez*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 1988, p.19.

Con el fin de que se cumpla con lo establecido en el artículo. 357 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor estamos solicitando a usted C. Delgado Agrario se sirva ordenar en los términos previstos la publicación de la presente solicitud de reconocimiento y titulación de los terrenos de la comunidad y posteriormente se ratifique el nombramiento de nuestros representantes propietario y suplente nombrados para los fines tantas veces citados.

Ratificando lo asentado en la presente solicitud, de reconocimiento y titulación de los bienes que venimos cultivando, desde tiempo inmemorial a título de dueños en forma comunal, firmamos y estampamos nuestras huellas digitales para dar fe. Atentamente. Justicia, Tierra y Libertad. Ach' lum Monte Líbano, Mpio. Ocosingo, Chis.”²⁵

Esta transcripción es un ejemplo de los centenares de solicitudes de tierra que se efectuaron en la Selva Lacandona a partir de la segunda mitad del siglo XX. Así solían empezar unos trámites agrarios que difícilmente podía determinarse con certeza cuánto tiempo se dilatarían. En nuestra investigación hemos sistematizado muchos expedientes agrarios y la conclusión que extraemos es que es imposible definir con precisión un *tempo* estipulado en su duración. Los expedientes agrarios que entraban en la Delegación de la Reforma Agraria de la capital del estado podían concluir con más o menos rapidez según motivos objetivos (existencia o no del poblado, tierras afectables dentro del radio legal, número mínimo de capacitados,...), pero también fue relevante el manejo político inspirado a partir de determinados intereses que podían ser más o menos transparentes. La acción de los funcionarios de la administración, intermediadores, líderes agrarios, campesinos alfabetizados, ejidatarios capacitados, etc. se interrelacionaban en una entramado de papeleo, viajes, contactos, etc., desencadenantes de incertidumbres difíciles de clarificar por lo que se refiere al futuro del expediente en curso. En este caso, estaríamos de acuerdo en que la burocracia agraria y su opacidad permitían lo que Gemma Van der Haar denominó el “cultivo de la ambigüedad”. En otras palabras, los trámites agrarios se manejaban dentro de unos márgenes muy anchos y poco transparentes que alimentaban intereses que podían dilatar o acelerar los expedientes.²⁶ En muchos casos ello generó un continuo de tensiones y desconfianzas multivectoriales: comunidades solicitantes contra el gobierno del estado; líderes de dichas comunidades encargados de tramitar los expedientes en disputa con el resto de componentes del ejido solicitante; tensiones entre comunidades cercanas cuando poblados vecinos lograban sus dotaciones con mayor celeridad que otros: desconfianza con los líderes encargados de llevar a Tuxtla

²⁵ Solicitud de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales Ach' lum Monte Líbano, 28-VI-1981. A.G.A., expediente 276.1/3830.

²⁶ VAN DER HAAR, Gemma. *Gaining Ground. Land reform and the constitution of community in the Tojolabal Highlands of Chiapas, Mexico*, Amsterdam, Rozenberg Publishers, 2001, p.93.

el papeleo cuando, sin resultados aparentes, éstos pedían cada vez más dinero entre sus vecindados para efectuar viajes y fraguar los gastos de sus estancias en la capital, etc.

El camino burocrático

A grandes rasgos, las dotaciones de ejidos, las ampliaciones de estos ejidos y las restituciones de bienes comunales tenían que superar dos instancias (la primera, a nivel estatal y la segunda, federal) mientras que la creación de nuevos centros ejidales se tramitaba mediante una única instancia (ámbito federal).

Recordemos que en el caso de las dotaciones, se afectaban aquellas tierras susceptible de afectación y que se encontraban dentro de un radio de acción de 7 Km. a la redonda. La extensión de la dotación se determinaba a razón del número de hectáreas por capacitado según la legislación vigente y la solicitud tenía que contar con un mínimo de 20 cabezas de familia capacitadas. En el caso de los bienes comunales, no se exigía límite territorial alguno pues se trataba de restituir o titular a los comuneros, tierras que habían sido de su propiedad desde antiguo pero arrebatadas de manera injusta mediante las leyes anteriores a 1915. Sobre los Nuevos Centros de Población Ejidal, éstos tampoco estaban limitados por extensiones máximas sino que la superficie adjudicada era la suma de los capacitados beneficiados a razón del número de hectáreas correspondientes según la legislación vigente. Los nuevos centros ejidales se creaban fuera del radio de afectación de los poblados solicitantes cuando se daba la circunstancia que no existían tierras libres disponibles dentro de éste. Entonces se localizaban terrenos en otros parajes, tanto del propio municipio como en otros puntos del estado e incluso en otras partes de la República mexicana.

Cuadro 10 : *Procedimientos agrarios en Dotaciones y Ampliaciones de ejidos y en Restitución y Titulación de Bienes Comunales, 1971*

	PROCESO ADMINISTRATIVO	RESULTADO
Orden	1ª Instancia	
1	Solicitud de tierras	Fecha
2	Publicación en el <i>Periódico Oficial del estado</i>	Fecha
3	Acuerdo de Archivo	Fecha
4	Causal de Acuerdo de Archivo	Catálogo
5	Dictamen del <i>Cuerpo Agrario Mixto</i>	Fecha
6	Sentido del Dictamen del <i>Cuerpo Agrario Mixto</i>	Positivo o negativo
7	Causa del Dictamen negativo del <i>Cuerpo Agrario Mixto</i>	Catálogo
8	Beneficiados	Cantidad
9	Mandamiento Gobernador del estado	Fecha
10	Sentido del Mandamiento Gobernador del estado	Positivo o negativo
11	Publicación del Mandamiento	Fecha
12	Superficie concedida	Hectáreas
13	Predios afectados	Nombre del predio, propietario y superficie
14	Ejecución Provisional	Fecha
15	Forma de la Ejecución provisional	Total, Parcial o no ejecutable
16	Motivo por ejecución parcial o inejecución	Catálogo
17	Superficie entregada	Hectáreas
	2ª Instancia	
18	Dictamen del <i>Cuerpo Consultivo Agrario</i>	Fecha
19	Sentido del dictamen del <i>Cuerpo Consultivo Agrario</i>	Negativo o positivo
20	Causal del dictamen negativo	Catálogo
21	Acuerdo de Archivo	Fecha
22	Causal del Acuerdo de Archivo	Catálogo
23	Resolución Presidencial	Fecha
24	Publicación en el <i>Diario Oficial de la Federación</i>	Fecha
25	Superficie concedida	Hectáreas
26	Predios afectados	Nombre del predio, propietario y superficie
27	Beneficiados	Cantidad
28	Ejecución virtual	Fecha
29	Deslinde	Fecha
30	Superficie entregada	Hectáreas
31	Forma de entrega	Parcial, total o no ejecutada
32	Motivo de entrega parcial o inejecución	Catálogo
33	Plano definitivo	Si existe o no
34	Ejecución complementaria	Positiva o negativa
35	Superficie entregada	Fecha
36	Forma de entrega	Parcial, total o no ejecutada
37	Plano definitivo	Si existe o no
38	Unidad de transferencia	Fecha oficio
39	Turnado al <i>Tribunal Superior Agrario</i>	Fecha oficio
40	Auto de radicación	Fecha expediente
41	Sentencia del <i>Tribunal Superior Agrario</i>	Fecha
42	Sentido de la sentencia	Positivo o negativo
43	Publicación en el <i>Diario Oficial de la Federación</i>	Fecha
44	Publicación en el <i>Boletín Judicial Agrario</i>	Fecha
45	Superficie concedida	Hectáreas
46	Ejecución	Fecha
47	Superficie entregada	Hectáreas
48	Beneficiados	Cantidad

Fuente: SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA. *Recopilación de antecedentes agrarios: dotación, ampliación y restitución*, 1996.

Cuadro 11 : *Procedimientos agrarios en Nuevos Centros de Población Ejidal, 1971*

Orden	Única instancia	Resultado
1	Solicitud de tierras	Fecha
2	Presuntos predios afectados	Predios, superficie y propietario
3	Acuerdos de archivo	Fecha
4	Causal de Acuerdo de archivo	Catálogo
5	Publicación en el <i>Periódico Oficial del estado</i>	Fecha
6	Publicación en el <i>Diario Oficial de la Federación</i>	Fecha
7	Solicitud de opinión del <i>Cuerpo Agrario Mixto</i>	Fecha
8	Solicitud de opinión del Gobierno	Fecha
9	Dictamen y opinión de la Dirección de NCPE	Fecha
10	Sentido del dictamen de la Dirección de NCPE	Positivo o negativo
11	Causal improcedencia	Catálogo
12	Dictamen <i>Cuerpo Consultivo Agrario</i>	Fecha
13	Sentido del dictamen	Positivo o negativo
14	Acuerdo de archivo	Fecha
15	Causal de acuerdo de archivo	Catálogo
16	Resolución presidencial	Fecha
17	Publicación en el <i>Diario Oficial de la Federación</i>	Fecha
18	Superficie concedida	Hectáreas
19	Predios afectados	Predios, superficie y propietario
20	Ejecución	Fecha
21	Forma de ejecución	Total, parcial o sin ejecución
22	Motivo por ejecución parcial o inejecución	Catálogo
23	Superficie entregada	Hectáreas
24	Beneficiados	Cantidad
25	Plano definitivo	Si o no
26	Ejecución complementaria	Fecha
27	Forma de ejecución	Total, parcial o sin ejecución
28	Motivo por ejecución parcial o inejecución	Catálogo
29	Superficie concedida	Hectáreas
30	Plano definitivo	Si o no
31	Unidad de transferencia	Fecha / Oficio
32	Turno al <i>Tribunal Superior Agrario</i>	Fecha / Oficio
33	Auto de radicación	Fecha /Expediente
34	Sentencia del <i>Tribunal Superior Agrario</i>	Fecha
35	Publicación en el <i>Diario Oficial de la Federación</i>	Fecha
36	Publicación en el <i>Boletín Judicial Agrario</i>	Fecha
37	Superficie concedida	Hectáreas
38	Ejecución	Fecha
39	Superficie entregada	Hectáreas
40	Beneficiados	Cantidad

Fuente: SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA. *Recopilación de antecedentes agrarios: Nuevos Centros de Población Ejidal, 1996.*

Cuadro 12: *Motivos de archivo o improcedencia de los Nuevos Centros de Población Ejidal, 1971*

	Motivos
1	Inexistencia del grupo.
2	Inexistencia de predios señalados como afectables.
3	Falta de capacidad individual o colectiva.
4	Negativa de traslado de grupo.
5	Artículo 244: No haber agotado los procedimientos de dotación y ampliación.
6	Otros.

Fuente: SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA. *Catálogos. Causal de acuerdo de archivo e improcedencia de los Nuevos Centros de Población Ejidal*, 1996.

Los órganos gubernamentales encargados de llevar a cabo todo el proceso de reparto de tierras durante el periodo que trabajamos fueron el Departamento Agrario en 1934, el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización en 1958 y la Secretaría de la Reforma Agraria a partir de 1971. Todos ellos se encargaron de canalizar miles de expedientes de solicitudes de tierra dentro de un entramado burocrático que transcurría por una gran cantidad de pasos. Por ejemplo, cuando una solicitud de dotación procedente de un núcleo campesino entraba en las oficinas de la Secretaría de la Reforma Agraria, se exigían hasta cuarenta y tres requisitos que se ampliaron a cuarenta y ocho cuando se crearon los Tribunales Agrarios en 1992 (cuadros 10 y 11). En primera instancia, el proceso constaba de censos, comisiones, estudios, etc. sobre el núcleo solicitante así como del paraje donde se asentaba. Esta vía acababa con un mandamiento firmado por el gobernador del estado que tenía carácter provisional. Entonces se iniciaba una segunda instancia que elevaba el expediente agrario a nivel federal y que, mediante nuevos censos y estudios, concluía con una resolución definitiva, la firma del Presidente de la República, la publicación en el *Diario Oficial de la Federación* y la ejecución sobre el terreno.

La existencia de dos instancias pretendía ofrecer garantías procesales y una mayor imparcialidad pero en la práctica, lo que sucedía es que el Cuerpo Consultivo Agrario, en segunda instancia, básicamente se fijaba en cuestiones de forma, remitía una aclaración a la delegación del estado si recibía alguna demanda. En este caso, encargaba nuevos estudios o exigía notas aclaratorias. Por ello, pocas veces el Cuerpo Consultivo Agrario federal dictaminó de manera muy diferente a lo que el mandamiento del gobierno estatal había fallado.

Cuadro 13: *Motivos de ejecución parcial o inejecución de los Nuevos Centros de Población Ejidal, 1971*

	Motivos
1	Amparos interpuestos.
2	Inafectabilidad predios.
3	Negación del grupo de recibir por no corresponder a la calidad de las tierras señaladas.
4	Superposición con otro poblado.
5	Inexistencia de los predios.
6	Superficie señalada no existente.
7	Por haber sido entregadas de manera virtual y no deslindadas.
8	Por indebida ejecución.
9	Otros.

Fuente: SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA. *Catálogos. Causal de acuerdo de archivo e improcedencia de los Nuevos Centros de Población Ejidal, 1996.*

Burocracia agraria y colonización de la selva

El laberinto burocrático ideado por la reforma agraria mexicana influyó en el ritmo y sentido de la colonización de la Selva Lacandona por varios motivos. En primer lugar, los trámites agrarios estaban centralizados en la capital del estado de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, lo cual exigía un enorme esfuerzo para las comunidades de la selva. La lejanía de la ciudad y la deficiente red de vías de comunicación provocaban un dispendio considerable de tiempo y dinero para los colonizadores. Asimismo, en sentido inverso, las mismas dificultades materiales de acceso a la región retrasaban los trámites administrativos pues los comisariados agrarios tenían que desplazarse a lugares remotos sufriendo lo mismo que tenían que soportar los campesinos en camino opuesto. Este hecho contribuyó, sin dudas, a dilatar más de la cuenta los expedientes agrarios abiertos en esta región pues, además, fue común que las comisiones de técnicos encargadas de cotejar los datos aportados en las solicitudes ejidales con la realidad, no dispusieran de información suficiente con un solo viaje y que, en repetidas ocasiones, se vieran obligados a repetirlos. No es poco afirmar que estos técnicos agrarios fueron testigos presenciales de lo que significó la colonización de la selva, comprobando ellos mismos de qué modo y por dónde avanzaba el frente colonizador. En sus informes incluían un amplio abanico descriptivo que abarcaba desde cifras demográficas detalladas (número de familias, procedencia, edades, lengua,...), calidad y tipo de terrenos, cultivos existentes, conflictos

de vecindad, propiedades afectadas, localización astronómica, planos, etc. la lectura de los mismos es hoy una buena fuente de información sobre cómo se llevó a cabo la colonización de la selva. En segundo lugar, la precisión en los detalles y la fiabilidad de los informes de estos técnicos también influyó en el devenir de la colonización de la selva. La disponibilidad del comisionado en acudir al lugar reclamado con mayor o menor celeridad y su labor sobre el terreno determinaban, en buena medida, el futuro del poblado pues los informes eran la base sobre la cual se sustentaban las opiniones de la Comisión Agraria Mixta y el Cuerpo Consultivo Agrario. No es de extrañar, por lo tanto, que estos funcionarios agrarios dispusieran de una “fuerza” que, en ocasiones, ejercieron tendenciosamente. Ellos eran los ojos de la administración en la selva y los campesinos lo sabían. Tejer una buena relación mutua podía significar un avance o un retroceso en los intereses de estos últimos.²⁷ Por contra, también cabe decir que en más de una ocasión estos funcionarios sufrieron en su propia piel las disputas y conflictos que se produjeron en la selva, principalmente por cuestiones limítrofes entre comunidades ejidales o entre ejidos y propiedades privadas. Como prolongación del gobierno sobre el terreno, los técnicos agrarios recibieron la ira y el enojo de muchos campesinos cuando estos estaban enfrentados con los poderes públicos. En determinadas circunstancias, las comunidades campesinas boicoteaban su labor, soportaron de mala manera su presencia o los usaron para llevar respuestas disconformes a la autoridad. En tercer lugar, la consolidación más o menor rápida de los nuevos ejidos en la selva también estuvo condicionada por la elevada movilidad del frente colonizador. Ello ocasionaba que muchas veces los informes tuvieran que repetirse debido a que las condiciones reales sobre el terreno variaban: poblados que demandaban tierras y tiempo después se desmembraban, capacitados que dejaban un ejido en formación y pasaban a formar en las filas de otro en distinto paraje mientras el funcionario agrario todavía no había llegado al primer asentamiento, etc. En cuarto lugar, durante el periodo que abarca nuestro estudio, nunca existió un ente administrativo independiente del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización o de la Secretaría de la Reforma Agraria que emitiera un juicio o dictamen ajeno al control de las dependencias agrarias.²⁸ Ello promovió que, en muchas ocasiones, se diera prioridad a determinadas solicitudes agrarias dependiendo de la afiliación campesina de sus pobladores, de la

²⁷ El historiador Jan De Vos publicó una lista, con nombres y apellidos, de funcionarios corruptos que cobraron, de manera indebida, cantidades monetarias a comunidades ejidales en la subregión de Las Cañadas de Ocosingo durante su proceso de consolidación. DE VOS, Jan. *Una tierra para sembrar sueños. Historia reciente de la Selva Lacandona, 1950-2000*, México D.F., Fondo de Cultura Económica - CIESAS, 2002, p. 414.

²⁸ En 1992 se instauraron los Tribunales Superiores Agrarios. Uno de sus objetivos fue dar una respuesta jurídica sujeta a derecho sobre los expedientes agrarios, evitando interferencias del poder ejecutivo.

localización de los mismos, de la complicidad mantenida entre los líderes ejidales y los funcionarios agrarios, etc. Ahora bien, ello no nos debe menospreciar la fuerza organizativa campesina. Si bien las autoridades agrarias deseaban controlar las dotaciones según unos criterios adecuados a políticas coyunturales, también es cierto que las comunidades de campesinos ejercieron una dura presión para orientar la reforma agraria hacia sus pretensiones. Si no valoramos en su justa medida esta movilización emanada desde abajo, daríamos por sentado que el resultado final del reparto agrario en la Selva Lacandona provino únicamente de la acción de los gobiernos chiapanecos y federales. Sin embargo, la realidad fue que, muchas veces, los planes gubernamentales tuvieron que ser reorientados debido a la presión ejercida desde el campesinado organizado. La *ejidalización* de la selva no significó solamente para sus beneficiarios la obtención de un pedazo de tierra para uso propio sino que, además, conllevó un profundo cambio en la mentalidad de sus usufructuarios, en las formas organizativas dentro de las comunidades ejidales y en las estrategias organizativas campesinas regionales. Con el transcurrir de los años, los campesinos se organizaron cada vez más y mejor, tanto dentro como fuera de sus comunidades, aunque, evidentemente, durante el camino también se cosecharon frustraciones por objetivos no logrados.

4.4. Los rasgos generales de la colonización

“Cuando llegamos aquí, en Taniperla, no había gente, es pura montaña, pura selva, no había así como ahorita. En 1959 iniciamos a ver la montaña pero no había nada. Veníamos de Ocosingo. Vivíamos en un rancho(...). Ahí vivimos pero sufrimos mucho. Trabajamos pero no ganamos nada, no nos paga así nada, libre. Ahí teníamos nuestras casas. Poco a poco vinimos buscando. Vimos que aquí en la selva había todavía tierra para trabajar. Llegamos a dormir por Tonalá y en tercer día llegamos aquí. Éramos tres nada más pero la otra [gente] ya se murió. Pero el primer presidente lo mataron.

Ya cuando llegamos aquí, poco a poco buscamos gente para que vivimos aquí y supieron que hay tierras (...).

El primero del año de 1960 cuando llegamos aquí como 25 personas, a trabajar, a cortar, a tumbar...Ya cuando empezamos a tumbar empezamos a hacer una casita de paja, ya tenemos maíz, - el maíz se dio bueno-, frijol... Nada más nos falta azúcar, jabón,...hasta Ocosingo tenemos que ir. Nadie tenía caballo, puro a pie. No había carretera, nomás una brechita donde pasa nomás la gente. Empezamos a solicitar para Reforma Agraria²⁹ y en el 1961 viene el primer ingeniero de estudio. Pasó por El Censo y en Agua Azul. En El Censo ya había gente,

²⁹ En la entrevista, el campesino menciona la Secretaría de la Reforma Agraria pero en aquella época, el organismo gubernamental encargado de tramitar las solicitudes de tierra era el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

casi juntos llegamos. Ya cuando en el '62 vino provisional el ingeniero a medir pero ya no llegó hasta este cerro sino que llegó hasta medio. El tercer ingeniero que sacó ya la definitiva fue la entrega definitiva en mayo del '64, ya pasó y nomás pasó a mil metros, de aquí hasta aquí el cerro. Fueron 2.305 hectáreas que nos dejó para beneficio de cincuenta y seis ejidatarios. Los demás llegaron de diferentes lugares, porque supieron que ya había tierra. Algunos vivieron de Ocosingo, de Oxchuc, de Bachajón, Yajalón, de diferentes lugares. No tenían terrenos, no sabemos. Cuando pasó ya el definitivo [ingeniero] quedamos 56 ejidatarios. El terreno es medio bueno. El 6 de mayo del 64 salió la resolución presidencial. Ahora, el plano definitivo salió en el '65. Hubo problemas con El Censo pues nos quitó el pedazo de tierra donde tienen ellos. Es que ellos su dotación era nuestra ampliación (...) Ya cuando nos entregó el plano definitivo empezamos a solicitar la ampliación pero nada más como 1.500 hectáreas pero en la ampliación que está ahorita hay dos partes, hay división de ejido. Ellos son mayoría, sesenta y uno, nosotros somos cincuenta y seis y ya cuando les ganó el terreno nos iban a sacar a nosotros. Y hasta ahorita. Salió la resolución en el '75 y en el '80 salió el plano. Cuando vio que ganó su ampliación, pues son de diferentes lugares de Yajalón, nos iban a sacar y sigue hasta ahorita. Como que están con el gobierno y son mayoría, hay priistas, hay una organización independiente y quieren que todos vamos con el PRI pero como estamos viendo que ya nos tomas en cuenta casi andamos sin carretera, sin nada, a veces nos cortan la luz porque no tenemos dinero con qué pagar. Los campesinos cuando tenemos producción, café, no nos pagan bien. Pagan muy poquito y no nos alcanza para alimentos de nosotros, para el gasto. Ellos que están con el Gobierno les dan dinero por eso, o sea, ellos son capaces, son fuertes porque están unidos con el ejército, con los judiciales y nos quieren sacar de nuestras tierras.(...)

Los de ampliación no son nuestros hijos, son gentes de Cintalá, Oxchuc,Nadie sabía que eran gente mala, ya vinieron con problemas. El Censo llegaron después y juntos con Agua Azul llegamos. El Censo llegaron como en el '66. Tuvimos problemas con las tierras, invadieron como 500 hectáreas de la ampliación El Censo pero como ya era otro comisionado no supe arreglar y ellos se quedaron."³⁰

Los párrafos anteriores fueron pronunciados por uno de los campesinos fundadores del ejido Taniperla en la Cañada del río Perlas. En pocas líneas, este pionero de la colonización de Las Cañadas de Ocosingo nos ofrece un panorama muy ilustrativo de la conquista campesina de la selva: los motivos del éxodo, la vida cotidiana en los parajes de origen, la forma de entrar en la selva, los procedimientos agrarios, las disputas con los colonos vecinos, las pugnas internas, el papel del gobierno ante los problemas de las comunidades selváticas, la preocupación por garantizar un futuro para los hijos de los colonos y la división ocasionada después del alzamiento zapatista de 1994. Todas estas vivencias forman parte de la historia reciente de muchos ejidos de la selva.

³⁰ Entrevista en el ejido Taniperla, Ocosingo, 15-XII-1998.

El origen de los colonos

Los estudios existentes sobre la Selva Lacandona han definido con bastante precisión el origen territorial de estos campesinos colonizadores así como la enorme heterogeneidad etnolingüística. No por casualidad una especialista en el estudio de la región definió la Selva Lacandona de hoy como una “Babilonia” del siglo XX.³¹ De todos estos estudios, destacamos los siguientes puntos. En primer lugar, a partir de la década de 1950, la selva se convirtió en morada para indígenas de habla tzeltal, chol, tzotzil, tojolabal y zoque procedentes del propio estado de Chiapas. Allí confluyeron con los ya existentes lacandones. A todos ellos, se le sumaron refugiados guatemaltecos (década de 1980), la mayoría también hablantes de diversas lenguas mayas. En segundo lugar, en la selva se instalaron cuatro colonias agrícolas y ganaderas formadas por campesinos mestizos procedentes de los más diversos puntos de la República mexicana. Del mismo modo, otros ejidos también se formalizaron con población mestiza. Si bien destacaban los originarios de Tabasco, estado vecino de Chiapas, también se constituyeron ejidos compuestos por campesinos originarios de Veracruz, Hidalgo, Michoacán, Durango, México D.F., Chihuahua, Morelos, Tlaxcala, estado de México y Coahuila, entre otros estados mexicanos.

Un ejemplo del origen diverso de muchas comunidades de la región es el ejido Ixcán, al sur de la selva. En nuestro trabajo de campo recabamos que su población estaba formada por campesinos originarios de otros pueblos de Chiapas tales como Motozintla, Chiapa de Corzo, Tuxtla y Comitán que comopratián el poblado con campesinos de habla zapoteca procedentes del estado de Oaxaca, familias tojolabales, tzotziles y tzeltals del propio estado de Chiapas e, incluso, por alguna familia de lengua mam, originaria de Guatemala.

En general, si bien el habla de sus habitantes de un poblado es una pista para conocer su procedencia, otro modo de conocer los orígenes de los componentes de determinados ejidos lo descubrimos en algunos de sus nombres. Por ejemplo, en la toponimia de los ejidos Maravilla Tenejapa y Nuevo Tenejapa claramente se hace patente que sus fundadores procedían del poblado tzeltal de los Altos de Chiapas denominado Tenejapa. Lo mismo ocurre con la población tzotzil originaria de San Juan Chamula que formalizaron en la selva el ejido Nuevo San Juan Chamula o el ejido Nuevo Huixtán, que

³¹ LEYVA SOLANO, Xóchitl. "Lacandonia Babilonia en las postrimerías del siglo" en *Ojarasca* n° 24, septiembre 1993, México D.F., pp. 23-28.

del mismo modo se creó con campesinos toztiles procedentes de Huixtán, poblados ubicados en los Altos chiapanecos.³² Otro ejemplo es el ejido Lacanjá Tzeltal cuya denominación define el origen del habla de sus habitantes así como su ubicación en la ribera del río Lacanjá.³³

En consecuencia, la colonización de la Selva Lacandona durante la segunda mitad del siglo XX generó una complejidad sociocultural que hace muy difícil dibujar un mapa regional de la ejidalización de la selva cuyo parámetro principal sea el origen de sus habitantes. Aún así, es posible trazar un mapa genérico que nos permite definir esta cuestión a grandes rasgos y que debe “leerse” con la cautela necesaria a tenor de lo descrito.

- 1) La región Norte fue colonizada por grupos indígenas campesinos procedentes de los municipios fronterizos al Oeste y Noroeste de la selva. Es decir, Chilón, Sabanilla, Ocosingo, Tila, Tumbalá, Salto de Agua y Yajalón entre otros. En su mayoría se trataba de grupos de origen tzeltal y chol.
- 2) En la parte occidental destacamos dos áreas. Por un lado, la zona de Las Cañadas recibió población tzeltal y tzotzil procedente de Los Altos de Chiapas. Por otro lado, la región transición entre Los Altos y la Selva se pobló por indígenas tojolabales originarios de los municipios de Altamirano, Las Margaritas y Comitán.
- 3) La Comunidad Lacandona, en el corazón de la selva, a pesar de su denominación, no sólo está compuesta por indios lacandones sino que, a raíz de la creación de los nuevos centros de población Palestina y Frontera Corozal (1979), se integró por tzeltales y choles que en su conjunto superaban en número, y de mucho, al poco menos del millar de lacandones censados. Asimismo, cabe tener en cuenta que determinadas zonas periféricas de la Comunidad fueron ocupadas de manera irregular por otros ejidos cuyos colonos eran también de habla tzeltal, chol, tzotzil y castellana.
- 4) Por último, en el sureste de la selva (Marqués de Comillas) es donde hallamos el mayor número de ejidos compuestos por población mestiza procedente de distintos estados de la República mexicana. No obstante, también habitan ejidatarios tzeltales y choles originarios de los municipios norteños de Simojovel y Huitiupán así como

³² POHLENZ, JUAN. "La conformación de la frontera entre México y Guatemala. El caso de Nuevo Huixtán en la selva chiapaneca" en FABREGAS PUIG, Andrés. *La formación histórica de la frontera sur*, México, CIESAS-Sureste, 1985.

³³ A su vez, esta denominación sirvió para diferenciarse del poblado lacandón denominado *Lacanjá Chansayab*.

campesinos zoques trasladados a la región después de la erupción del volcán El Chichonal en 1982.³⁴

Las causas de la colonización

Al tratar las causas motrices de los flujos migratorios hacia la Selva Lacandona, debemos diferenciar aquellas que determinaron la entrada de campesinos hacia la selva de aquellas otras que se fueron originando dentro de los ejidos ya instalados en la región y que “expulsaron” población selva adentro; lo que se conoce como la ampliación de la colonización desde el interior de la selva.

En el trabajo de campo elaborado, la mayoría de entrevistados respondieron que el motivo principal que les indujo a adentrarse en la selva fue la falta de tierras en los parajes de origen. Con todo, se trataba de una afirmación demasiado genérica que escondía procesos diversos según la historia de cada región. Un ejemplo ilustrativo lo hallamos en el relato que recogimos de un campesino integrante del ejido Nuevo Canán.³⁵ La fundación de este ejido, a finales de los años sesenta, estuvo estrechamente vinculada con la extensión de la ganadería extensiva en las fincas de la región norte de Chiapas. Esta práctica tuvo un auge considerable en esta región de Chiapas, así como en otras con características climáticas y fisiográficas similares durante la década de 1950. La tendencia hacia el predominio pecuario redujo las extensiones de tierra laborable a la vez que expulsó mano de obra ya que para manejar grandes extensiones de pastos no había mucha cantidad de peones. Estos jornaleros, ahora sin trabajo, unidos a los campesinos expulsados de sus tierras tras la conversión de éstas en pastizales, se desplazaron hacia la selva en busca de un porvenir que en sus poblados no existía. Otro de los motivos que dejó sin tierra a campesinos en Chiapas lo recogimos en el origen del ejido Nuevo Tenejapa. En muchos parajes de Chiapas fue costumbre la parcelación de predios entre los descendientes de la familia a medida que los hijos se incorporaban al mercado productivo. Esta práctica llevó a una excesiva fragmentación tenencial y, al medio plazo, dejó a muchos de ellos sin tierras. En regiones como los Altos o determinadas zonas del Norte de

³⁴ HARVEY, Neil. “El Neoliberalismo y Nuevas Periferias Rurales en México: el caso de la Zona de Marqués de Comillas, Chiapas”. *Meeting of the Latin American Studies Association. The Palmer House Hilton Hotel, Chicago, Illinois*, 24-26 de septiembre de 1998, p.4.

³⁵ Este ejido es conocido indistintamente como Canán o Nuevo Canán. Solicitaron tierras, para sesenta capacitados, el 20-II-1969 y obtuvieron la resolución presidencial favorable el 13-III-1980.

Chiapas, la agricultura había sido la actividad predominante ya que las condiciones climáticas y fisiográficas habían imposibilitado la existencia de ganadería extensiva. Con el paso del tiempo y la evolución demográfica, las unidades familiares de explotación se fueron reduciendo de tamaño. En estas regiones, a partir de la segunda mitad del siglo XX, las propiedades se habían convertido en extensiones minifundistas. Ello imposibilitó que dichas unidades de producción fueran rentables para sus dueños o usufructuarios, ni tan siquiera a modo de subsistencia.³⁶

Así, las experiencias de los ejidos Nuevo Canán y Nuevo Tenejapa nos sirven para ejemplarizar de forma clara algunas de las causas del éxodo de campesinos hacia la Selva Lacandona, sobretodo desde la década de 1950. En este sentido y teniendo en cuenta los procesos acontecidos en los parajes de origen de los migrantes, las causas de su traslado a la selva pueden resumirse en:

- 1) Agotamiento de los recursos naturales.
- 2) Concentración de tierras en pocas manos, tanto en extensión como en calidad.
- 3) Minifundismo.
- 4) Suelos empobrecidos, erosionados y sin tecnificación suficiente.
- 5) Topografía escarpada (región de Los Altos) o de difícil uso agrícola.
- 6) Aumento progresivo de la densidad demográfica en las regiones rurales.
- 7) Empobrecimiento de campesinos e indígenas debido a prácticas de intercambio comercial desigual.
- 8) Desplazamiento de la mano de obra producto del auge de la ganadería extensiva.
- 9) Cambios estructurales en la demanda de trabajo temporal asalariado en las fincas agroexportadoras, recorte o fin del complemento salarial fuera de las

³⁶ Durante buena parte del siglo XX, los propietarios de las pequeñas parcelas ejidales de los Altos de Chiapas compensaron la baja producción y productividad de sus predios mediante ingresos provenientes de: 1) La recolección de madera, leña, hierbas medicinales, etc. 2) Jornales por trabajos ocasionales en San Cristóbal de las Casas, Chiapa de Corzo y Tuxtla Gutiérrez, principalmente. 3) La siembra en aparcería y renta de tierras en municipios de tierra caliente como Venustiano Carranza, Chiapas de Corzo, etc. 4) La venta de aves de corral, frutas y hortalizas de huertos propios. 5) La venta de su fuerza de trabajo en fincas cafetaleras del Soconusco durante unos meses al año. Sin embargo, estos ingresos fueron reduciéndose cada vez más con la mecanización creciente de las plantaciones y la reducción de trabajo debido a la sustitución de mano de obra nueva procedente de países centroamericanos dispuesta a trabajar por salarios más bajos con condiciones iguales o incluso inferiores a los indígenas chiapanecos. INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA. *Reacomodo de los excedentes de población de los Altos de Chiapas, en Las Margaritas*, Estudio mecanografiado, México D.F., julio 1965. Un buen ejemplo de este *modus vivendi* indígena de los Altos se relata en POZAS, Ricardo. *Juan Pérez Jolote*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 14^a ed. 1990. (1^a edición de 1952).

comunidades.

- 10) La necesidad de disponer de campesinos para contribuir a la expansión de la frontera agrícola en las zonas despobladas de México.
- 11) Consolidación de la Frontera Sur como región geoestratégica.
- 12) Conflictos sociales tales como pugnas religiosas, políticas, etc. intracomunitarias.
- 13) Fin del dominio de la finca en el ámbito socioeconómico así como de una tradicional vinculación con el poder político. Este final coincide con su desplazamiento regional en favor del ejido.
- 14) Conflictos por la tenencia de la tierra entre finqueros y campesinos o entre la propias comunidades campesinas indígenas.
- 15) Anhelo de liberación de la explotación económica y social en las fincas así como de las prácticas tradicionales o abusivas de sus patronos.
- 16) Marco legislativo y político propicio (leyes de reforma agraria).

Algunos de estos procesos se dieron en determinados parajes y en épocas concretas; otros se entremezclaron entre ellos; otros fueron inexistentes en ciertas regiones, etc. De hecho, cada uno de estos puntos requeriría de un profundo y detallado análisis, tanto regional como temporal. Sin embargo, esta labor queda fuera de los objetivos marcados. Para ello nos referimos a la bibliografía existente.³⁷

Una vez conocidos aquellos factores motrices situados fuera de la selva, es también necesario conocer los procesos internos que vivieron las comunidades cuando éstas ya estuvieron instaladas en la selva. Aquí localizamos otras dinámicas que contribuyeron al avance de la frontera colonizadora.

³⁷ Algunos de los trabajos publicados que han abordado con más profundidad cada una de estas causas son: LEYVA SOLANO, Xóchitl y Gabriel Ascensio Franco. "Colonización de la selva lacandona" en *Revista Ciudades*, n°15, México D.F., Red Nacional de Investigación Urbana, 1993, pp.31-36; ASCENCIO FRANCO, Gabriel y Xóchitl Leyva Solano. "Los municipios de la Selva Chiapaneca. "Colonización y dinámica agropecuaria" en *Anuario del Instituto Chiapaneco de Cultura*, Tuxtla Gutiérrez, Gobierno del Estado de Chiapas, 1991, pp.176-241; PRECIADO LLAMAS, Juan. *Notas sobre las migraciones internas en Chiapas (reporte preliminar)*, San Cristóbal de Las Casas, CIES, 1977; GROSSER, Eberhard. "Problemática y perspectivas de desarrollo en la agricultura migratoria de una subregión de la Selva Lacandona" en *Seminario de postgraduados para el desarrollo rural*, Berlin, Technische University Berlin, 1975, pp.17-51; BURGUETE CAL Y MAYOR, Aracely. *La Selva Lacandona: Efectos de una acción comprometida*, México D.F., Instituto Nacional Indigenista, 1978 ; DE VOS, Jan. *Una tierra para sembrar sueños. Historia reciente de la Selva Lacandona, 1950-2000*, México D.F., Fondo de Cultura Económica - CIESAS, 2002, pp.153-172; LOBATO GONZÁLEZ, Rodolfo. *Qu'ixin qu'inal. La colonización tzeltal en la Selva Lacandona*, México D.F., Escuela Nacional de Antropología e Historia, Tesis de licenciatura, inédita. 1979; RAMOS HERNÁNDEZ, Luís Eduardo Facundo. *La colonización campesina en la Selva Lacandona (análisis y perspectivas)*, México D.F., Instituto Politécnico Nacional - Escuela Superior de Economía, 1978, Tesis inédita; VAN DER HAAR; Gemma. *Gaining Ground. Land reform and the constitution of community in the Tojolabal Highlands of Chiapas, Mexico*, Amsterdam, Rozenberg Publishers, 2001.

Un primer aspecto relacionado con este punto es el significativo número de ampliaciones ejidales. Si nos centramos en las poblaciones ubicadas en lo que estrictamente denominamos Selva Lacandona, en nuestro periodo de estudio, noventa y ocho ejidos solicitaron una primera ampliación de tierras y dieciocho ejidos una segunda. De los primeros, ochenta³⁸ llegaron hasta su ejecución mientras que, para las segundas ampliaciones, solamente sucedió en cinco ejidos.³⁹ Para las primeras ampliaciones, el total de hectáreas que ello representaba fue de 107.136 hectáreas resueltas y 94.755 hectáreas ejecutadas que favorecieron a 3.519 capacitados agrarios. Para las segundas ampliaciones, las resoluciones positivas sumaban 17.740 hectáreas aunque finalmente se ejecutaron 9.558 hectáreas. En este caso, los beneficiados fueron 342 familias campesinas.

En síntesis, el número de ejidos que contaron con una o más ampliación de tierra ejecutada en el corazón de la Selva Lacandona fue de ochenta y cinco, equivalentes a una extensión de 104.313 hectáreas y 3.861 capacitados agrarios (ver cuadro 14).

Ahora bien, las cifras indican magnitudes pero resultan insuficientes para explicar la esencia de esta dinámica. Por suerte, en lo que se refiere a este punto, la bibliografía publicada sí ha recabado una amplia información, sobretodo proveniente de testigos directos de este proceso. Ello sirve para llenar las lagunas de las estadísticas. De todos estos trabajos podemos extraer algunas conclusiones importantes. En primer lugar, destacamos aquellos ejidos que, por la denominación de los mismos, resulta evidente que fueron ampliaciones de la primera dotación. Se trata de dotaciones que demandaron tierras afectables contiguas a los poblados ya asentados con la finalidad de absorber el crecimiento natural demográfico. En segundo lugar, sabemos que numerosos ejidos constituidos, a pesar que, por su denominación podrían parecer de nueva creación, en realidad resultaban ser ampliaciones de otros anteriores. Por ejemplo, los fundadores del

³⁸ Existen una serie de ejidos que obtuvieron resolución en positivo de su primera ampliación de dotación pero que por diversos motivos ésta no se pudo ejecutar. En este caso se trata de las primeras ampliaciones de los ejidos del municipio de Las Margaritas; San Antonio Los Altos (56-78-69 ha.), Nueva Providencia (550-99-34 ha.), San Arturo Las Flores (799-14-59 ha.) y Guadalupe Miramar (586-00-00 ha.). En el municipio de Ocosingo; la ampliación del ejido Zaragoza (2.496-38-60 ha.), Plácido Flores (1.150-22-35 ha.), Nueva Providencia (550-99-34 ha.), Lacanjá Tzeltal (693-70-95 ha.), Cintalapa (895-00-00 ha.), Emiliano Zapata (1.437-00-00 ha.), Las Delicias Casco-Tierra Negra (408-52-24 ha.) y La Trinidad (400-00-00 ha.). Con todo, en la mayoría de los casos, los ejidos a pesar de no conseguir la ejecución efectiva de sus ampliaciones siguen permaneciendo sobre el terreno.

³⁹ Al igual que la nota anterior, existen una serie de ejidos con segundas ampliaciones resueltas a su favor pero que no consiguieron que se ejecutaran de manera real. Se trata de El Censo (1.688-00-00 ha.), El Prado Pacayal (1.200-00-00 ha.), Las Tazas (65-51-61 ha.), Taniperla (3.237-68-50 ha.), y Zaragoza (115-24-42 ha.) en el municipio de Ocosingo y la segunda ampliación del ejido Guadalupe Tepeyac (491-46-26 ha.) en el municipio de Las Margaritas.

ejido El Guanal provenían de los ejidos Hermenegildo Galeana y Las Tazas.⁴⁰ Los ejidos Tierra y Libertad, Nueva Sabanilla y Nueva Esperanza contaron con integrantes provenientes del ejido ya constituido, Emiliano Zapata, ubicado en las Cañadas de Las Margaritas. Los componentes fundacionales de los ejidos Agua Zarca, Chuncerro y San José El Boqueron procedían del ejido Nueva Providencia, en la misma región que el anterior. Los ejidatarios que crearon el ejido Francisco Villa eran tzeltales originarios de los poblados Agua Zarca, Chuncerro y Nueva Providencia. En el municipio de Ocosingo, los ejidos Santo Domingo, El Granizo y Sibal tenían entre sus fundadores ejidatarios provenientes del poblado El Lacandón.⁴¹ Y así sucedió en otros muchos casos pues el avance de la frontera colonizadora sirvió también como un desahogo de tensiones internas (falta de parcela propia en el ejido, búsqueda de mejores tierras, ganas de prosperar, desavenencias y pleitos vecinales, etc.). Entre las primeras investigaciones que se preocuparon por analizar la naturaleza de estas dinámicas internas en los ejidos instalados en la selva, destacamos la tesis de licenciatura de Rodolfo Lobato⁴² cuya elaboración se basó en un trabajo de campo efectuado entre 1975 y 1977. El autor expuso los que llamó “ciclo de la colonización”, consistente en que los poblados pioneros en la ocupación de la selva, al cabo de determinado periodo, empezaban a sufrir divisiones sociales internas que terminaban por provocar la salida del ejido de un grupo de campesinos que se adentraban en la selva y fundaban un nuevo poblado. Este nuevo asentamiento se formalizaba con campesinos salidos del núcleo original más la llegada de otros migrantes nuevos que también buscaban tierras en la región. Al cabo de un tiempo, este proceso se repetía otra vez pues se producía una nueva ruptura interna que alimentaba el ciclo de la colonización.⁴³

⁴⁰ ASCENCIO FRANCO, Gabriel y Xóchitl Leyva Solano. "Los municipios de la Selva Chiapaneca. Colonización y dinámica agropecuaria" en *Anuario del Instituto Chiapaneco de Cultura*, Tuxtla Gutiérrez, Gobierno del estado de Chiapas, 1991, p. 187.

⁴¹ DE VOS, Jan. *Una tierra para sembrar sueños. Historia reciente de la Selva Lacandona, 1950-2000*, México D.F., Fondo de Cultura Económica - CIESAS, 2002, pp.135-212.

⁴² LOBATO GONZALEZ, Rodolfo. *Qu'ixin qu'inal. La colonización tzeltal en la Selva Lacandona*, México D.F., Escuela Nacional de Antropología e Historia, Tesis de licenciatura, inédita, 1979.

⁴³ *Ibidem*, p.147.

Cuadro 14 : Fechas y número de solicitudes de primeras y segundas ampliaciones ejidales en la Selva Lacandona, 1955-1989

Año solicitud	Número solicitudes de 1ª ampliación	Número solicitudes de 2ª ampliación	Solicitudes ejecutadas
1955	1	0	1
1956	0	0	0
1957	1	0	1
1958	1	0	1
1959	1	0	1
1960	1	0	1
1961	3	0	1
1962	3	0	1
1963	1	0	0
1964	1	0	1
1965	3	0	3
1966	5	0	4
1967	2	0	2
1968	6	0	6
1969	7	1	6
1970	9	0	7
1971	4	0	4
1972	3	0	3
1973	7	0	6
1974	4	1	3
1975	1	1	1
1976	3	0	3
1977	3	1	3
1978	2	0	2
1979	3	0	2
1980	2	1	2
1981	4	3	5
1982	1	2	3
1983	6	1	6
1984	2	1	2
1985	1	1	2
1986	2	0	1
1987	2	0	1
1988	0	0	0
1989	0	0	0
Con datos incompletos	3	5	0
TOTAL	98	18	85

Fuente: Elaboración propia a partir de *Diario Oficial de la Federación*, diferentes años.

En su obra, Lobato defendió que las causas que provocaban las divisiones internas se originaban por la tendencia a la desigualdad en la distribución de la riqueza dentro de las comunidades que se producía en un lapso concreto de tiempo una vez ya instalados. Esta

falta de equidad se producía principalmente entre los pobladores más antiguos y los más recientes. Los primeros campesinos en llegar a la selva acaparaban las mejores tierras, obtenían un mayor rendimiento de sus parcelas y, en consecuencia, empezaban a acumular capital.⁴⁴ Los últimos en llegar tenían que conformarse, en el mejor de los casos, con las peores tierras y muchos otros se integraban al ejido como *avecindados*, es decir, pasaban a ser componentes del ejido pero sin lote propio lo cual les obligaba a trabajar en las parcelas de otros ejidatarios por cuenta ajena. A medio plazo, esto contribuía a una desigualdad social que terminaba con la ruptura de la cohesión social interna. A pesar que durante un tiempo estas tensiones podía más o menos sobrellevarse a base de la existencia de relaciones de parentesco o de cuestiones de afinidad sociológica tales como compartir un mismo lugar de procedencia o pertenecer a un mismo grupo etnolingüístico, era habitual que, a la postre, en los ejidos de la selva se manifestaran claras desavenencias internas mediante la formación de diversos grupos que entraban en conflicto entre sí. El alineamiento a ciertas ideas políticas compartidas, la adscripción a determinadas organizaciones campesinas o incluso las opciones religiosas que se generaban en el seno de las comunidades, no eran sino el reflejo de esta conflictividad interna que tenía su origen en el surgimiento de clases sociales antagónicas durante el proceso de consolidación en el territorio. La paradoja de todo este ciclo de colonización era que los campesinos que llegaban a la selva huyendo de la explotación que habían sufrido fuera de ella, terminaban por reproducir condiciones de explotación similares sobre los nuevos llegados.

Esta marcada tendencia hacia la diferenciación social dentro de los ejidos también estuvo relacionada con el papel desempeñado por la expansión de la ganadería en la región. Lobato ya apuntó en su tesis este aspecto y posteriores trabajos lo corroboraron.⁴⁵ La cuestión fue que, los campesinos que lograban acumular recursos financieros, empezaban a invertir en ganadería extensiva y abandonaban paulatinamente las prácticas agrarias. La actividad pecuaria resultaba mucho más rentable lo cual incrementaba los ingresos de estos ejidatarios y, en consecuencia, se reforzaba la tendencia hacia la

⁴⁴ Con anterioridad, en 1973, Isaaz López Daza había presentado su tesis de maestría en Antropología Social donde ya apuntaba la existencia creciente de diferenciaciones sociales en el seno del ejido Taniperlas a partir del acaparamiento y venta de productos. En un principio, algunos ejidatarios criaban puercos e invertían los beneficios en la creación de tiendas locales. Éstas formaban parte de un intercambio desigual de mercancías que servían para una acumulación de capital en pocas manos. Sin embargo, a diferencia de Rodolfo Lobato, el autor no relacionó este proceso con el avance de la frontera colonizadora. LÓPEZ DAZA, Isaac. *Economía y explotación de Taniperlas (Comunidad tzeltal de la Selva Lacandona)*, Xalapa, Veracruz, Universidad Veracruzana, Tesis Maestría en Antropología Social, 1973.

⁴⁵ *Ibidem*, p. 173-177.

diferenciación social. En un trabajo sobre el ejido San Jerónimo Tulijá, Miguel Szekely e Iván Restrepo pudieron constatar este mismo proceso.⁴⁶

Otro de los aspectos que también influyó en el avance de la colonización de la Selva Lacandona fue las altas tasas de crecimiento demográfico dentro de las comunidades ejidales. Por ejemplo, la solicitud de ampliación del ejido Lacandón, municipio de Ocosingo, decía lo siguiente :

“en vista del tiempo transcurridoy el número de capacitados que ese tiempo existían, nuestro ejido fue dotado de 23 parcelas, lo que ahora se declara insuficiente tomando en consideración el gran AUMENTO DE POBLACIÓN, razón que constituye un problema insolucionable por nosotros, dado que nuestra condición es sumamente precaria tanto por nuestro origen, como por la reducción de nuestras actividades, únicamente agrícolas.”⁴⁷

Otro factor desencadenante de ampliaciones ejidales fue la tala del bosque tropical como consecuencia de la práctica de la roza-tumba-quema que caminaba selva adentro a medida que la tierra se agotaba. Esta técnica de explotación agrícola relacionada con la productividad decreciente del suelo selvático y la falta de medidas paliativas o correctoras adecuadas, aceleró el avance de la colonización hacia el interior de la selva.

Asimismo, la apertura y ampliación de caminos en la selva por parte de las compañías forestales y petroleras así como la construcción de la carretera fronteriza, en su conjunto, facilitaron la entrada de familias campesinas hacia lugares remotos y, tradicionalmente, de difícil acceso.

Finalmente, la disponibilidad legal de acceder a tierras, gracias a una reforma agraria enfocada hacia la ocupación de tierras nacionales, también contribuyó a impulsar la frontera colonizadora selva adentro.

Los ritmos de la colonización

Las fuentes principales utilizadas para determinar las etapas de la colonización de la Selva Lacandona han sido la historia oral de sus protagonistas y las resoluciones ejidales emitidas. Los dos autores que han abordado esta cuestión bajo una amplia visión regional

⁴⁶El ejido San Jerónimo Tulijá corresponde al municipio de Chilón. Sin bien se trata de un ejido situado en los márgenes septentrionales de la Selva Lacandona, su formación y evolución se asemeja a decenas de ejidos instalados en la selva desde la década de 1950. SZEKELY, Miguel e Iván Restrepo. "Un caso de colonización espontánea" en *Frontera Agrícola y colonización*, México D.F., Centro de Ecodesarrollo, 1988, pp.165-182.

⁴⁷ Solicitud de tierras con fecha de 30-III-1960 y firmada por los campesinos integrantes del ejido Lacandón. Expediente 25/24491, Archivo General Agrario. Subrallado y mayúsculas en el original.

han sido Xóchitl Leyva y Jan de Vos. Este último había mantenido que la colonización de la selva se había iniciado alrededor de 1950, cuestionando la propuesta de Xóchitl Leyva quien fechaba las primeras migraciones en la década de 1930. Sin embargo, el historiador Jan de Vos, en su último volumen sobre la historia de la Selva Lacandona, reconocía “que fue un error” hablar de 1950 y no desestimaba la propuesta de Xóchitl Leyva.⁴⁸

Ello coincide con un estudio efectuado en 1955 por Alejandro Marroquín⁴⁹ que citaba la existencia de solicitudes ejidales en las mismas fechas aunque los poblados no se constituyeron hasta la década de 1940. Según Xóchitl Leyva, hubo tres olas migratorias. La primera (1930-1940), formada por una población flotante proveniente de trabajadores de las monterías madereras que, una vez desmanteladas, se quedaron en la selva. A estos pioneros se le sumaron unos primeros peones liberados del sistema de baldinaje de las fincas ubicadas en el cinturón fronterizo con la selva. Se trataba de campesinos que fueron alojados en las partes más remotas de las fincas, ahora con tierras propias aunque de mala calidad, cuyos dueños intentaban esquivar la afectación de sus propiedades a partir de la aplicación de las reformas cardenistas en materia agraria. Una segunda ola migratoria tuvo lugar entre 1940 y 1970. Ésta la conformaron indígenas que se acercaron a la selva en busca de tierras. La apertura de caminos por parte de las compañías madereras y petroleras, la expropiación de tierras a sus antiguos dueños latifundistas y un agrarismo político que equivalía a colonización, impulsaron la llegada de estos campesinos provenientes de diversos puntos de Chiapas y México. Por último, la tercera ola colonizadora se produjo entre 1970 y 1980 y se dirigió hacia el último vestigio y más remoto de la Lacandona; la región de Marqués de Comillas. En este último paraje, diversos motivos geopolíticos determinaron su colonización.⁵⁰

Por su parte, en su último trabajo, Jan De Vos, además de repensar 1950 como la fecha de la llegada de los primeros campesinos a la selva, precisa que “no es posible conocer el momento exacto ni el lugar preciso en que empezó el movimiento colonizador.”⁵¹ El autor apunta la posibilidad de la existencia de unos primeros pobladores clandestinos que se refugiaron en la selva durante los años conflictivos posrevolucionarios y que, “al regresar

⁴⁸ DE VOS, Jan. *Una tierra para sembrar sueños. Historia reciente de la Selva Lacandona, 1950-2000*, México D.F., Fondo de Cultura Económica - CIESAS, 2002, pp. 153-154.

⁴⁹ MARROQUIN, Alejandro. *Problemas socioeconómicos del municipio de Ocosingo*, Estudio mecanografiado, sin publicar, Instituto Nacional Indigenista, 1955.

⁵⁰ LEYVA SOLANO, Xóchitl y Gabriel ASCENCIO FRANCO. “Colonización de la selva lacandona” en *Revista Ciudades*, n°15, México D.F., Red Nacional de Investigación Urbana, 1993, pp. 31-36.

⁵¹ DE VOS, Jan. *Una tierra para sembrar sueños. Historia reciente de la Selva Lacandona, 1950-2000*, México D.F., Fondo de Cultura Económica - CIESAS, 2002, p. 153.

la tranquilidad al campo, se descubrieron ante las autoridades y les pidieron que sus poblados fueran reconocidos como ejidos.”⁵²

En nuestro caso, una vez analizada la documentación de archivo, defendemos la existencia de tres grandes períodos de la colonización ejidal de la Selva Lacandona. Una primera etapa (1922-1953) en la cual, los primeros pasos de la reforma agraria en la periferia de la selva, justo en la línea de tierra que marca la frontera entre las fincas tradicionales chiapanecas más orientales y el bosque tropical, provocaron un incipiente movimiento de campesinos que, si bien no iniciaron la colonización de la selva, en *strictu senso*, edificaron la base sobre la cual se levantaría la posterior ocupación de la selva. Una segunda etapa transcurre (1954-1972) que corresponde a la colonización de la selva en pleno sentido y tendría como característica principal, el rápido avance de decenas de comunidades ejidales hacia el interior de la Selva Lacandona. Finalmente, la tercera etapa (1972-1989) representaría el choque entre dos tendencias opuestas; por un lado, el mantenimiento de un elevado número de solicitudes de tierra en cifras absolutas y, por otro lado, la tendencia de la autoridades agrarias, bien a frenar el avance en determinadas regiones de la selva, bien a intentar encauzarlo bajo un control más estricto.

Imagen 4: *Ganaderización en la zona norte de la Selva Lacandona, 1991*



Fuente: Fotografía del autor.

⁵² *Ibidem*, p. 154.

5. Los inicios (1922-1953)

La primera fase de la conquista ejidal de la Selva Lacandona estuvo estrechamente relacionada con el proceso de descomposición de las fincas chiapanecas que rodeaban la selva. Este periodo (1922 y 1953) lo hemos dividido en tres tramos. El primero (1922-1933) coincidió con el proceso de liberación campesina de dichas fincas y en él hallamos los orígenes remotos de la colonización. El segundo (1934-1940) se caracterizó por el apoyo institucional a la emancipación campesina y coincidió con un proceso general de ejidalización en todo el país. Finalmente, el tercero (1941-1953) representó una década de freno al reparto agrario, a la espera de un nuevo reापunte más allá de 1954.

5.1. Génesis de la colonización de la selva (1922-1933)

Los campamentos madereros y chicleros que durante el último tercio del siglo XIX trabajaron en la Selva Lacandona estaban compuestos por un contingente de población que participaba en la prácticas extractivas silvícolas. A menudo, durante las primeras décadas, buena parte de esta población tuvo un carácter flotante, subordinada a la actividad itinerante de los campamentos. Esta situación perduró hasta 1910 cuando la extracción de madera preciosa y chicle entró en una fase de decadencia que condujo al desmantelamiento de la mayoría de las monterías y a su posterior abandono. En este momento, algunos trabajadores de las compañías forestales, libres de sus obligaciones laborales, optaron por permanecer en la selva mediante sus propios recursos para empezar una nueva vida. De este contingente de población desconocemos su ubicación en el bosque y tampoco disponemos de datos registrados que nos permitan cuantificarlos. Sabemos de ellos, bien gracias a la transcripción de fuentes orales, bien por vías indirectas. Aun así, en base a ambas fuentes, se puede afirmar que existieron aunque también sabemos que no resultaron ni muy numerosos ni altamente organizados; más bien fueron iniciativas individuales o familiares con muy poca expansión sobre el territorio.

A estos primeros “pobladores modernos”, unos años más tarde se les fue sumando otro grupo de población cuyo origen era bien distinto. En las grandes fincas chiapanecas próximas a la selva - Las Margaritas, Comitán y Altamirano- se estaban produciendo una serie de cambios estructurales con múltiples consecuencias; una de las cuales fue la salida de mozos baldíos o peones acasillados para fundar sus propios poblados. Estos primeros movimientos campesinos se iniciaron entre 1922 y 1933 en el cinturón que rodeaba el bosque selvático, en lo que nosotros denominamos *Marca Finquera*; es decir, el territorio de transición limítrofe entre las fincas chiapanecas más orientales y la región Lacandona.¹

En este periodo, hemos recabado que fueron siete las dotaciones ejidales solicitadas dentro de esta *Marca Finquera*. En el municipio de Las Margaritas, las primeras fueron; el ejido Las Margaritas, Dr. Belisario Domínguez y Aquiles Serdán. En el municipio de Altamirano, las dotaciones La Florida, San Miguel Chibtik² y Villa Altamirano. En cambio, en el municipio de Ocosingo, solamente aparece el ejido Tzajalob. Ahora bien, que dichos poblados solicitaran tierras en estos años (1922-1933) no significa que gozaran de su uso pleno de inmediato. De hecho, la solicitud Las Margaritas, la más antigua de todas (9 de abril de 1922), no vio publicada en el *Diario Oficial de la Federación* su dotación hasta agosto de 1933; once años más tarde. De modo similar, el resto de seis poblados tuvieron que soportar trámites también muy largos por lo cual nunca consiguieron tierras antes de 1934. El que tuvo más suerte fue el ejido Dr. Belisario Domínguez que esperó cinco años y medio a que su expediente se resolviera. En cambio, los restantes poblados sufrieron dilataciones tremendas. El ejido Villa Altamirano tardó veintiocho años, la dotación Aquiles Serdán casi quince años, el poblado La Florida-Sto. Domingo cerca de diecinueve y los casos más espectaculares los presentan dos dotaciones; Tzajalob, que no obtuvo su publicación en el *Diario Oficial de la Federación* hasta el 9 de agosto de 1976, a pesar que

¹ En la regionalización del proceso de colonización de la Selva Lacandona, Jan De Vos define esta región intermedia como *Franja Finquera*. Según sus propias palabras “...se extiende, en forma de media luna, desde Palenque hasta Comitán, pasando por Yajalón, Ocosingo, Altamirano y Las Margaritas. Esta subregión, que separa de alguna manera Los Altos de La Lacandona, se pobló de haciendas desde finales de la época colonial y, debido a su actividad agropecuaria, ha estado, a partir de entonces, integrada a la vida económica y social de Chiapas. Entra en la historia reciente de La Lacandona sólo como zona de expulsión, cuando a partir de la década de los cuarenta los peones empezaron a salir de las fincas y rancherías en busca de un futuro mejor.” En nuestro caso, también nos referimos a esta región como *Marca Finquera* pues de este modo queda visible su calidad de tierra fronteriza, es decir, que marca el límite entre dos espacios. DE VOS, Jan. *Una tierra para sembrar sueños. Historia reciente de la Selva Lacandona, 1950-2000*, México D.F., Fondo de Cultura Económica - CIESAS, 2002, pp. 168-172.

² A menudo, también transcrito como San Miguel Chiptik.

su solicitud fechaba del 13 de agosto de 1933, y San Miguel Chibtik, que tardó 34 años en obtener tierras (cuadro 15).³

Cuadro 15 : *Duración de los trámites agrarios de los poblados con solicitud entre 1922 y 1933*

Núm. mapa	Poblado	Municipio	Fecha Solicitud	Fecha Publicación D.O.F.	Años Transcurridos
58M	Las Margaritas	Las Margaritas	9-IV-1922	14-VIII-1933	11
16M	Dr. Belisario Domínguez	Las Margaritas	19-XI-1929	30-IV-1935	5
6M	Aquiles Serdán	Las Margaritas	22-XII-1931	27-IX-1946	14
9A	La Florida	Altamirano	1-IX-1933	10-III-1953	19
22A	San Miguel Chiptik	Altamirano	1933*	12-VII-1967	34
2A	Villa Altamirano	Altamirano	12-V-1925	11-III-1953	28
155	Tzajalob	Ocosingo	13-VIII-1933	9-VIII-1976	43

*No disponemos de la fecha exacta

Fuente: Elaboración propia a partir de *Diario Oficial de la Federación*, diferentes años.

Tanto San Miguel Chibtik como el resto de comunidades pioneras en solicitar tierras durante esos años estaban compuestas por campesinos que acudieron a las autoridades para desvincularse de las fincas como mozos, fundar sus propias comunidades y, uno de los aspectos más relevantes para nuestro trabajo, muchos de ellos orientaron sus

³ Este último caso ha sido trabajado minuciosamente por Gemma Van der Haar en sus tesis sobre los efectos de la Reforma Agraria en la subregión de las tierras frías tojolabales, a medio camino de Los Altos de Chiapas y las Cañadas de la Selva Lacandona. El seguimiento que la etnohistoriadora elabora de este poblado es muy ilustrativo del camino emprendido por estos antiguos mozos de las fincas de Comitán que deciden enfrentarse a su condición de peones y optan por liberarse del trabajo asalariado. Las indecisiones y debates internos entre los campesinos sobre si solicitar tierras o seguir con el patrón, la conformación de otros ejidos alrededor de San Miguel Chibtik compuesto por peones salidos igualmente de esta finca y que de repente pasan a ser implicados en la disputa por las mismas tierras, la resistencia del latifundista a la fragmentación y afectación de su propiedad, la reacción de las autoridades locales y agrarias estatales a la solicitud de los campesinos, etc. Todo ello se explica de forma muy ilustrativa en este trabajo que es un muy buen ejemplo de lo que significó para una generación de campesinos pasar de la tutela del patrón a decidir por ellos mismos su destino, sin intermediarios ni figuras paternalistas que los dirigieran, como hasta la fecha había sucedido. Además, la creación del ejido San Miguel Chibtik es muy interesante porque está estrechamente relacionada con la historia de la fundación de los ejidos colindantes Puebla, La Florida, Piedra Huixtla, Caralampio, Santo Domingo y El Vergel. Todos ellos colindantes con San Miguel Chiptik. VAN DER HAAR, Gemma. *Gaining Ground. Land reform and the constitution of community in the Tojolabal Highlands of Chiapas, Mexico*, Amsterdam, Rozenberg Publishers, 2001. También de la autora y sobre el mismo poblado es útil la consulta de: VAN DER HAAR, Gemma y Carlos Lenkersdorf (comp.). *Testimonios de una comunidad tojolabal. San Miguel Chiptik*, México D.F., Ed. Siglo XXI, 1998.

solicitudes de tierras hacia la región selvática aunque todavía no se asentaran estrictamente en ella. Estas primeras comunidades que iniciaron el camino de la Reforma Agraria en la región fueron los actores de la *protocolización* de la selva ya que su experiencia resultó la semilla que germinaría años después entre los componentes de los poblados venideros que sí optarían por asentarse en la selva.

El proceso de desvinculación de las fincas y del inicio de una nueva vida libre del patrón no resultó para nada fácil. Por un lado, estos primeros ejidatarios tuvieron que sortear inacabables trámites agrarios y, por otro lado, se vieron forzados a luchar contra poderosos terratenientes regionales. Se trataba de finqueros que intentaron evitar que las autoridades les arrebataran sus tierras y libraron una lucha que tuvo diferentes expresiones. En algunas ocasiones, los propietarios afectados recurrieron a tácticas dilatorias tales como afirmar que los censos efectuados eran deficientes y que, por lo tanto, el proceso requería de nuevas revisiones y trabajos técnicos complementarios. En otros casos, los terratenientes se ampararon ante los organismos pertinentes afirmando que sus fincas ya habían sido fragmentadas en años anteriores e incluso repartidas entre sus peones con lo cual no daba lugar a nuevas afectaciones. Por ejemplo, el ejido Las Margaritas, producto de la presión ejercida por las poderosas familias chiapanecas terratenientes, obtuvo el mandamiento del gobernador en 1930, ocho años después de presentar la solicitud. Entonces se resolvió la afectación de la cuantiosa extensión de 5.296-00-00 hectáreas perteneciente a las fincas San Sebastián, San Joaquín y Las Cruces en beneficio de una población de 2.293 individuos, equivalentes a 608 familias campesinas capacitadas. Con todo, la oposición de sus dueños persistió y gracias a su empeño consiguieron que, en segunda instancia y después de solicitar nuevos estudios técnicos en 1932, finalmente se redujera a 504 los campesinos capacitados y a 2.858-31-00 hectáreas la afectación de sus propiedades, salvándose casi el 50% de lo perdido en el dictamen del gobernador. El ejido Las Margaritas representa un caso ilustrativo pues, en la región fue habitual que se repitieran vivencias similares durante esta primera gran etapa que transcurre entre 1922 y 1953.

5.2. El impulso agrarista (1934-1940)

El ascenso al poder del General Lázaro Cárdenas en 1934 significó un impulso de la propiedad ejidal en todo México. La administración cardenista mostró un especial interés en formar y organizar funcionarios que ojearon la geografía de México para alentar a los campesinos carentes de tierra o vinculados a penosos trabajos laborales en las haciendas tradicionales, a que solicitaran tierras y se liberaran de su condición semiservil. Según Arnaldo Córdova, “el ejido se hizo palanca y continente del nuevo orden rural, brazo poderoso que garantizaba la acción y vigilancia del estado en el campo, y fragua en la que se forjaban la paz y la tranquilidad que la Revolución había prometido al país.”⁴ Así, el ejido, dentro de la Reforma Agraria, se convertía en el eje sobre el cual giró el proceso de reestructuración económica del campo, la organización de las masas campesinas y la consolidación del proceso revolucionario.

En Chiapas, la influencia de esta nueva política agraria también se hizo sentir aunque se enfrentó a una considerable resistencia por parte de sectores latifundistas. De hecho, después de dos mandatos con tintes socialistas, el de Carlos Vidal (1924-1928) y Raymundo Enríquez (1928-1932), mientras en México gobernaba Lázaro Cárdenas, en Chiapas ascendió al poder Victórico Grajales (1932-1936), representante del sector ganadero de las tierras bajas centrales, mucho más próximo a los terratenientes tradicionales que al sector ejidalista federal. Según Thomas Benjamin, el gobierno de Victórico Grajales “fue el más favorable a los hacendados que existió en el estado desde 1920.”⁵

Aún así, en nuestra región de estudio, hubo unos primeros poblados que lograron beneficiarse de las leyes de Reforma Agraria e iniciaron un camino que, a partir de 1934, contó con un nuevo marco político federal a su favor. Bajo esta coyuntura y a pesar de la ostentación del poder estatal por parte de las familias tradicionales chiapanecas, en las fincas de Comitán, Altamirano y Las Margaritas se consolidó el camino ya emprendido por los ejidos de los años veinte y, entre 1934 y 1940, otros cuarenta y cuatro presentaron sus

⁴ CÓRDOVA, Arnaldo. *La política de masas del cardenismo*, México D.F., Ed. Era, 1987, p.104. Según el historiador Antonio García de León; “Grajales consideraba públicamente como demagógica e irresponsable la política de Cárdenas”, en consecuencia, fue el propio Lázaro Cárdenas quien en 1936 hizo destituir al Gobernador Victórico Grajales y auspiciar la llegada al poder de Efraín Gutiérrez, mucho más próximo a su acción de gobierno. GARCÍA DE LEÓN, Antonio. *Resistencia y Utopía*, Vol. II, México D.F., Ed. Era, 1985, p. 202.

⁵ BENJAMIN, Thomas L., *El camino a Leviatán. Chiapas y el estado mexicano, 1891-1947*, México D.F., Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990, p.267.

solicitudes ejidales, de los cuales, seis ya se situaban dentro de la selva. Especialmente resultaron intensos 1934, 1935, 1936 y 1937 pues, en estos primeros cuatro años de mandato de Cárdenas se iniciaron treinta y ocho de los cuarenta y cuatro expedientes instaurados en el total del sexenio. En 1938, coincidiendo con el freno de las políticas en favor del ejido que el gobierno cardenista aplicó a partir de esta fecha,⁶ en la región fronteriza entre las fincas y la selva oriental de Chiapas el avance ejidal también se detuvo.

Como decíamos, entre 1934 y 1940, nueve poblados de los cuarenta y cuatro ubicados en la *Marca Finquera* lograron la dotación definitiva de tierra. Se trató de comunidades que tardaron entre 2 y 6 años en tramitar sus expedientes y que afectaron 8.817-30-00 hectáreas en beneficio de 385 cabezas de familia campesinas. Formaban parte del municipio de Las Margaritas y su ubicaron en la cuenca superior del río Santo Domingo. Estos nuevos asentamientos seguían estando formados por peones que habían optado por liberarse de las fincas a las cuales se hallaban atados como baldíos o mozos. A excepción del poblado Dr. Belisario Domínguez, todos estos ejidos afectaron propiedades privadas. No obstante, incluso en el caso de dicho ejido y aunque la resolución afirmara que el poblado había sido dotado con tierras nacionales sabemos de la existencia de un propietario implicado. Gracias a la consulta de su expediente, conocemos que Arnulfo Domínguez, mediante escritos fechados los días 6 de junio y 22 de noviembre de 1933, manifestó ante la Comisión Local Agraria su oposición a la creación de este núcleo ejidal. Según Domínguez, doce de los campesinos empadronados no disfrutaban de la requerida vecindad legal indispensable, por lo tanto, el propietario exigía un dictamen que impidiera la dotación ejidal por falta de capacidad colectiva. En primera instancia, el mandamiento del gobernador ya había dado la razón al propietario y las quejas de este sirvieron para que, durante el tránsito del expediente agrario por la segunda instancia, el poblado Dr. Belisario Domínguez lograra 456-00-00 hectáreas que afectaron terrenos nacionales y no tierras de su propiedad. Con todo, si bien el expediente pudo resolverse en poco más de cinco años, resulta sintomático que la resolución, a pesar de salir publicada en el *Diario Oficial de la Federación* en el año 1935, no se llegara a ejecutar hasta 1944.⁷

En lo que atañe al resto de ocho ejidos dotados con tierra en el periodo 1934-1940, éstos se distribuyeron sobre propiedades ligadas a familias terratenientes de la región comiteca, como los Castellanos o los Domínguez. Al igual que el ejido Las Margaritas del período anterior, las haciendas afectadas tenían nombres ilustres: Medellín, Jotana, San

⁶ BENJAMIN, Thomas L. *A rich land, a poor people. Politics and society in Modern Chiapas*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1989, p. 219.

⁷ La solicitud se presentó 19-XII-1929, la resolución salió publicada el 30-IV-1935 y no se ejecutó hasta el 23-V-1944.

Sebastián, La Soledad, etc. y contaban con miles de hectáreas.⁸ Como es de suponer, en los expedientes de formación de estos ejidos, también se recogen las quejas y alegaciones que los propietarios de los predios afectados presentaron ante las autoridades agrarias en defensa de sus intereses particulares. Si bien es cierto que, en estos casos, no consiguieron el objetivo de retener la totalidad de extensión de las fincas bajo su dominio, en cambio lograron que, los plazos transcurridos entre la instauración de los expedientes y su conclusión persistieran durante largos años.

Como ya apuntábamos, otro aspecto significativo de esta década fue la cantidad de solicitudes cursadas. La comparación de los mapa 13 y 14 así como el análisis de las cifras que los sustentan, demuestran una significativa diferencia entre la colonización real –las solicitudes presentadas- y la colonización ejecutada –las dotaciones resueltas-. Si bien los primeros ejidos pertenecen a la región que rodea la cabecera municipal de Las Margaritas, mediante la comparación de las fechas de las solicitudes y de las resoluciones firmadas podemos apreciar que la disolución de las antiguas fincas en la región comiteca y de Las Margaritas no fue un hecho aislado en el espacio y en el tiempo. Al contrario, en otros puntos de la *Marca Finquera* -sobre todo en las propiedades situadas alrededor de las cabeceras municipales de Altamirano y Ocosingo-, se vivió un proceso similar. En número, el caso de Altamirano es el más importante pues también se trataba de una región tojolabal que durante esta década había emprendido el mismo camino de ruptura con la finca y cuyos campesinos habían decidido dejar atrás el sistema de servidumbre. Sin duda, este proceso de liberación -por otra parte complejo pues la vida en las fincas se componía de diferentes niveles de dominación: de orden económico, social, cultural, histórico, psicológico, etc.-,⁹ pasaba por el acceso a la propia tierra de labor y por la toma de decisiones propias, sin tutela u obligación emanada del sistema de baldío. Así, el camino emprendido no estuvo exento de dificultades, tanto desde las que podían emanar de los propios beneficiados (dudas sobre los pasos a seguir, la conveniencia de los mismos, etc.) como desde la resistencia de los perjudicados. Prueba de ello es que, no todas las solicitudes presentadas prosperaron pues, al menos hemos recabado más de una treintena de expedientes que resultaron negativos y, por consiguiente, se paralizaron. Es la historia de los campesinos que lo intentaron pero que se quedaron por el camino.

⁸ Antonio González Hernández y Mario Humberto Ruz recogieron la historia oral de algunos antiguos trabajadores baldíos tojolabales de dichas fincas, entre las cuales hay testimonios de las haciendas Medellín y Jotana. GÓMEZ HERNÁNDEZ, Antonio y Mario Humberto Ruz. *Memoria baldía. Los tojolabales y las fincas, Testimonios*, México D.F., UNAM-UNACH, 1992.

⁹Sobre esta cuestión, véase MONTAGÚ, Roberta. "Autoridad, control y sanción social en las fincas tzeltales" en NORMAN A. Mc Quown y Julian Pitt-Rivers (comp.). *Ensayos de antropología en la zona central de Chiapas*, México D.F., I.N.I.- Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990, (1ª ed. 1970) , pp.345-369.

La ejidalización en Las Cañadas de Las Margaritas: 1934-1940

En el detalle de las solicitudes de tierra por municipios, entre 1934 y finales de 1940 se observa que la primera área donde hubo una mayor cantidad de solicitudes presentadas fue en las Cañadas de Las Margaritas. Hemos contabilizado cincuenta ejidos, de los cuales, quince no prosperaron (ver cuadro 15). No todas estas solicitudes de tierra estaban relacionadas con el avance hacia la selva pero sí que tenían que ver con esta dinámica de liberación indígena y campesina de las fincas. No sabemos exactamente cuáles de ellas pertenecían a la *Marca Finquera* pero sí conocemos que en este municipio, al menos veintiséis lo eran. De éstas, solamente una solicitud resultó negativa. Sobre el total, la documentación oficial consultada recoge como causantes de las resoluciones negativas, básicamente dos motivos; por un lado, la inexistencia del poblado y por otro lado, lo que técnicamente se denomina la “falta de capacidad colectiva”, es decir que los campesinos solicitantes no alcanzaban el número mínimo de integrantes requerido por ley.¹⁰

Un ejemplo representativo es el poblado La Aurora. Este solicitó tierras en 1934 pero su expediente fue desestimado por el presidente de la República en 1941 porque los estudios censales se habían saldado con la presencia en el poblado de un único campesino como legalmente capacitado.¹¹

Queda claro, pues, que de la experiencia recabada por estos pioneros de la colonización sobresale que no siempre fue fácil agrupar un mínimo de familias dispuestas a levantar un proyecto común bajo adversidades objetivas: la oposición de los terratenientes de la región, las dificultades de superación psicológica y social intrínsecas de todo proceso de emancipación, la dilatación en concluir los trámites agrarios, la hostilidad del medio

¹⁰El Código Agrario de 1943, en su artículo 50, definió como “inexistencia del poblado”: “Los núcleos de población que carezcan de tierras, bosques o aguas, no los tengan en cantidad suficiente para satisfacer sus necesidades, tendrán derecho a que se les dote de esos elementos, siempre que los poblados existan cuando menos con seis meses de anterioridad a la fecha de la solicitud respectiva”. Se trataba de una definición que se recogía en reglamentaciones anteriores. Por otro lado, el número mínimo de individuos que podían formar un poblado con derecho a dotación varió según distintas épocas y reglamentaciones. Por ejemplo, la Ley de Dotaciones y Restituciones de Tierras y Aguas de 23-IV-1927 marcaba un mínimo de 25 individuos. Con posterioridad, en 1943 se impuso otra cifra que perduró hasta 1992, tal como lo transcribimos de los artículos 51 y 52 del Código Agrario de ese año, en los cuales, el motivo de “incapacidad colectiva” estaba reglamentado de la siguiente manera: Artículo 51: “Carecen de capacidad para obtener dotación de tierras, bosques o aguas: (...) II- Los núcleos de población cuyo censo agrario arroje un número menor de **20 individuos** con derecho a recibir tierras por dotación. (...). Artículo 52: “Tienen capacidad para solicitar la ampliación de sus ejidos los núcleos de población que tengan **veinte o más individuos** carentes de unidad de dotación o de parcela”. DEPARTAMENTO AGRARIO. “Código Agrario de los estados Unidos Mexicanos” *Diario Oficial de la Federación*, 27-IV-1943. Remarcado nuestro, no en el original.

¹¹ Este poblado no se situaba estrictamente en la *Marca Finquera* pero lo mencionamos porque su historia es compartida por el resto de poblados de la región.

natural, la lejanía de los centros de abasto y comercio, etc. En parte o en su conjunto, ello determinó que durante el proceso de consolidación en el territorio, muchos proyectos ejidales se diluyeran, como así sucedió con el mencionado ejido fallido La Aurora. No obstante, es interesante constatar otro dato revelador de este expediente. En el mismo se recoge como, a excepción del citado campesino resistente, el resto de solicitantes originales no habían desaparecido sin más sino que estos habían pasado a formar parte de otros ejidos, en concreto, se habían integrado en los poblados Felipe Carrillo Puerto y El Edén. Ello nos conduce a otra de las características de la colonización de la región; la elevada movilidad de campesinos que transitaron de un ejido a otro según el devenir de las circunstancias, las afinidades personales, los proyectos compartidos, etc. En el futuro, la creación de muchos ejidos en la selva acabaron viviendo experiencias semejantes en su seno tal como en el transcurso de nuestro relato iremos descubriendo.

Por lo que respecta a los veintiséis núcleos ejidales demandantes que en el municipio de Las Margaritas sí lograron sus dotaciones de tierras, dos de ellos se hallaban dentro de la selva (Vicente Guerrero y La Libertad) y otros dos, parte de sus tierras en la selva y otra no (El Momón y su anexo Montecristo y Felipe Carrillo Puerto). Los veintidós ejidos restantes se ubicaron en la cañada superior del río Santo Domingo así como en la lengua de terreno situada entre la cabecera municipal de Altamirano y de Las Margaritas, en la mencionada *Marca Finquera*. En el municipio de Las Margaritas, estos campesinos solicitaron la afectación de enormes fincas de las cuales destacamos por su extensión: Yaxhá, propiedad de Milcíades Carrascoso y que contaba con más de 9.000 hectáreas; El Momón, propiedad de los sucesores de Belisario Castellanos y que ostentaba 7.500 hectáreas; San Pedro La Soledad de 6.630 hectáreas, propiedad de Candelaria y Edelmira Domínguez; La Soledad, bajo dominio de María Castro de Solano y que disponía de 5.794 hectáreas; Santa Bárbara Bajucú de Eduardo Culebro Ruiz que contaba con 4.552 hectáreas; el Quis de Jaime de la Vega con 3.798 hectáreas; El Vergel, también bajo el dominio de Milcíades Carrascoso y que ocupaba 3.082 hectáreas; finalmente, El Shac, de Pedro José Ortiz, cuya extensión era de 2.137 hectáreas. Todos estos predios, junto a muchos otros de menores dimensiones, fueron solicitados en su mayoría como ejidos por antiguos peones de los mismos. Por estos motivos, en la nomenclatura de muchos de ellos, percatamos la procedencia de sus componentes. Por ejemplo, el ejido Veracruz San Mateo¹² fue fundado por peones baldíos salidos de la finca San Mateo, propiedad de Emilio Esponda Moguel. Antonio Gómez Hernández y Mario Humberto Ruz, en su libro de

¹² La solicitud del ejido es del 10 de julio de 1934 y la resolución de tierras definitiva se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el 15 de marzo de 1944. Se trataba de 782 hectáreas para 78 beneficiados.

testimonios indígenas tojolabales, recogieron la vida cotidiana en dicha hacienda así como el proceso de emancipación de sus mozos.¹³ De estas experiencias sobresale las enormes dificultades que tuvieron que vivir estos antiguos peones baldíos para desprenderse de su condición social y lograr la tierra anhelada, ya como ciudadanos libres. Recordemos que, ante la aplicación del reparto agrario, los finqueros utilizaron variados recursos para salvar sus bienes. Las prácticas más habituales consistieron en fraccionar los latifundios entre familiares o testaferros para eludir las posibles afectaciones venideras y solicitar certificados de inafectabilidad cuando la legislación les permitió efectuar este trámite.

La ejidalización en la tierra templada de Altamirano: 1934-1940

La segunda zona que presentó una alta solicitud de dotaciones ejidales la localizamos en las tierras frías y templadas de Altamirano donde, durante la década de 1930, se vivió un proceso paralelo al del municipio vecino de Las Margaritas. Entre 1934 y 1940, veinte núcleos de población solicitaron tierra. De estos, once la obtuvieron a lo largo de la década de 1940 y años sucesivos. En el caso de Altamirano observamos que el tiempo transcurrido entre las solicitudes de tierra y las resoluciones favorables resultó todavía mucho más amplio que en la subregión de Las Margaritas.

El ejido que tardó menos tiempo en ser reconocido fue el poblado Joaquín Miguel Gutiérrez-Rancho Mateo que solicitó tierras el 8 de septiembre de 1936 y obtuvo la publicación de la solicitud en el *Diario Oficial de la Federación*, el 16 de julio de 1948; es decir, cerca de doce años después. El resto de ejidos tardaron entre dieciséis y dieciocho años en conseguir sus objetivos, siendo el caso más extremo, el núcleo de población La Florida-Santo Domingo cuyo expediente tardó casi veinte años en resolverse.

Por lo que se refiere a las propiedades que se afectaron, en Altamirano se repitió algo similar al caso de Las Margaritas pues sólo el ejido Lázaro Cárdenas se asentó íntegramente sobre terrenos nacionales. El resto de poblados afectaron la totalidad o buena parte de grandes fincas de poderosos terratenientes de la región. La finca Concepción Buenavista, propiedad de Amado Castellanos, que contaba con más de tres mil hectáreas, fue afectada en sus dos terceras partes por el ejido Morelia-Victórico Grajales cuyo poblado también se asentó sobre otras dos mil hectáreas de la finca Tzaconejá, propiedad de Mauro Yáñez. De modo parecido sucedió con la finca Chiptic que

¹³ GÓMEZ HERNÁNDEZ, Antonio y Mario Humberto Ruz. *Memoria baldía. Los tojolabales y las fincas. Testimonios*, México D.F., UNAM-UNACH, 1992, pp.35-128.

originalmente contaba con más de 7.000 hectáreas y cuyo dueño era José León Castellanos. En este caso, buena parte del enorme predio fue solicitado por el poblado La Florida-Santo Domingo durante la década de 1930.

En esta región, igualmente la relación entre los nuevos ejidos y su pasado finquero se pone de manifiesto en las denominaciones de los nuevos poblados pues resultó habitual que dichos ejidos adoptaran el nombre de la antigua propiedad sobre la cual se asentaban. Asimismo, el caso de los ejidos San Miguel Chibtik y Joaquín Miguel Gutiérrez-Rancho Mateo nos aproximan a otro de los problemas que la aplicación de la Reforma Agraria planteó para muchos ejidos: la disputa entre poblados por las mismas fracciones de tierra. Por ejemplo, la historia fundacional de los ejidos San Miguel Chibtik, San Caralampio y Puebla coinciden todos ellos en las ansias de sus componentes por afectar parte de los mismos terrenos de la antigua propiedad. En estos casos concretos, el surgimiento de estas disputas acabó perjudicando la aceleración de la resolución de sus expedientes y, a la vez, enfrentó campesinos de la misma condición.¹⁴

La ejidalización en el valle de Ocosingo: 1934-1940

La tercera zona fue el primer valle de Ocosingo donde apreciamos que el proceso de afectación de fincas fue menor. En 1934, campesinos del futuro ejido El Prado Pacayal solicitaron tierras de la finca Las Delicias. El ejido Las Delicias-Casco hizo lo mismo en el año 1937 sobre extensiones pertenecientes a la finca San Antonio Las Delicias. Mientras que, en el mismo año, otro grupo de campesinos anhelaron formar un ejido sobre la finca Suchilá y la finca Chamumún. Estos acabarían fundando el poblado con el nombre Suchilá.

Al igual que lo acontecido en Altamirano, uno de los aspectos más significativos en el valle de Ocosingo fue la enorme dilatación de los trámites ejidales. En los tres casos citados, los expedientes no se resolvieron hasta la década de 1950, sobrepasándose los veinte años desde la solicitud de tierras hasta su resolución favorable. Por ejemplo, el ejido Hermenegildo Galeana, situado ya dentro de la selva, solicitó tierras en mayo de 1937 pero no obtuvo el primer dictamen en firme de la Comisión Agraria hasta septiembre de 1953, dieciséis años más tarde. Otro caso con cifras sorprendentes resultó el núcleo Plácido Flores. Su solicitud fechaba de enero de 1937, la diligencia censal fue efectuada por la

¹⁴ La experiencia fundacional de los ejidos Candelaria y Rusia sobre la propiedad El Carmen Yaxalá se relata en el libro de Antonio Gómez Hernández y Mario Humberto Ruz. *Memoria baldía. Los tojolabales y las fincas. Testimonios*, México D.F., UNAM-UNACH, 1992, pp. 129-266.

Comisión Agraria en diciembre de 1960 y el dictamen se publicó el 30 de enero de 1964. Como se observa, todos estos plazos hablan por sí solos.

Los ejidos Las Delicias Casco San Antonio, Hermenegildo Galeana, El Lacandón, Prado Pacayal y Plácido Flores, más los ejidos Patihuitz y Suchila formaban parte del grupo de campesinos que solicitaron tierra en el municipio de Ocosingo durante el período 1934-1940 aunque solamente Las Delicias-Casco San Antonio, Plácido Flores y El Lacandón se instalaron en la selva de manera estricta. Ahora bien, tanto los que se asentaron en la *Marca Finquera* como los que ya se ubicaban dentro del bosque tropical, compartieron una historia agraria difícil. El ejido Suchilá solicitó tierra en 1937 y no la obtuvo hasta 1948 y los poblados Las Delicias Casco San Antonio, Hermenegildo Galeana, El Lacandón, Patihuitz y El Prado Pacayal, a pesar de solicitar tierra entre 1934 y 1937, no obtuvieron las dotaciones hasta la década de los cincuenta. De modo parecido, el ejido Plácido Flores no vio culminados sus anhelos hasta 1965, veintiocho largos años después de haber iniciado los trámites agrarios.

Además, los nueve ejidos que entre 1934 y 1940 consiguieron dotaciones de tierra de manera efectiva sobre 8.817 hectáreas fueron sólo una parte de los que en este periodo también solicitaron tierras pero que no lograron obtenerlas hasta mucho más tarde. Las cifras son claras; la cantidad de tierra solicitada durante estos años afectaba a 51.637 hectáreas, casi seis veces más de lo ejecutado. De todo ello se desprende que la reforma agraria en la región finquera y selvática al Oriente de Chiapas se quedó a medio camino de sus objetivos. Es innegable que estimuló la solicitud de tierras entre campesinos, peones e indígenas pero no fue lo suficientemente eficaz y rápida para lograr cambiar la estructura de la tenencia de la tierra en un corto plazo de tiempo. En consecuencia, a pesar de la lentitud de los trámites y de las trabas encontradas en el camino hacia la emancipación, el valor de la reforma agraria en estos años estuvo más en el significado que no en los resultados. En la memoria colectiva de generaciones de campesinos e indígenas venideras, el recuerdo de la historia de liberación del sistema de baldío y el relato de la superación de las trabas encontradas en el camino de la Reforma agraria perduró con orgullo y ayudó a forjar una renovada identidad indígena que sirvió para nutrir, en un futuro no muy lejano, diferentes movimientos sociales y organizaciones campesinas renovadas.

Igualmente, cabe señalar que el inicial empuje ejidal cardenista también sufrió de ciertas deficiencias. A pesar de la voluntad oficial por satisfacer a este sector, la trama burocrática no fue lo realmente eficaz para que la mayoría de dotaciones ejidales solicitadas en esos años pudieran ejecutarse en un corto espacio de tiempo. Es decir,

aunque es innegable el empuje proporcionado por la obra del gobierno cardenista, la burocracia y el poder estatal dilataron las resoluciones.

5.3. La desaceleración (1941-1953)

En nuestra región de estudio, durante el período 1941-1953, cincuenta y un poblados reclamaron tierras ante las autoridades agrarias de los cuales solamente cuarenta terminaron por conseguirlo (aproximadamente el 78%). De todos ellos, once ya se situaron en la selva estrictamente hablando, mientras que el resto siguieron demandando tierras en la marca finquera que rodeaba la jungla en los municipios de Ocosingo, Altamirano y Las Margaritas. El acceso a la región Lacandona desde el norte (Palenque) no se había iniciado aún y seguía siendo la emergente liberación campesina de las fincas tradicionales más orientales de Chiapas la cantera de ejidatarios que alimentaba la demanda de tierra. Las cañadas situadas entre los ríos Jataté y Tzaconejá, en la franja de terreno entre los municipios de Ocosingo y Altamirano, y la cañada que separaba los ríos Dolores y Santo Domingo, ubicada en el municipio de Las Margaritas, fueron las principales vías de acceso hacia el interior de la selva.

Si en vez de fijarnos en las solicitudes cursadas, por el contrario, prestamos atención a los poblados que lograron de manera oficial su dotación de tierra entre 1941 y 1953, cuarenta y cinco poblados sobre ochenta y dos con resolución publicada en el *Diario Oficial de la Federación* lo lograron; es decir, cerca del 55% del total. El resto, treinta y siete solicitudes, recibieron de las autoridades agrarias el rechazo a sus demandas de tierra. De los mencionados cuarenta y cinco poblados con mejor suerte, solamente ocho ejidos habían solicitado tierra entre 1941 y 1953 y, de ellos, únicamente dos se asentaron en el interior de la selva; los seis restantes se localizaron en terrenos finqueros o a las puertas de la región selvática. Por su lado, los restantes treinta y siete poblados fueron resoluciones positivas con fechas de entre 1941 a 1953 pero sobre expedientes instaurados desde 1925 y que habían quedado pendientes de fallo. La mayoría de estos provenían de solicitudes presentadas en los años 1934 (6 ejidos) y 1937 (7 ejidos), es decir, que se trataba de campesinos con demandas de tierra en unos años caracterizados por un auge en materia de reforma agraria emanada desde los órganos federales, como ya vimos.

Cuadro 16 : Poblados con resolución presidencial positiva publicada en el Diario Oficial de la Federación entre 1941 y 1953 y que habían solicitado tierra en este mismo periodo

Poblado	Municipio	Fecha Solicitud	Fecha D.O.F.	Nº mapa
Piedra de Huixtla (Manuel Avila Camacho)	Las Margaritas	12-II-1941	10-VIII-1945	86M
Dr. Rafael Pascacio Gamboa	Las Margaritas	21-VIII-1941	10-I-1946	93M
Monterrey (San Antonio)	Las Margaritas	19-II-1942	20-XII-1945	68M
Gregorio González o Jalisco	Altamirano	3-VIII-1943	7-IV-1953	7A
San Caralampio	Las Margaritas	15-IX-1945	5-VII-1951	100M
General Leyva Vázquez	Las Margaritas	1-VIII-1945	8-III-1951	31M
Montecristo (Graciano Sánchez)	Las Margaritas	20-III-1947	2-IX-1952	70M
San Antonio los Altos	Las Margaritas	21-VII-1947	28-VIII-1952	119M

Fuente: Elaboración propia a partir de *Diario Oficial de la Federación*, México D.F., distintos años.

Las causas de la desaceleración de la reforma agraria entre 1941 y 1953 se explican, en buena parte, por lo sucedido durante estos años en la política federal. Los estudios históricos que han abordado este periodo señalan que, a partir de 1940, el nuevo gobierno federal de Ávila Camacho inició una etapa volcada de industrialización del país y apoyo prioritario a la agricultura de exportación. El gran perjudicado de esta nueva orientación fue el ejido que perdió el impulso institucional recibido durante el cardenismo. En Chiapas, los gobiernos que accedieron al poder del estado también se dedicaron a frenar la obra ejidal iniciada en el periodo cardenista hasta el punto que, incluso, entre 1948 y 1952, gobernó en Chiapas el General Francisco Grajales Godoy, un antiguo combatiente mapachista, un ex guerrillero anticarrancista vinculado a las tradicionales clases terratenientes chiapanecas.¹⁵ En este sentido, el bajo número de ejidos solicitantes de tierra y la lenta respuesta de la administración en tramitarlos demuestran que los

¹⁵ En Chiapas, durante el periodo 1940-1944 gobierna Rafael P. Gamboa, bien visto entre los hombres de negocios del estado y los dueños de las poderosas plantaciones de café del Soconusco. Le sucedió Juan M. Esponda (1944-1948), hombre cercano a R. Gamboa y mal visto entre los sectores más agraristas. En 1948 toma el poder de manera provisional César Lara, antiguo compañero de armas de Alberto Pineda en 1923-1924, uno de los más feroces combatientes en Chiapas contrarios a la Revolución y al carrancismo. Lara consolida la toma del poder en Chiapas del sector reaccionario y sitúa a Francisco Grajales a la cabeza del Gobierno estatal para los próximos cuatro años. En resumen, el Gobierno federal finalmente opta por pactar con las elites regionales; el trueque es estabilidad política a cambio de freno a las reformas agrarias. BENJAMIN, Thomas. *A rich land. A poor people. Politics and Society in modern Chiapas*, Alburquerque, University of New Mexico Press, 1989, pp. 218-222.

campesinos situados en las fincas más orientales del estado de Chiapas no fueron una excepción y también sufrieron el freno generalizado en el sector ejidal.

Ante este panorama global, un acercamiento más detallado a las cifras nos servirán para matizar y complementar lo acontecido en nuestra región de estudio.

Tierra nacional mejor que propiedad privada

Si cuantificamos la cantidad de tierra afectada durante estos años, a quién pertenecía y cuál era su ubicación sobre la región, se extraen una serie de conclusiones interesantes. En el cuadro 16 se aprecia que los ochos poblados que solicitaron tierra entre 1941 y 1953 y que lograron una resolución favorable obtuvieron dotaciones, en su mayoría, sobre terrenos nacionales. Las autoridades agrarias repartieron entre los nuevos ejidatarios, tres veces más de tierra perteneciente a la Nación que procedente de manos privadas; en concreto, un 70% de tierras nacionales frente a un 30% de predios privados. Sin embargo, la obra agraria en este mismo período pero sobre expedientes ya iniciados en años anteriores a 1941, las cifras se saldan con una mayoría de propiedades privadas afectadas (60%) frente a terrenos nacionales (40%). En otras palabras, las autoridades agrarias al servicio de los gobiernos que se sucedieron entre 1941 y 1953, ejecutaron muy pocos expedientes iniciados y, además, en la resolución de los mismos, se intentó esquivar la afectación de predios privados. Por eso, el número de propiedades privadas fraccionadas sobre el conjunto total de expedientes resueltos en estos años se debe a que las autoridades tuvieron que dar respuesta a casos que ya hacía muchos años que deambulaban por los despachos burocráticos y que estaban vinculados con el período anterior a 1940, mucho más proclive al sector ejidatario y a la eliminación de grandes propiedades. Esto explica que, de los treinta y cuatro expedientes que obtuvieron respuesta presidencial positiva, veintidós estaban reclamando tierras exclusivamente de antiguos propietarios privados, siete recibieran de forma exclusiva terrenos nacionales y solamente cinco terminaron por apropiarse terrenos privados y nacionales, repartidos según cada caso.

Del mismo modo, debemos mencionar que hubo poblados que habían solicitado tierras en el periodo 1934-1940 y que, transcurrido 1953, siguieron sin obtener respuesta alguna. Especialmente agraviados resultaron los ejidos de las fincas de Altamirano y de Ocosingo donde el interés por solucionar sus expedientes fue más bien escaso. Entre 1941 y 1953,

vistos los datos que arrojan la consulta de todos los expedientes agrarios, lo poco que se hizo en favor del ejido se orientó a cubrir la zona de Las Margaritas mientras que las fincas privadas de Ocosingo y Altamirano fueron objeto de una especial protección. En total, once grupos de campesinos que, entre 1934 y 1940 habían solicitado tierras, a finales de 1953, todavía no habían obtenido una respuesta. En Ocosingo se trataba de los poblados Lacandón, Plácido Flores, Patihuitz, El Prado Pacayal y Hermenegildo Galeana; en Altamirano, los poblados Lázaro Cárdenas, El Triunfo, Belisario Domínguez, Venustiano Carranza, Puebla y Las Delicias.

Cuadro 17: Tipo de propiedad afectada por los poblados con resolución presidencial positiva publicada en el Diario Oficial de la Federación entre 1941 y 1953 y que habían solicitado tierra en este mismo período

Poblado	Municipio	Superficie Ha.		Nº mapa
		Terrenos Nacionales	Propiedades Privadas	
Piedra de Huixtla (Manuel Avila Camacho)	Las Margaritas	1.912-80-00	172-00-00	86M
Dr. Rafael Pascacio Gamboa	Las Margaritas	914-80-00	0	93M
Monterrey (San Antonio)	Las Margaritas	837-65-71	0	68M
Gregorio González o Jalisco	Altamirano	0	781-60-00	7A
San Caralampio	Las Margaritas	4.199-00-00	385-00-00	100M
General Leyva Vázquez	Las Margaritas	1.112-00-00	666-00-00	31M
Montecristo (Graciano Sánchez)	Las Margaritas	0	1.313-00-00	70M
San Antonio los Altos	Las Margaritas	1.810-00-00	0	119M
TOTAL		10.786-25-71	3.317-60-00	

Fuente: *Diario Oficial de la Federación*, México D.F., distintos años.

Una burocracia sospechosamente dilatada

Una característica común en todos los expedientes de este periodo fue el larguísimo tiempo transcurrido entre que las solicitudes se presentaron y la fecha de los primeros resultados de la Comisión Agraria Mixta, órgano encargado a nivel estatal y en primera instancia de emitir un veredicto provisional. Todos estos grupos de campesinos habían solicitado tierra entre 1936 y 1940 y, a excepción de tres casos, los ochos restantes no

obtuvieron respuesta de las autoridades estatales hasta 1948 (1 caso), 1953 (5 casos), 1964 (1 caso) y 1967 (1 caso). Además, por lo que se refiere a los tres ejidos que la administración estatal había respondido con más celeridad (3-4 años), resultó que la segunda instancia, ya a nivel federal, dilató todavía más el trámite y, por ello, terminaron por recibir sus tierras mediante resolución presidencial en un lapso de tiempo más o menos igual que los restantes ocho poblados. En el cuadro 19 se detallan los nombres de estos núcleos de población y las fechas exactas de los trámites más importantes. Destacamos el caso del poblado Plácido Flores cuyos integrantes tuvieron que esperar 27 años a que la Comisión Agraria Mixta emitiera un dictamen. A tenor de los números, resulta llamativo que estos campesinos presentaran su solicitud de tierras en enero de 1937 y que las primeras diligencias censales no se efectuaran hasta el 22 de diciembre de 1960, es decir, al cabo de casi 24 años. Además, en este caso, los problemas no sólo fueron de carácter temporal sino también de terreno adjudicado pues, en primera instancia, se otorgaron 3.050-00-00 hectáreas de las cuales, a la hora de la verdad, el gobernador sólo pudo ejecutar 692-00-00 hectáreas.¹⁶ Finalmente, en 1965, los campesinos de este sufrido ejido lograron 1.513-80-00 hectáreas que se ejecutaron el 14 de marzo de 1966. Se trató, pues, de un expediente agrario de 29 años de duración que afectó diversas fincas privadas; 1.022 hectáreas de la finca Monte Líbano de la compañía Bulnes, 242 hectáreas de la finca Chilón de Margarita Ortiz viuda de Puga y 249-80-00 hectáreas propiedad de Enrique Erber, Leticia, María y Federico José Estacpool Lewis, denominada San Luís Jetjá. En resumen, el ejido Plácido Flores representó un caso extremo de desidia agraria aunque no fue el único porque en muchos otros poblados también se sufrió la desagradable experiencia de vivir largos e inacabables plazos en la resolución de sus expedientes.

¹⁶ En el resumen de su expediente, aparecido en el *Diario Oficial de la Federación*, no se explican los motivos de este recorte

Cuadro 18: Tipo de propiedad afectada por los poblados con resolución presidencial positiva publicada en el Diario Oficial de la Federación entre 1941 y 1953, que habían solicitado tierra en años anteriores y cuyos expedientes se ejecutaron

Poblado	Municipio	Superficie Ha. Terrenos Nacionales	Superficie Ha. Propiedades Privadas	Nº mapa
San Antonio Venecia	Las Margaritas	0	422-50-00	99M
Morelia (antes el Shac)	Las Margaritas	0	375-00-00	69M
El Paraíso	Las Margaritas	0	176-00-00	20M
Veracruz San Mateo	Las Margaritas	0	782-00-00	136M
Jalisco*	Las Margaritas	0	2.466-20-00	39M
Mexiquito*	Las Margaritas	0	710-00-00	66M
El Momón y anexo Montecristo	Las Margaritas	0	1.929-00-00	19M
Santa Elena*	Las Margaritas	2.912-00-00	0	112M
Art.27 antes San Pedro	Las Margaritas	0	1.040-00-00	97M
Buenavista Pachán	Las Margaritas	0	1.076-65-00	13M
Sonora	Las Margaritas	0	1.070-00-00	129M
Saltillo (El Retiro)	Las Margaritas	0	3.274-22-00	22M
Chiapas-La Soledad**	Las Margaritas	0	240-00-00	128M
Ing. González de León	Las Margaritas	0	818-40-00	38M
Aquiles Serdán (El Platanar)*	Las Margaritas	1.775-80-00	0	6M
Morelia-Victórico Grajales	Altamirano	347-00-00	2.890-00-00	14A
Joaquín Miguel Gutiérrez-Rancho	Altamirano	0	1.158-00-00	8A
Suchilá	Ocosingo	0	953-50-00	150
Gabino Vázquez	Las Margaritas	0	331-20-00	29M
Rusia	Altamirano	0	670-00-00	18A
Puerto Rico	Altamirano	0	865-15-00	17A
La Florida (Puerto Rico)	Altamirano	0	762-20-00	9A
Villa Altamirano	Altamirano	0	6.060-40-00	2A
Felipe Carrillo Puerto*	Las Margaritas	1.000-00-00	0	15M
Vicente Guerrero	Las Margaritas	1.495-50-00	0	137M
San Antonio Los Altos	Las Margaritas	1.810-00-00	0	119M
Las Delicias-Casco (San Antonio)	Ocosingo	2.200-00-00	50-00-00	79
TOTAL		11.540-00-00	28.120-42-00	

*Ejididos con superficie ejecutada inferior a la superficie resuelta.

**Ejido con superficie pendiente de ejecución a la fecha de este trabajo pero ubicado sobre el terreno.

Fuente: Elaboración propia a partir de *Diario Oficial de la Federación*, México D.F., distintos años.

Cuadro 19 : Fechas de las resoluciones de ejidos que habían solicitado tierra antes de 1941 y que a finales de 1953 no habían obtenido respuesta

Ejido	Municipio	Fecha Solicitud	Fecha Resolución C.A.M.	Fecha Resolución Presidencial	Fecha Publicación D.O.F.	Tipo de propiedad afectada	Superficie Hectáreas
Lacandón	Ocosingo	16-II-1937	2-X-1953	2-VII-1958	10-X-1958	P.P.	650-00-00
Plácido Flores	Ocosingo	26-I-1937	30-I-1964	30-IV-1965	22-VI-1965	P.P.	3.050-00-00 1.513-80-00
Patihuitz	Ocosingo	15-IV-1934	2-IX-1953	8-IX-1954	10-XII-1954	P.P. y T.N.	4.366-00-00
Hermenegildo Galeana	Ocosingo	30-V-1937	29-IX-1953	8-XII-1954	5-III-1955	T.N.	2.530-00-00
El Prado Pacayal	Ocosingo	3-X-1936	2-IX-1953	15-IV-1955	7-VII-1955	T.N.	1.890-00-00
Lázaro Cárdenas	Altamirano	25-I-1937	6-III-1953	30-IX-1953	7-VI-1954	T.N.	1.457-00-00
El Triunfo	Altamirano	10-II-1937	31-X-1940	21-V-1954	23-X-1954	P.P.	681-70-00
Belisario Domínguez	Altamirano	10-II-1937	31-X-1940	11-XI-1953	6-VIII-1954	P.P. y T.N.	1.568-00-00 1.880-00-00 313-00-00
Venustiano Carranza	Altamirano	6-VII-1936	20-VII-1940	9-XII-1953	12-VIII-1954	P.P.	1.312-00-00
Puebla	Altamirano	25-I-1938	18-IX-1948	15-VII-1953	10-III-1954	P.P. y T.N.	2.030-00-00
Las Delicias	Altamirano	29-VIII-1940	5-I-1967	15-VII-1968	30-VIII-1968	P.P. y T.N.	710-00-00 2.060-00-00 669-00-00

P.P.=Propiedad Privada. / T.N.= Terreno Nacional.

Fuente: *Diario Oficial de la Federación*, México D.F., distintos años.

Cuadro 20 : Poblados solicitantes de tierra entre 1922 y 1953 que contaron con resoluciones presidenciales desfavorables o ejecuciones negativas

	Poblado	Municipio	Fecha Solicitud	Fecha Resolución	Causa dictamen negativo
1	Cuauthemoc	Las Margaritas	17-II-1937	26-IX-1945	Sin fincas afectables
2	Dolores	Las Margaritas	2-III-1938	31-I-1945	Inexistencia poblado
3	La Aurora	Las Margaritas	21-XI-1934	30-VII-1941	Incapacidad colectiva
4	La Corregidora	Las Margaritas	2-II-1937	12-IX-1945	Inexistencia poblado
5	La Petema	Las Margaritas	20-XII-1939	29-VIII-1945	Sin datos
6	La Providencia	Las Margaritas	20-V-1937	26-IX-1945	Inexistencia poblado
7	La Unión	Las Margaritas	20-VII-1935	29-VIII-1945	Inexistencia poblado
8	Las Margaritas, ampliación	Las Margaritas	2-V-1937	15-VIII-1945	Incapacidad colectiva
9	Morelos	Las Margaritas	5-III-1938	22-XII-1944	Inexistencia poblado
10	Nueva Virginia	Las Margaritas	3-VI-1939	28-VIII-1946	Incapacidad colectiva
11	Pablo L. Sidar	Las Margaritas	31-V-1931	29-VIII-1945	Inexistencia poblado

I. La ocupación ejidal (1922-1989)

	Poblado	Municipio	Fecha Solicitud	Fecha Resolución	Causa dictamen negativo
12	Pacual Ortiz Rubio	Las Margaritas	6-I-1931	23-VII-1941	Sin motivo explícito
13	Villahermosa El Pacayal	Las Margaritas	26-IX-1934	23-VII-1941	Incapacidad colectiva
14	Jalisco, 1ª Ampl.	Las Margaritas	17-VIII-1947	16-VIII-1982*	Sin fincas afectables
15	San José La Montaña	Las Margaritas	20-VIII-1947	5-V-1980*	Incapacidad colectiva
16	La Libertad, 1ª ampliación	Las Margaritas	25-VI-1940	16-V-1945	Dotación desaprovechada
17	Las Maravillas	Las Margaritas	22-VIII-1946	16-IV-1980*	Incapacidad colectiva
18	El Paraíso, 1ª ampli.	Las Margaritas	11-VII-1944	10-IX-1948**	Incapacidad colectiva
19	El Salvador	Las Margaritas	7-I-1945	8-IV-1981*	Inexistencia poblado
20	Villa Flores	Las Margaritas	17-X-1944	14-VIII-1946	Incapacidad colectiva
21	Buenavista Balhuita(o Bahuitz), 1ª ampli.	Las Margaritas	14-XII-1950	12-II-1986*	Sin fincas afectables
22	Las Chicharras	Las Margaritas	11-II-1951	19-XI-1980*	Inexistencia poblado
23	Nuevo México (antes Aquiles Serdán) 1ª Ampl.	Las Margaritas	27-VIII-1953	22-VII-1981*	Incapacidad colectiva
24	Buena Vista	Altamirano	14-XII-1935	Sin datos	Sin datos
25	Las Chicharras	Altamirano	20-I-1938	31-I-1945	Incapacidad colectiva
26	La Libertad	Altamirano	29-I-1938	Sin datos	Inexistencia poblado
27	San Miguel	Altamirano	12-II-1937	26-V-1967	Inexistencia poblado
28	Pachuca	Altamirano	18-I-1938	17-VII-1946	Inexistencia poblado
29	Plan de Ayala	Altamirano	2-II-1938	5-III-1980*	Incapacidad colectiva
30	El Rosario	Altamirano	11-VII-1934	23-X-1946	Inexistencia poblado
31	Tzajalob	Altamirano	29-VIII-1937	23-X-1946	Inexistencia poblado
32	La Victoria	Altamirano	10-XII-1939	26-II-1947	Inexistencia poblado
33	Bapashila	Ocosingo	21-IV-1930	Sin datos	Sin datos
34	Dr. Belisario Domínguez	Ocosingo	6-X-1934	29-I-1947	Inexistencia poblado
35	Benito Juárez	Ocosingo	26-I-1938	10-III-1982*	Inexistencia poblado
36	El Carmen	Ocosingo	15-IV-1934	10-VIII-1983*	Inexistencia poblado
37	Carlos Marx	Ocosingo	6-VIII-1937	Sin datos	Sin datos
38	Carrillo Puerto	Ocosingo	31-VII-1934	23-XII-1947*	Falta capacidad jurídica
39	Morelos	Ocosingo	19-IV-1934	9-IV-1947	Sin datos
40	El Chapayal Prado	Ocosingo	8-IX-1939	Sin datos	Sin datos
41	Sibaca, ampliación	Ocosingo	9-I-1937	31-I-1951	Dotación desaprovechada
42	Matías de Córdoba	Ocosingo	5-XI-1934	9-VII-1947	Inexistencia poblado
43	San Martín	Ocosingo	1-IX-1925	Sin datos	Sin datos
44	Primero de Mayo	Ocosingo	6-II-1935	12-XI-1980*	Incapacidad colectiva
45	Raymundo Enríquez	Ocosingo	10-VII-1931	14-VIII-1946	Sin datos
46	Miguel Hidalgo	Ocosingo	4-X-1950	8-VIII-1951	Falta vecindad
47	Abasolo, 1ª ampliación	Ocosingo	20-V-1947	Pendiente Tribunal Agrario	Irregularidades expediente
48	Emiliano Zapata	Palenque	6-III-1934	20-VIII-1969*	Inexistencia poblado

*Dictamen del Cuerpo Consultivo Agrario.

**Fecha de la publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.

Fuente: Ficha Kardex del Archivo del Registro General Agrario.

Ejidatarios contra terratenientes y ...ejidatarios

Abordado el tema desde la óptica de la política agraria aplicada, nos queda conocer cuál fue su resultado sobre el terreno y qué vivencias se generaron. Como la característica de estos años fue una presión sobre la desestructuración de las haciendas tradicionales de la región, la conflictividad se produjo, por un lado, entre campesinos y dueños de las fincas pues ambos, en más de una ocasión se vieron forzados a convencer a las autoridades agrarias de posibles fraccionamientos encubiertos efectuados por los dueños de las grandes fincas a fin de eludir su afectación; por otro lado, por las pugnas surgidas entre grupos de ejidatarios que reclamaron las mismas porciones de tierra.

Un ejemplo del primero de los casos lo hallamos en la documentación del ejido Veracruz San Mateo (Las Margaritas) que, como su propio nombre indica, se denominó así por la finca de procedencia de sus campesinos. Los estudios de la Comisión Agraria Mixta habían afirmado que el propietario, conocedor que sus peones iban a solicitar tierras de su propiedad, “se apresuró a fraccionar las mejores tierras de su predio entre sus hijos Octavio, Julia y Esther Esponda con el único fin de eludir las leyes agrarias; comprobándose lo anterior con el hecho que el mismo día en que los campesinos de San Mateo elevaron su solicitud de tierras, el señor Esponda Moguel inscribió la última operación de venta que hizo esta vez a favor de su hijo Gustavo del mismo apellido (...). El predio cuenta con 240-00-00 hectáreas de humedad, 665 hectáreas de temporal, 1.956 hectáreas de cerril con monte alto, 12 hectáreas de la zona urbanizada del poblado solicitante, 241 hectáreas de casco de la finca, o sea, en total, 2.874 hectáreas.”¹⁷ En base a este dictamen, el gobernador del estado resolvió que se afectarían 856-00-00 hectáreas, íntegras de la finca San Mateo que en la resolución presidencial se redujeron a 782-00-00 hectáreas.

Otro caso similar lo hallamos en el expediente del ejido El Paraíso (Las Margaritas) cuyos campesinos también tomaron el nombre de la finca para dotarse de tierras. En este caso, el comisionado de la Comisión Agraria Mixta redactó: “el poblado solicitante se encuentra enclavado en terrenos de la hacienda El Paraíso, la que se encuentra abandonada desde hace algunos años; que con posterioridad a la publicación de la solicitud ejidal, fueron vendidas dos fracciones de la hacienda El Paraíso con superficie en conjunto de 210 hectáreas (...). Según el Registro de la Propiedad Privada la hacienda pertenece a Mariano Trujillo Pravia, por compra que hizo en 1903, y cuenta con una superficie de 714-85 hectáreas, habiendo vendido a los

¹⁷ Dictamen de la Comisión Agraria Mixta de 9-VIII-1937. *Diario Oficial de la Federación*, 15-III-1944.

señores Galo y Porfirio Sentis, una superficie de 85-58-94 hectáreas en escritura pública de 18-III-1937, ventas que no pueden surtir efectos legales por haber sido efectuadas con posterioridad a la publicación de la solicitud ejidal.”¹⁸

Otro tipo de pugnas surgidas en estos años, producto de los trámites agrarios ejidales, la localizamos entre ejidos que solicitaron las mismas tierras. Un caso es el expediente del ejido Jalisco (Las Margaritas), donde un informe técnico señalaba que la ejecución de la resolución se debería efectuar finalmente sobre la finca “El Quis” propiedad de Jaime de la Vega y sobre 35-80-00 hectáreas del predio “El Rosario Baja” de Jaime Ruiz Castellanos ya que, de lo contrario, se invadirían terrenos proyectados para el ejido Mexiquito. Además, en informes posteriores se añadía que habiendo surgido problemas de sobreposición de terrenos entre el ejido Jalisco y los solicitantes de los ejidos Rafael Ramírez y Aquiles Serdán, el comisionado era de la opinión que sería más razonable respetar las posesiones que el ejido Jalisco realmente ocupaba en vez de las que la dotación les otorgaba en su resolución. Por este motivo, si bien en *el Diario Oficial de la Federación* se adjudicaron 2.974-23-00 hectáreas, en realidad, al final se ejecutaron 2.466-20-00 hectáreas.¹⁹

Otro ejemplo de estas características lo tenemos en el expediente del ejido Joaquín Miguel Gutiérrez-Rancho Mateo (Altamirano) que no logró que se ejecutara de forma provisional su dotación, en primera instancia, pues el mandamiento del gobernador les había otorgado 1.313-97 hectáreas que “los ejidatarios se negaron a recibir (...), aduciendo que sus trabajos de cultivo los realizan en los terrenos que se han propuesto para resolver el expediente de dotación de ejido del poblado Suschila.”²⁰

En síntesis, el período 1941-1953 arroja unas cifras muy bajas en materia de reparto agrario en la zona pues la mayoría de resoluciones emitidas en positivo lo fueron sobre carpetas agrarias instauradas bajo el cardenismo mientras que las iniciadas en estos años sufrieron un paro evidente. Ello evidencia que el freno agrario generalizado que se produjo en Chiapas durante aquellos años también afectó a la región de entrada a la Selva Lacandona y provino, tanto desde las solicitudes de tierras como desde las resoluciones afirmativas falladas. Una situación similar no se repetirá hasta 1972 y años posteriores cuando un gran número de solicitudes ejidales fueron rechazadas.

¹⁸ Dictamen de la Comisión Agraria Mixta de 6-IV-1940. *Diario Oficial de la Federación*, 21-VIII-1941.

¹⁹ Resolución presidencial de 5-IV-1944, publicación en el *Diario Oficial de la Federación* el 21-IX-1944 y ejecución del 17-IV-1947.

²⁰ La ejecución definitiva de la resolución presidencial de este ejido se efectuó el 14-VII-1949 sobre 1.158-00-00 hectáreas de las fincas “Rancho Mateo” (464 hectáreas) a nombre de la sucesión de Amado Castellanos y la finca “Suschila” (694 hectáreas) de Abdón Ordóñez *Diario Oficial de la Federación*, 16-VII-1948.

Con todo, en materia agraria, el discurso oficial siguió siendo triunfalista. Por ejemplo, en un viaje de trabajo por Chiapas, el presidente Ávila Camacho efectuó un acto masivo de entrega virtual de 160.000 hectáreas repartidas entre ejidatarios de este estado.²¹ Si bien es cierto que algunas enormes fincas como Yaxha, Bajucú o El Rosario notaron los efectos del reparto agrario y se fraccionaron para otorgarlas a antiguos peones de las mismas, en general, entre 1941 y 1953, las fincas tradicionales de Chiapas resistieron en un grado alto su afectación. Ello no significa que los ejidatarios, empujados por la necesidad de nuevas tierras, dejaran de presionar en los años posteriores a 1953 para conseguir tierras. La novedad fue que, a partir de entonces, dicha presión se diversificó y, aunque la demanda de tierra de las fincas tradicionales no cesó, se sumó la ejercida sobre tierras nacionales ubicadas en la selva, un espacio hasta la fecha inhóspito e inaccesible.

Por último, añadir que en 1950 y 1951 surgió, por primera vez, la posibilidad de colonizar la parte más oriental de la selva, la región de Marqués de Comillas. A finales de 1950, más de trescientos vecinos del pueblo de Zamora reclamaron tierras a las autoridades agrarias para que fueran dotados en cualquier parte de la República. Asimismo, a principios de 1951, cerca de doscientos campesinos del mismo estado, en concreto de la Hacienda Quiringüicharo, municipio de Ecuandureo, repetían el mencionado trámite. Ambos poblados pertenecían al estado de Michoacán.

Según el expediente de este último poblado, dichos campesinos habían solicitado tierras en 1938 para crear un Nuevo Centro de Población Ejidal en el estado de Baja California. La demanda había sido denegada porque algunos organismos gubernamentales habían expresado el deseo de no formar más centros ejidales en el estado californiano “hasta no ser resuelto el abastecimiento de aguas.”²² Por lo tanto, el expediente de Quiringüicharo se archivó hasta que, en 1951, los campesinos presionaron para reiniciarlo. Este caso, así como el expediente Zamora, se resolverían bien entrados la década de 1960 cuando las autoridades agrarias se decidieron finalmente por empezar a colonizar la región de Marqués de Comillas, en los confines de la República mexicana. Ambos núcleos de campesinos michoacanos tuvieron que esperar cerca de 14 años para obtener una respuesta en firme a sus demandas; serían los pioneros en colonizar una región que no se pobló de manera total hasta la década de 1980.

²¹ VAN DER HAAR, Gemma. *Gaining Ground. Land reform and the constitution of community in the Tojolabal Highlands of Chiapas, Mexico*, Amsterdam, Rozenberg Publishers, 200, p. 81.

²² Solicitud del NCPE Quiringüicharo al Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, 30-XII-1938. Expediente 22/494, AGA.

Cuadro 21: Duración de los trámites agrarios de ejidos con solicitud efectuada entre 1941 y 1953 hasta su resolución presidencial

Años	Número ejidos	%
De 1 a 3 años	2	6,66
De 3 a 6 años	17	56,66
De 6 a 10 años	6	20
Más de 10 años	5	16,66

Fuente: *Diario Oficial de la Federación*, México D.F., distintos años.

Imagen 5: Deforestación en la Selva Lacandona, 1991



Fuente: Fotografía del autor

6. La expansión (1954-1971)

Entre 1954 y 1971, el proceso de emancipación indígena y campesina en las fincas de la *marca selvática* y otros parajes de Chiapas, la transformación estructural de este modelo de explotación agropecuaria, el lento pero continuo reparto de tierras y la colonización de la Selva Lacandona convergieron de manera determinante en Chiapas. Fueron dos intensas décadas marcadas por unas políticas de promoción de ocupación del trópico que acabaron afectando la estructura tenencial de la Selva Lacandona. El modelo expansivo de promoción de colonias y ejidos en la selva concluye en 1971 cuando la política agraria del país, en plena crisis del sector, efectuó un giro de ciento ochenta grados y se replanteó la colonización de la Selva Lacandona tal como se había llevado a cabo hasta entonces.

6.1. El dominio del Trópico como solución

La historia contemporánea de la Selva Lacandona empieza en 1954 y coincide con su colonización agropecuaria. Este proceso perduró con fuerza hasta 1989 y logró que el panorama general de la región cambiara de manera profunda.

Los protagonistas de esta transformación fueron decenas de familias campesinas que, provenientes en su mayoría de Chiapas pero también de los más diversos puntos de la República mexicana, cargaron sobre sus espaldas, la ardua tarea de poblar y transformar la región. Debido a que la mayoría de estos campesinos entraron en el bosque selvático para constituir ejidos, el proceso ha terminado conociéndose como la *ejidalización* de la selva, aunque no podemos olvidar que compartieron aventuras y desventuras con otros campesinos y ganaderos que, a título privado, también proyectaron su futuro sobre la región Lacandona.

En la Selva Lacandona y sus alrededores, entre 1954 y 1989, se solicitaron casi seiscientos dotaciones ejidales, de las cuales, cerca de quinientas se resolvieron de forma positiva. De éstas, aproximadamente trescientas cincuenta se establecieron dentro del

bosque tropical y el resto en su área limítrofe. Ante tal magnitud numérica, no puede sorprendernos que el asentamiento y consolidación de todas estas resoluciones de tierra a favor de centenares de familias campesinas cambiara el mapa físico y humano de la región.

Durante los treinta y cinco años que perduró la colonización, ésta no siempre resultó uniforme en el espacio y tiempo. Entre 1954 y 1989, vistas las cifras bajo un *continuum* temporal, la colonización ejidal de la región lacandona mantuvo un ritmo creciente, tanto en números absolutos como en extensión territorial. Sin embargo, en una aproximación detallada, se detectan ciertos altibajos que debemos considerar.

El inicio de la ejidalización

En 1954 se produjo un gran salto en el número de demandas de tierra que, a su vez, fue acompañado de un aumento en la cantidad de dotaciones resueltas. Tal como ya hemos señalado, existían unos precedentes que habían sentado las bases de la futura aparición de este proceso; estos factores, a mediados de la década de los cincuenta, confluyeron para dar existencia a lo sucedido. El aumento de población rural, la necesidad de incrementar la producción agropecuaria de la República para satisfacer el crecimiento demográfico y abastecer el desarrollo industrial de las ciudades en crecimiento y el aprendizaje de la lucha agraria de las décadas anteriores fueron factores que presionaron para que el marco legislativo agrario fuera virando hacia posturas a favor del reparto de tierras. En la Selva Lacandona, la convergencia de todos ellos se produjo en 1954.

En esta región, la ocupación bajo la forma de propiedad ejidal y el cambio en la estructura agraria resultaron dos procesos que se alimentaron mutuamente. En medio de esta transformación, la acción de las autoridades federales y estatales fue relevante. En ocasiones, algunas de sus decisiones se convirtieron en una estimable ayuda para consolidar el avance del ejido en la zona aunque en otras -sobre todo cuando la colonización estaba muy avanzada-, significaron un freno. Simultáneamente, la política agraria en la región lacandona, amén de campesinos, y ganaderos, convivió con la iniciativa privada que también se interesó en entrar en la zona debido a sus riquezas forestales.

Los grandes latifundistas de la región Lacandona

Durante la primera mitad del siglo XX, la estructura tenencial en la Selva Lacandona se mantuvo a grandes rasgos inalterada a pesar de haberse reglamentado, desde 1915 y para toda la República mexicana, una legislación con pretensiones de transformarla. En la práctica, los pasos hacia la liquidación de los enormes latifundios madereros nacidos bajo el Porfiriato habían sido tímidos y dilatados en el tiempo. La mayoría de veces, la estrategia gubernamental había consistido en compatibilizar la desmantelación de las enormes propiedades porfiristas, salvaguardando de parte de los intereses de sus dueños. Se permitió que estos latifundistas mantuvieran alguno de sus títulos de propiedad a cambio de fragmentar el resto de sus amplios dominios y venderlos en cómodos plazos temporales. En consecuencia, se dividieron los latifundios en lotes que, comparados con las superficies iniciales, pasaron a ser terrenos mucho más reducidos aunque, en realidad, seguían siendo grandes propiedades pues podían alcanzar incluso las 10.000 hectáreas. El trabajo de Cuauthémoc González Pacheco pero sobretudo las investigaciones efectuadas por Jan De Vos nos sirven como fuentes principales para conocer con detalle de qué manera pervivieron todos los latifundios levantados en la región Lacandona a finales de siglo XIX e inicios de siglo XX; extensas propiedades que hacia la mitad de siglo seguían inafectadas, parcial o totalmente. La foto fija de la situación tenencial a mediados del siglo pasado y que a continuación esbozaremos se basa en las obras de estos autores así como la consulta que llevamos a cabo en los registros de la propiedad.¹

En primer lugar, en la región norte de la Selva Lacandona se hallaban las propiedades acumuladas por Rafael Dorantes. Este latifundista fue el primero en vivir de cerca las afectaciones pues, en 1917, el presidente de la República mexicana, Venustiano Carranza, declaró nulo el contrato celebrado en 1902 entre la compañía de Rafael Dorantes y el gobierno federal, reclamándose para la Nación la devolución de 528.263 hectáreas.² De éstas, 118.265 hectáreas se localizaban en la selva oriental chiapaneca que no recayeron

¹ DE VOS, Jan. *Oro Verde. La conquista de la selva lacandona por los madereros tabasqueños, 1822-1949*, México D.F., Fondo de Cultura Económico - Instituto de Cultura de Tabasco., 1988; DE VOS, Jan. *Una tierra para sembrar sueños*, México D. F., Fondo de Cultura Económico-CIESAS, 2002; GONZÁLEZ PACHECO, Cuauthémoc. *Capital extranjero en la Selva de Chiapas 1863-1982*, México D.F., Instituto de Investigaciones Económicas-U.N.A.M., 1983.

² SECRETARÍA DE FOMENTO. Acuerdo relativo a la caducidad del contrato de 12 de noviembre de 1892, reformado en 24 de febrero de 1902 y en 13 de agosto de 1906, celebrado entre la Sría. de Fomento y el C. Rafael Dorantes, para compra-venta y colonización de terrenos nacionales y baldíos en los Edos. de Tabasco, Chiapas y Campeche. *Diario Oficial de la Federación* (México D.F.), 11-IX-1917.

en manos de la Nación bajo el gobierno de Lázaro Cárdenas, en 1937.

En segundo lugar, colindante con los dominios de Rafael Dorantes perduró hasta la mitad del siglo XX un predio de casi 22.000 hectáreas que había sido adquirido en 1896 por Atenor Sala por contrato de compraventa efectuado con el gobierno federal. Dicha propiedad pasó a conocerse como Zona Sala.

En tercer lugar existía la zona Doremberg, también en la región norte de la selva, que representó un caso un poco más complicado porque durante la negociación sobre la perpetuidad de la titulación de los terrenos no se detectó una sobreposición de titularidades entre el señor Doremberg y dos empresas norteamericanas; la Esperanza Timber Company y la United States Banking Company que de hecho, se habían convertido en los legítimos dueños desde 1910-11. Por ello, sorprendentemente, en 1930, el ejecutivo mexicano aceptó la titulación de dos lotes - uno de 14.225 hectáreas y otro de 27.933 hectáreas- a favor de Maximiliano Doremberg con la condición de fraccionarlos en predios inferiores a 5.000 hectáreas y enajenarlos en un plazo no superior a diez años, resguardándose otro lote de 12.140 hectáreas- en manos de la United States Banking Company desde 1909- , sobre el cual no se emitió resolución alguna. Finalmente, en 1946 y a pesar de dicha conflictividad en la titulación de predios, el total de las propiedades fueron embargadas por el estado por una cuantiosa deuda al fisco en concepto de impuestos rústicos.

En cuarto lugar, de modo parecido a lo sucedido con las propiedades de Rafael Dorantes, entre 1921 y 1924, el gobierno y los herederos de Policarpio Valenzuela acordaron fraccionar más de 68.000 hectáreas - las dos terceras partes de la propiedad Zona Valenzuela- , en diversos lotes de como máximo 10.000 hectáreas para venderlos en un plazo tope de diez años. Como veremos en el capítulo 13 de este trabajo, de las siete fracciones que se diseñaron - junto con otros dos predios de 5.000 hectáreas cercanos a la laguna Miramar, también de su propiedad -, solamente los lotes 6 y 7 lograron ser enajenados mientras que, sobre las restantes fracciones, se fueron acumulando un constante de impagos por concepto de impuestos prediales que motivaron su expropiación.

En quinto lugar, por lo que atañe a la compañía Agua Azul, en 1924 el gobierno federal había declarado nulo el contrato celebrado por ambas partes en 1909 aunque este había aceptado titular a nombre de la empresa forestal 29.962 hectáreas, las cuales se sumaron a otras 37.452 hectáreas otorgadas en 1910. Las restantes 44.943 hectáreas de su latifundio regresaron a manos de la Nación.

En sexto lugar, en otra zona de la selva, los latifundistas López Negrete, Hartmann y Smith consiguieron mantener en su poder un total de 215.689 hectáreas a pesar que, en 1914, se les había obligado a lotificarlas en 47 partes y enajenarlas. Ello se debió a que el gobierno no supo detectar algunas lotificaciones fraudulentas así como ciertas compraventas efectuadas entre amigos y familiares de los latifundistas.

En séptimo lugar, en 1905, se había efectuado un deslinde sobre 204.729 hectáreas en la región selvática de Ocosingo encargado por Luís Martínez de Castro. En 1920 empezaron las negociaciones con el gobierno mexicano para determinar su futuro y se concedió a Martínez de Castro el derecho de propiedad sobre 24.927 hectáreas, las cuales se terminaron fraccionando en seis lotes, titulados a familiares del propietario durante 1927.

En octavo lugar, respecto a la zona suroriental de la selva chiapaneca conocida hoy en día como Marqués de Comillas, ésta pasó a manos de la Nación después de un proceso rocambolesco pues la historia traslativa de esta región chiapaneca empieza muy lejos de la selva; en concreto, en el estado de Guerrero. El 17 de agosto de 1887, el ejecutivo mexicano había otorgado a Francisco Arteaga, representante legal de la Compañía Ibero Mexicana S.A., la concesión para medir y deslindar terrenos baldíos en este estado. En el año 1891, tal como estipulaba la ley, se otorgó una tercera parte de la medida al señor Arteaga y, por ello, se titularon 138.413-79-43 hectáreas a nombre de la Compañía Ibero Mexicana SA, uno de los socios de la cual era Claudio López Bru, Segundo Marqués de Comillas.³ El problema surgió cuando en 1898 sus nuevos dueños no pudieron tomar posesión efectiva de la propiedad debido al descubrimiento de ciertas irregularidades en los trabajos de deslinde con lo que, en octubre de 1903, tuvo que celebrarse un nuevo

³ Claudio López Bru era hijo del asturiano Antonio López López y de la catalana Lluïsa Bru Lassús de los cuales heredó, no sólo el título de Marqués de Comillas, otorgado en 1878 por la Corona española a su padre, sino también una fortuna procedente “de la mayor corporación empresarial española de finales del siglo XIX: el grupo Comillas.” Se trataba de un heterodoxo grupo de empresas que creció bajo la Restauración española y que operaba en un amplio abanico de actividades económicas: industria, comercio, banca financiera, negocios inmobiliarios, minería, ingenios azucareros, plantaciones de café, ferrocarriles, navieras, etc. tanto en Las Antillas como en la Península. Los inicios acumulativos de capital estuvieron vinculados, por un lado, al tráfico ilegal de esclavos en Cuba y por otro lado, a la importante dote que Antonio López obtuvo de su matrimonio. Posteriormente, las actividades de Antonio López prosperaron sobretudo gracias a los contratos firmados con el estado español para efectuar correo marítimo entre la metrópoli y las colonias antillanas. De ahí surgió una relación privilegiada entre el grupo Comillas y el estado que se consolidó con la guerra de los diez años entre España y sus colonias caribeñas mediante el traslado de tropas de la Península al Caribe en los buques de la compañía propiedad del Marqués de Comillas. Los lucrativos contratos y concesiones entre el estado y algunas compañías del grupo Comillas perduraron hasta la II República. De entre todo su entramado empresarial destacaban la Compañía Trasatlántica Española y la Compañía General de Tabacos de Filipinas. La Sociedad Compañía Ibero Mexicana S.A. figuraba como una más de las sociedades de las cuales Claudio López Bru era accionista, muchas de las cuales operaron por América, Europa y África a finales del siglo XIX y durante el primer tercio del siglo XX. A través de dicha sociedad, Claudio López Bru accedió al deslinde y colonización de los terrenos mencionados en el estado de Guerrero y que luego permutó con los de Chiapas. RODRIGO Y ALHARILLA, Martín. *Los marqueses de Comillas (1817-1925). Antonio y Claudio López*, Madrid, LID, 2000.

contrato entre el gobierno mexicano y los representantes legales de la Compañía Ibero Mexicana SA. En este acuerdo, el Estado recuperaba los terrenos mal deslindados en Guerrero y, a cambio, otorgaba en propiedad a Claudio López Bru y a su sociedad, 138.414 hectáreas en el estado de Chiapas. Los únicos terrenos de estas dimensiones que existían en la región selvática chiapaneca y que se mantenían sin deslindar eran los más remotos, al oriente del estado, que una vez medidos por la compañía se saldaron con una superficie de 198.874-05-00 hectáreas. De este modo, el 12 de enero de 1905, Claudio López Bru se adueñó de la extensión acordada y pasó a convertirse en un nuevo latifundista de Chiapas. Las restantes 60.460 hectáreas se vendieron a Ismael G. Zúñiga y Antonio Pliego Pérez en agosto de 1908. En este caso, se trataba de la porción de terreno localizada al sur de lo deslindado por la Compañía Ibero Mexicana propiedad del Segundo Marqués de Comillas. Sin embargo, todo este trueque de propiedades volvió a estar afectado cuando el 5 de octubre de 1934, el presidente de México, Abelardo L. Rodríguez firmó el *Acuerdo que declara nula la concesión otorgada al señor Francisco Arteaga, para medir, deslindar y colonizar terrenos baldíos en el estado de Guerrero*.⁴ En el resultando 7º de la resolución se señalaba que: "... del expediente aparece que no habiendo sido aprobados ni aceptados los deslindes practicados por don Francisco Arteaga, en el estado de Guerrero, los títulos expedidos a favor de la Compañía carecen de efecto legal, por no reunir todos los requisitos de ley", por lo tanto, se consideraron ilegales todas sus consecuencias posteriores. El hecho es que el artículo 27º constitucional obligaba a revisar los contratos y concesiones celebrados por el gobierno desde 1876 y que hubiesen significado la acumulación de grandes extensiones de terreno en pocas manos. En este caso, a juicio de los agentes gubernamentales quedaba "demostrada la existencia de este acaparamiento de tierras y riqueza naturales en una sola persona (...) que implica perjuicios graves para el interés público..."⁵ En su trabajo, Cuauthémoc González Pacheco recoge ciertos intentos posteriores destinados a recuperar la propiedad por parte de los herederos de sus antiguos dueños⁶ pero todo se truncó de forma definitiva cuando el 17 de febrero de 1956, la División de Terrenos Nacionales de la Secretaría de Agricultura y Ganadería escrituró el *Acta de toma de posesión de los terrenos nacionales denominados "Marqués de Comillas" ubicados en el municipio de Ocosingo*, formalizándose el fin de esta enorme porción de

⁴ *Diario Oficial de la Federación*, 26-X-1934.

⁵ Considerando tercero de la resolución. *Diario Oficial de la Federación*, 26-X-1934.

⁶ GONZALEZ PACHECO, Cuauthémoc. *Capital extranjero en la selva de Chiapas, 1863-1982*, México D.F., Instituto de Investigaciones Económicas - UNAM, 1983, pp. 133-135. Aprovechamos esta cita para especificar que el autor comete un error en su relato al referirse a Claudio López Bru como Claudio López Orr.

selva como propiedad privada.⁷

En noveno lugar, otra de las empresas que habían conseguido levantar un patrimonio latifundista de grandes proporciones en la Selva Lacandona era la Casa Romano. En 1897 y 1898 había arrendado al gobierno federal tres lotes que en total sumaban más 162.000 hectáreas de selva. La conocida como Zona I Romano se hallaba al norte y las Zonas II y III al sur de la misma. Como en otros casos similares, los tres latifundios pasaron a manos privadas en base a la ley de 1894. Sin embargo, la Casa Romano vivió una situación distinta a la de las otras compañías forestales. De entrada, en 1925 perdió dos de las tres zonas que ostentaba pues el presidente Elías Calles invalidó los títulos otorgados con anterioridad por Venustiano Carranza en 1920. El origen español de sus dueños fue el motivo acogido por el gobierno de Elías Calles y, a la ya mermada situación tenencial, para la Casa Romano el negocio se torció definitivamente, por un lado, por la muerte de su dueño poco después de la pérdida de las propiedades mencionadas y, por otro lado, por la falta de apoyo de las autoridades tabasqueñas. Por todo ello, a partir de la década de 1920, lo que quedaba de la empresa entró en una espiral de deudas que terminaron por engullirla. En febrero de 1931, el Banco Nacional de México embargó sus propiedades; durante 1933, la montería se subastó; en 1936, se remataron todos sus bienes y, en 1943, la empresa pública Inversiones Rústicas y Urbanas se adueñó de la Tercera Zona que todavía poseía. En 194, dicho predio se parceló y se traspasó a una familia de madereros que proyectaron volver a explotar.⁸

Por último, el panorama de la pervivencia de los latifundios en la Selva Lacandona hasta la mitad del siglo XX quedaría incompleto si no mencionáramos las propiedades que los herederos de la compañía Bulnes consiguieron mantener en la cuenca inferior del río Jataté. Los orígenes de los predios que pasaron a manos de la familia Bulnes se remontan a 1880 cuando Canuto Bulnes y su hermano Antonino fundaron la compañía forestal Bulnes Hermanos. Dicha empresa, en 1895, pasó a denominarse Bulnes y Cía. cuando se convirtió también en empresa deslindadora de terrenos colonizables. Gracias a esta nueva orientación del negocio, la Bulnes y Cía. acaparó un enorme latifundio en la Selva Lacandona que perduró hasta 1945. En este año, Nannie Flanagan, esposa del hijo de Canuto Bulnes, se convirtió en heredera de las aproximadamente 40.000 hectáreas de tierra que procedían de la empresa de su suegro. Sin embargo, Nannie Flanagan, al recibir

⁷ Oficio 203.6, expediente 86567 de 3 de marzo de 1955, por caducidad de contrato -concesión del 17-8-1887. Registro Público de la Propiedad y Comercio del Distrito de Álvaro Obregón, Ocosingo, Chiapas, registro n° 2, sección 1a, libro 1956.

⁸ Se trata de la familia Vela Celorio, originaria de Tenosique, que también se adueñó de otras grandes propiedades de la selva por las mismas fechas.

dicha herencia tuvo que hacer frente a elevados costes de derecho de sucesión así como diversos pagos de impuestos rústicos. Por ello, buscó quien estuviera dispuesto a adquirir dichas propiedades, algunas de las cuales, como el predio denominado Monte Líbano, contaba con maderas nobles. Finalmente, en 1954, la heredera logró vender buena parte del latifundio a la empresa Maderera Maya. Con todo, Jaime Bulnes, hijo de Nannie Flanagan y José Bulnes, a inicios de la década de 1960, todavía conservaba 10.000 hectáreas que se propuso explotar de forma forestal y agrícola. Sin embargo, al no encontrar socios capitalistas dispuestos a arrendarlas para su explotación, Jaime Bulnes optó por fraccionar el latifundio y convirtió la propiedad en lotes de 2.500 hectáreas con la intención de iniciar una actividad ganadera de carácter intensivo. El problema surgió cuando estas reestructuraciones tenenciales coincidieron con la llegada de muchas familias ejidatarias que se aposentaron sobre sus propiedades, creyendo que eran terrenos nacionales. La ocupación de facto de sus predios terminó por afectar lo que quedaba del latifundio de manera mucho más efectiva que cuatro décadas de leyes agrarias posrevolucionarias.

En definitiva, hasta la mitad del siglo XX, una cantidad considerable de latifundios de la Selva Lacandona, constituidos gracias a las leyes del Porfiriato, lograron pervivir aunque no todos de manera intacta. Como avanzábamos al inicio de este capítulo, la verdadera afectación de estos latifundios no llegó hasta que tres procesos convergieron en la misma región en la búsqueda de un fin común: tierra. El primero se inició con la entrada de campesinos que percibían estas propiedades como terrenos nacionales y que deseaban explotarlas para uso agropecuario. El segundo proceso se relacionaba con la gestación de un proyecto forestal de capital norteamericano que pretendía renacer la explotación forestal de maderas preciosas a gran escala en la región. El tercer proceso tenía que ver con los planes del gobierno federal y la intención de convertir la selva en terrenos nacionales para efectuar sobre ella futuras actuaciones de tipo agrícola, ganadero, forestal o cualquier otra actividad extractiva que fuera conveniente. En las siguientes líneas explicaremos cómo se llevó a cabo la entrada de estos campesinos necesitados de tierra y qué papel jugó el gobierno en este proceso.

El avance ejidal bajo dos ópticas

Visto en conjunto, los años de auge colonizador ejidal en la Selva Lacandona no son fáciles de sintetizar. Como apuntábamos en la introducción de esta primera parte, la

metodología escogida para analizar los datos puede conducirnos a conclusiones divergentes. Al igual que nos pasó con la etapa anterior, no es lo mismo abordar las cifras tomando como base las fechas de las solicitudes de tierra, que plantearse la colonización a partir de las fechas de las resoluciones firmadas y publicadas.

En el primero de los supuestos, hemos dividido estos años en tres partes. La primera comienza en 1954, fecha en la cual el número de solicitudes de tierra aumenta de forma clara y registra una tendencia con tono alcista -solamente “manchada” por algunos pequeños descensos- hasta 1962. A partir de aquí entramos en un segundo período que dura dos décadas (1963-1985), caracterizado por una gran demanda de tierras ejidales en la región y por una enérgica actividad colonizadora que mantiene un alto ritmo hasta la mitad de la década de los setenta. Entonces empieza un lento declive que se alarga hasta la mitad de la década de los ochenta; son los años del cenit de la ejidalización de la región. Finalmente, a partir de 1986, el número de dotaciones ejidales solicitadas pasa a ser mucho más testimonial y el movimiento colonizador a gran escala podemos darlo por concluido.

Ahora bien, si cambiamos el prisma de nuestro enfoque y valoramos la colonización en base a las resoluciones positivas publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* nos surge una periodización con otros matices. Entre 1954 y 1963 encontramos una primera etapa en que la colonización está en marcha aunque de forma discontinua pues en algunos años las resoluciones son considerables y en otros casi nulas. Aún así, en su conjunto, se evidencia una voluntad de incrementar el reparto de tierras ejidales en la región selvática y sus alrededores. Dicha tendencia se consolida con firmeza en un segundo período que transcurre entre 1964 y 1969 en que, en sólo seis años, se formalizan 150 poblados. Sin duda, son los años del impulso oficial al ejido en la región. En cambio, entre 1970 y 1979, el reparto agrario decae de forma significativa pues solamente se instauran 59 ejidos, casi una tercera parte de los que se había decretado en los cinco años anteriores. Finalmente, entre 1980 a 1989, asistimos a una década en que la resolución de dotaciones ejidales se reactiva.⁹ En estos últimos diez años, más de doscientos ejidos lograron resoluciones presidenciales a su favor. Se trata de una nueva ola de reparto de tierras ejidales en la Selva Lacandona que busca la ordenación definitiva del territorio, un esfuerzo que contó con la implicación de muchos agentes; locales, nacionales e internacionales.

En consecuencia, vemos como no resulta fácil encajar las dos periodizaciones

⁹ La excepción de esta década es 1982, año en el que solamente hubo una sola resolución, la del poblado Boca de Chajul, en la región de Marqués de Comillas. *Diario Oficial de la Federación*, México D.F., 5-III-1982.

planteadas. Bajo la óptica de las solicitudes presentadas se obtiene una colonización que se ajusta mejor a la realidad sobre el terreno pues nos dice la fecha más próxima que disponemos de la llegada de los nuevos colonos a la selva. Si, por el contrario, optamos por definir la colonización en base a su legalización sobre el territorio obtendremos respuestas sobre política agraria pero que no tienen porque ser coincidentes con la realidad. En otras palabras, en el primer caso obtendremos la colonización real del territorio y en el segundo, la colonización oficial. Con todo, la conexión entre ambas realidades es continua y fluye en ambos sentidos como vasos comunicantes. Es por este motivo que la periodización que vamos a manejar se basará en una mezcla de ambos modelos con continuas referencias a uno y otro.

6.2. La marcha hacia el dominio del Trópico

La colonización de la Selva Lacandona fue de la mano de una intervención oficial sobre el régimen de propiedad que se inició en 1957, que continuó mediante dos declaratorias más, una en 1961 y otra en 1967 y que terminó con una polémica acción agraria en 1972. En su conjunto se trataba de cuatro decretos presidenciales de los cuales, los tres primeros se idearon claramente para facilitar la expansión de la frontera agropecuaria en la selva chiapaneca y el último se planificó para todo lo contrario; frenar y revertir este avance. En este apartado hablaremos de los tres primeros y en la siguiente parte de esta tesis trataremos la resolución de 1972, detalladamente.

Unos decretos claves en el futuro de la Selva Lacandona

Como señalábamos, el avance de la colonización ejidal en el período 1954-1962 está estrechamente vinculado con la publicación de dos decretos que nacieron con la pretensión de modificar la tenencia de la tierra en Selva Lacandona; las resoluciones de 1957 y 1961.

La primera resolución se formalizó el 14 de agosto de 1957 cuando el presidente Adolfo Ruiz Cortines firmó el *Decreto que declara de utilidad pública la colonización con fines agrícolas y ganaderos del predio denominado Zona Atenor Sala, ubicado en Palenque,*

*Chis.*¹⁰, afectándose 21.927 hectáreas de la zona norte de la Selva Lacandona. El texto del mismo, acorde con la *Ley Federal de Colonización* de 1946, buscaba integrar las selvas vírgenes a la economía productiva, otorgándolas a campesinos sin tierras de todos los estados mexicanos, preferentemente a aquellos portadores de una visión empresarial.¹¹

En aquellos momentos, en la zona norte de la Selva Lacandona empezaba a generarse un mercado alrededor de Palenque, entonces todavía un pequeño núcleo urbano. Mediante el decreto de 1957 oficialmente se legalizaba la conquista agropecuaria de la selva partiendo de este punto, a la vez que se potenciaba Palenque como centro comercial y de abasto. Para llevar a cabo este impulso colonizador y de redistribución de la población rural mexicana hacia las inhóspitas, insalubres y apartadas zonas tropicales se pensó en diversos incentivos para los potenciales migrantes. No era suficiente pintar la selva tropical como un edén, un vergel verde donde, contrariamente a las secas y áridas tierras del norte, todo crecía sin necesidad de grandes sacrificios. Además de este imaginario, hacía falta presentar una serie de medidas que ofrecieran garantías de éxito para el establecimiento de nuevos centros de población. Sin dudas, la principal era otorgar seguridad tenencial y, para ello, se requería transformar aquellos bosques en tierra libre de cualquier dominio. Así fue como su conversión en terrenos nacionales unido a un atractivo precio de compra se convirtieron en los reclamos fundamentales.

En este sentido, el enunciado y el contenido del decreto de 1957 sobre la Zona Atenor Sala al norte de la Selva Lacandona, se adecuaban para allanar el camino de entrada a la colonización de la región; la medida garantizaba que estas tierras no podían ser afectadas ejidalmente en cinco años y, una vez se titulasen, pasarían a formar parte de los colonos solicitantes.

La segunda resolución se decretó cuatro años más tarde (1961). Bajo una política agraria similar, el gobierno federal planteó impulsar la transformación de la Selva Lacandona en terreno nacional y, para ello, decretó la *Resolución del C. jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización que declara que los terrenos procedentes de las concesiones nulificadas de Romano y Compañía, Rafael Dorantes y Policarpio Valenzuela, ubicados en el Municipio de Ocozingo, Chiapas, son terrenos nacionales.*¹²

El texto de la resolución especificaba que los terrenos de la ex-concesión Romano y Cía.,

¹⁰ *Diario Oficial de la Federación*, (México D.F.), 26-IX-1957.

¹¹ Con ello nos referimos a pequeños propietarios privados y no a ejidos ni comunidades indígenas, las cuales, desde distintos sectores sociales habían sido secularmente asociadas a una actitud poco capitalista, con prácticas agrícolas atrasadas, poco productivas, escasamente capitalizadas y tecnificadas.

¹² *Diario Oficial de la Federación*, (México D.F.), 9- XI-1961.

Dorantes y Valenzuela volvían a poder de la Nación pues todos estos terrenos carecían de títulos de propiedad válidos. En concreto, la afectación era de 188.206-73-60 hectáreas, provenientes de la siguiente suma: el lote 3 de 9.641-57-00 hectáreas y el lote 5 de 9.644-62-00 hectáreas, con extensión total de 19.286-19-00 hectáreas, ambos de Policarpio Valenzuela y Cía.; la ex-concesión Romano y Cía. con 56.654-96 hectáreas y la concesión a Rafael Dorantes de 118.265-58-60 hectáreas. La zona Romano y la concesión Dorantes eran colindantes con la zona Atenor Sala, declarada tierra nacional en 1957, con lo cual, en la parte norte de la Selva Lacandona, a finales de 1961, se convertía en nacional una unidad territorial de 190.847-96-62 hectáreas. La excepción eran los dos lotes de la Zona Valenzuela que contaban con 19.285 hectáreas y que se hallaban más retirados y desvinculados de esta región (ver mapa 17).

Ahora bien, es interesante tener en cuenta que, a diferencia de la resolución de 1957, en el texto de la resolución de 1961 se expresaba que estas tierras se dedicarían a fines colonizadores, sin precisar el tipo de posesión. Es decir, mientras en 1957 se garantizaba a los nuevos colonos adquirentes de lotes del antiguo latifundio que no serían afectados por futuras actuaciones en materia de reforma agraria; el decreto de 1961 se dirigía, tanto a ejidos como a colonos privados. Este cambio de orientación en política agraria vino forzado por la gran acumulación de expedientes sin resolver que, desde la década de 1960, habían ido acumulándose en los despachos administrativos.¹³ La industrialización del país no absorbía completamente el crecimiento demográfico y, en el campo mexicano, año tras año, nuevas familias campesinas se añadían a la lista de solicitantes de tierras. Por este motivo, en Chiapas, la primera propuesta de 1957 se dirigió hacia un tipo de campesino privado que, en el decreto de 1961, se amplió al sector ejidal. En resumen, "el dominio del trópico", como a las autoridades les gustaba proclamar, ampliaba sus márgenes de actuación. Esta política agraria continuó mediante la tercera declaración sobre terrenos nacionales (1967) y que analizaremos posteriormente.

¹³ A modo de ejemplo, en 1964, el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización solicitó al Banco Interamericano de Desarrollo una cuantiosa ayuda financiera para acomodar en un plazo de tres años a miles de familias ejidales de la Comarca Lagunera (estados de Durango y Coahuila), Zacatecas, estado de México, Querétaro, Guanajuato, Michoacán y Morelos en 1.296.000 hectáreas pertenecientes a los estados de Campeche, Veracruz, Tabasco, Chiapas y Quintana Roo. // "El Agrario pide 500 millones al BID para acomodar a 24.000 familias en el sureste" *Excélsior*, (México D.F.), 30-I-1964, portada y p. 11.// En 1965, la República se dividió en 6 áreas de posible colonización, declarándose: "Vencer el desierto y dominar el trópico a fin de disponer de tierras para los campesinos con derecho a salvo, es parte del programa de acción agraria, trazado para este sexenio por el presidente Díaz Ordaz" en *Excélsior*, "Abrirán el trópico a la agricultura. Lo anunció Aguirre Palancares al iniciar otro Plan Agrario", 24-VII-1965, (México D.F.), portada y p. 10.

Ejidalización según solicitudes (1954-1962)

Las cifras de este primer periodo de colonización ejidal de la selva Lacandona (1954-1962) nos indican que el proceso de ocupación de nuevos terrenos avanzó, en particular, sobre dos áreas; por un lado, en Las Cañadas de las Margaritas, en la zona comprendida entre las antiguas fincas de la región y el río Jataté, y por otro lado, en las Cañadas de Ocosingo y Altamirano, en los valles de la cuenca superior del río Jataté y del río Tzaconejá. A su vez, desde Palenque empezó a divisarse una “puerta de entrada” que avanzaba lo que sucedería en años sucesivos. En esta región, los colonos no estaban tan vinculados al sistema de baldío finquero sino que procedían de otras circunstancias socioeconómicas vividas en Los Altos y los parajes del norte del estado de Chiapas.

Como decíamos, si consideramos la colonización ejidal a partir de las solicitudes de tierra cursadas, la primera etapa del auge ejidal en la región transcurre de 1954 a 1962; si centramos nuestra atención en la fecha de las resoluciones emitidas, este período perdura hasta 1963.

Observando los datos de las solicitudes cursadas entre 1954 y 1962, lo primero que destaca es la gran cantidad de ejidos que en estos años demandaron tierras dentro de lo que consideramos estrictamente Selva Lacandona. En este caso, contabilizamos sesenta y tres ejidos mientras que los ejidos que solicitaron tierras en la Marca Finquera, en el perímetro de la selva, sumaban treinta y cuatro. En el primer grupo, más del 80% lo efectuaron sobre terrenos nacionales lo cual facilitó la tramitación de las solicitudes. En este caso, con número superior al 20% se resolvieron en menos de cuatro años y el 49% entre cuatro y seis años. Con todo, hubo algunas excepciones notables pues hubo nueve ejidos que tuvieron que esperar más de una década a que sus carpetas agrarias concluyeran. Si bien fueron pocos los casos encontrados, no es menos cierto que todos ellos se vieron obligados a soportar un calvario burocrático. Detenerse un momento en sus historias es también una forma de conocer el por qué del malestar que, en algunos ejidos, empezó a surgir a partir de esta década ante ciertas actuaciones de las autoridades agrarias.

Un primer ejemplo es el poblado San Francisco que solicitó tierras en enero de 1957 y no vio su caso resuelto hasta enero de 1989. El problema fue que se trató de uno de los poblados afectados por la resolución a favor de los lacandones de 1972. Esta circunstancia hizo que su expediente, que ya acumulaba retrasos considerables, se paralizara y no fuera sino a través de una larga lucha que sus afectados lograron resolver su expediente en

positivo. Otro ejemplo ilustrativo es el ejido Beteaton Guadalupe de Ocosingo que representa otro récord burocrático; más de treinta y nueve años de espera. La solicitud dotacional fechaba de marzo de 1957 y no se resolvió de forma definitiva hasta octubre de 1996. De entrada, el mandamiento del gobernador del estado, en primera instancia, ya se dilató ocho años (mayo de 1965) y no se pudo ejecutar la dotación de forma provisional hasta abril de 1984 pues, si bien oficialmente se habían reconocido 1.151 hectáreas, sólo lograron entregarse 770-73-70 hectáreas, según se desprende del acta de deslinde del 13 de mayo de 1984. El resto no pudo transmitirse a sus veintidós beneficiados pues los planos no se ajustaban a la realidad y, además, del total concedido resultaba que 62 hectáreas formaban parte de un predio privado que, según los campesinos beneficiados, eran terrenos localizados demasiado lejos del núcleo poblacional, lo cual imposibilitaba su explotación. Las dificultades de este caso se agravaron aún más porque en el radio de afectación legal, los informes técnicos localizaron, bien predios que gozaban de certificados de inafectabilidad, bien la existencia de otros ejidos (La Trinidad y Las Tazas) que tenían sus trámites en vías de resolución.

Otro grupo de poblados afectados por la burocracia agraria fueron, por un lado, la primera ampliación del ejido El Porvenir (Las Margaritas) que tardó veintisiete años en resolverse ya que vivió un conflicto de sobreposición de 253 hectáreas con el ejido vecino Benito Juárez que, en ejecución final de 1990, les fueron restadas a las 1.000 hectáreas originalmente dotadas por mandamiento de gobernador. Y, por otro lado, el ejido Peña Blanca, municipio de Ocosingo que, al igual del mencionado caso del poblado San Francisco, su expediente se vio inmerso en el conflicto de la *Zona Lacandona*. Por este motivo, a pesar de haber solicitado tierras en 1961, no las consiguió hasta 1989; casi veintiocho años más tarde.

Otro poblado del que también nos hacemos eco fue La Esperanza (Las Margaritas) y su primera ampliación que tardó veintitrés años en resolverse. Los inicios de este caso resultaron muy conflictivos pues, si bien su solicitud databa de octubre de 1962, el dictamen de la Comisión Agraria Mixta no se emitió hasta septiembre de 1984, una dilatación temporal exagerada e inusual para este eslabón de la cadena administrativa. El caso es que este poblado tuvo muchos problemas para localizar tierras en su radio legal de afectación. A pesar del retraso de la Comisión Agraria Mixta en dictaminar su fallo, ésta resolvió 1.128-44-84 hectáreas que, en ejecución provisional, sólo pudieron ser 844-64-37 hectáreas. La resolución presidencial definitiva confirmó las 1.128-44-84 hectáreas primeras, aunque solamente se lograron ejecutar 796-63-00 hectáreas; es decir, por dos

veces tuvieron que vivir la misma experiencia.

Finalmente, destacamos el caso del ejido El Lacandón. En una etapa anterior, la primera dotación de este poblado había tardado veintiún años en resolverse. Ahora, en la solicitud de primera ampliación, de nuevo tuvieron que vivir una experiencia similar. En concreto, el poblado solicitó la ampliación en marzo de 1960 y no la obtuvo hasta noviembre de 1981. El Lacandón y el ya conocido La Esperanza, ambos coinciden en un punto: no obtuvieron de la Comisión Agraria Mixta un primer estudio hasta transcurridos siete años. El final del informe no se confirmó hasta 1975, la firma del gobernador no se produjo hasta pasado más de un año y la resolución no salió publicada en el *Periódico Oficial del Estado* hasta abril de 1979; diecinueve años más tarde. Una de las causas que puede explicar este caso tiene relación con la ubicación de El Lacandón. Las tierras solicitadas por este poblado resultaban muy conflictivas pues estaban rodeadas de pequeñas propiedades y de otros ejidos, algunos de los cuales ocupaban terrenos nacionales y sus expedientes todavía no habían concluido. Por este motivo también resultó complicado resolver el caso de las ampliaciones de los ejidos Zaragoza y Sibaca que colindaban con el poblado El Lacandón y su ampliación. Ahora bien, el hecho es que la vida de los expedientes de solicitud y ampliación del poblado El Lacandón sufrieron repetidamente un atraso burocrático en proporciones demasiado dilatadas que mostró, al menos en este caso, una manifiesta ineficacia administrativa agraria.

Sobre el grupo de treinta y cuatro ejidos que solicitaron tierras en los márgenes de la selva y no estrictamente dentro de ella, cabe decir que cerca del 65% lo hicieron sobre terrenos nacionales. La duración de los trámites agrarios coincidió bastante en lo señalado para el grupo de ejidos que solicitó tierras dentro de la selva; es decir, hubo un número considerable de ejidos con trámites razonablemente rápidos, otro con plazos más amplios y un pequeño grupo con retrasos burocráticos mayúsculos. En concreto, las cifras nos dicen lo siguiente: un 32% de los ejidos que solicitó tierras en el cinturón de la selva entre 1954 y 1962, esperó hasta cuatro años para ver sus expedientes resueltos; otro 38% tuvo que aguantar entre 4 y 8 años de resolución; alrededor de un 12%, entre 11 y 20 años y un ejido no pudo ver su caso resuelto hasta al cabo de veintiséis largos años de trámites. Este último se trataba de la primera ampliación del poblado La Nueva Libertad (Las Margaritas) aunque es cierto que la extensión de terreno solicitado era muy reducida; poco más de 36 hectáreas.

Entre 1954 y 1963, un hecho bastante significativo en todos estos casos ubicados en el

cinturón de la selva es que no podemos establecer una relación directa y mayoritaria entre la dilatación de sus expedientes y la afectación de predios privados o terrenos nacionales. En este período, la heterogeneidad de casos y sus conflictos es variada y espaciada en el terreno. Aquí, la historia de cada poblado es especial y concreta. Si nos ceñimos a la región norte, en el municipio de Palenque, las quince solicitudes que se presentaron entre 1954 y finales de 1962 coincidieron con la publicación de los decretos de terrenos nacionales de 1957 y 1961. Ahora bien, a excepción de uno, todos los poblados oficialmente se instalaron sobre terrenos nacionales y los hubo que en dos años ya tenían listos sus trámites mientras aunque otros atender hasta nueve años. En general, lo más habitual fue esperar entre dos y seis años, unos plazos burocráticos notablemente largos considerando su localización próxima a la cabecera municipal de Palenque y tratándose de terrenos nacionales. En las Cañadas de Ocosingo se vivió una situación parecida. De la treintena de ejidos que solicitaron tierras en este periodo, más de dos terceras partes lo hicieron sobre terrenos nacionales y los plazos de resolución de sus expedientes varían entre los dos años -los más veloces- hasta décadas, como ya expusimos en algún caso anteriormente. Los promedios más habituales, sin embargo, se situaron entre los cuatro y nueve años, independientemente si solicitaban terrenos privados o considerados como nacionales. Por lo que respecta a las Cañadas de Las Margaritas, los ejidos que entraron dentro de la selva sí que ocuparon tierras nacionales y, en la mayoría de casos, sus trámites lograron avanzar con más rapidez que en lo sucedido en otras regiones pues el 80% de los expedientes se liquidaron entre dos y seis años. En cambio, en el mismo municipio aunque no dentro de la selva, sino en la marca finquera que la bordeaba, los expedientes acumularon retrasos más significativos y con variaciones más marcadas entre unos y otros. Aquí sí, parece claro que la coexistencia de propiedades privadas y terrenos nacionales complicó la resolución de los expedientes. Por último, en Altamirano los expedientes instaurados también presentan divergencias que no nos permiten concluir que los ejidos que solicitaron tierras en este periodo tuvieran más o menos dificultades en la tramitación de sus expedientes según si afectaban predios privados o terrenos nacionales. La casuística es variada aunque resulta remarcable el alto porcentaje de solicitudes que no prosperaron y que se catalogaron como expedientes negativos. Ello nos hace pensar de la existencia de una conflictividad regional que hemos de recurrir a otras fuentes para conocerla. En este caso, los recientes trabajos sobre el área tojolabal de Altamirano son de gran ayuda y, efectivamente, estos han mostrado la dificultad de muchos ejidos en vías de formación para señalar sus

colindancias.¹⁴

Ejidalización según resoluciones (1954-1963)

Si nos aproximamos a la colonización desde el punto de vista de la obra ejecutada, destacamos que, entre 1954 y 1963, por primera vez se producen el mismo número de resoluciones dentro de la selva que en su cinturón. Las coincidencias también lo son en número de hectáreas otorgadas, en número de hectáreas finalmente ejecutadas y en el total de beneficiados por el reparto agrario (cuadro 23). Ahora bien, a pesar de estas coincidencias, la historia de sus expedientes difiere considerablemente según si las tierras solicitadas estaban o no dentro de la selva.

Cuadro 22 : *Solicitudes ejidales en la Selva Lacandona y en la Marca Finquera según su localización, 1954-1962*

Localización ejidos	Superficie resuelta (ha.)	Superficie ejecutada (ha.)	Total beneficiados	Ejidó solicitantes
En la Selva Lacandona	93.998-32-03	91.089-88-83	2.151	63
En el cinturón de la Selva Lacandona	47.821-84-00	44.400-04-00	1.735	34

Fuente: Elaboración propia a partir de *Diario Oficial de la Federación*, México D.F., distintos años.

¹⁴ De nuevo sugerimos la consulta de los trabajos citados de Gemma Van der Haar.

Cuadro 23 : *Reparto agrario en la Selva Lacandona y en la Marca Finquera según la localización de los ejidos con resolución positiva, 1954-1963*

Localización ejidos	Superficie resuelta (ha.)	Superficie ejecutada (ha.)	Total beneficiados	Ejidros resueltos
En la Selva Lacandona	53.426-05-72	51.639-05-72	1.215	35
En el cinturón de la Selva Lacandona	51.576-35-90	47.009-55-90	1.256	33

Fuente: Elaboración propia a partir de *Diario Oficial de la Federación*, México D.F., distintos años.

Los ejidos que obtuvieron tierras de manera definitiva dentro de la selva, en su mayoría se instalaron sobre terrenos nacionales (más del 90%). Este hecho hizo que los trámites agrarios fueran muchos más rápidos que aquellos ejidos constituidos en propiedades privadas y que estaban localizados, mayoritariamente, en la región finquera que bordeaba el bosque tropical. Así, de los treinta y cinco ejidos que se instalaron en el interior de la selva, treinta y dos lo hicieron sobre terrenos nacionales, dos sobre propiedades privadas y terrenos nacionales compartidos y solamente uno afectó a tierras privadas. Todo ello produjo que los trámites agrarios fueran considerablemente ágiles en comparación con experiencias anteriores y en otras regiones. Así, veinticinco de los treinta y cinco ejidos obtuvieron respuesta afirmativa de sus dotaciones en el plazo de uno a cuatro años y siete poblados se vieron obligados a esperar de cuatro a seis años para alcanzar el mismo objetivo. Solamente tres ejidos de este grupo tuvieron que esperar más de seis años y teniendo en cuenta que, del total de treinta y cinco resoluciones emitidas, la mayoría habían sido solicitudes cursadas dentro del mismo periodo 1954-1962, solamente ocho ejidos partían con expedientes iniciados antes de 1954 y, de éstos, seis lo habían hecho entre 1950 y 1953.

En resumen, se trató de un periodo con trámites razonablemente ágiles. Además, destacamos que el ejido Lacandón (Ocosingo), del cual ya hemos hecho mención y que había solicitado tierras en 1937, por fin pudo ver su caso resuelto en 1958 después de esperar una respuesta durante más de 21 años.

Contrariamente, los ejidos que habían solicitado tierras en la Marca Finquera y que, entre 1954 y 1963, la obtuvieron, sufrieron una dilatación mucho mayor en la resolución de sus casos. Observando estos expedientes queda claro que el retraso se debió, en gran

mediada, a que afectaron propiedades privadas. Entre los treinta y tres ejidos a que nos referimos, diecinueve se habían situado sobre terrenos nacionales y de éstos, nueve habían logrado liquidar de forma positiva sus expedientes en menos de cuatro años. Dos ejidos tardaron entre cuatro y seis años en obtener respuesta y siete poblados más de siete años. De éstos, el ejido Lázaro Cárdenas por fin obtuvo respuesta en 1954, tras esperar diecisiete años la resolución de su caso. El ejido La Grandeza la consiguió también en 1954, tras doce años de trámites; ambos pertenecientes al municipio de Altamirano. Por último, entre los ejidos ubicados oficialmente sobre terrenos nacionales, El Prado Pacayal (Ocosingo), tuvo que esperar casi diecinueve años y, en 1955, por fin recibió las 1.890 hectáreas solicitadas en 1936.

Estos tres casos estuvieron acompañados de los trece ejidos que obtuvieron resolución entre 1954 y 1963 pero que habían solicitado tierras sobre propiedades privadas en la región fronteriza con la selva. La conflictividad de sus expedientes los hizo alargar de manera evidente hasta el punto que la mayoría, doce sobre catorce que solicitaron tierras y que afectaban total o parcialmente predios privados, obtuvieron respuesta en este período tras esperar más de siete años y en algunos casos hasta dieciocho años - el ejido Venustiano Carranza- o diecisiete años, -el poblado El Triunfo-, ambos del municipio de Altamirano. De igual modo sucedió con las ampliaciones de los ejidos Artículo 27-San Pedro Chajalaltic y Belisario Domínguez-San Pedro, ambos de Las Margaritas, que por fin obtuvieron resoluciones favorables después de trece y quince años de espera, respectivamente.

El resultado final de este periodo fue el siguiente: por una parte, de las 136 solicitudes de tierra presentadas entre 1954 y 1962 en los cuatro municipios que estudiamos, 109 poblados (80%) se resolvieron positivamente aunque no todos obtuvieron respuesta antes de terminar 1962. Cabe aclarar que de estos 109 poblados, solamente 97 son los que podemos afirmar con firmeza que se situaban dentro de la Selva Lacandona o su área periférica de influencia; los doce ejidos restantes, bien se hallaban más allá de los límites señalados para la región en su versión más generosa, bien no disponemos de datos que nos permitan asegurar con precisión su localización o evolución sobre el terreno. Por otra parte, la obra de gobierno decretada a lo largo del periodo (1954-1962) se saldó con las siguientes cifras: sobre un total de 80 resoluciones publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* entre 1954 y 1963, un 96 % lo fueron en sentido positivo y, de éstas, sesenta y ocho, con total seguridad estaban, bien dentro de la Selva, bien en su región periférica. Solamente localizamos tres resoluciones con dictamen negativo mientras que, sobre los

restantes nueve poblados concluimos que, bien se situaron más allá de los límites territoriales de nuestro trabajo, bien no disponemos de datos suficientes como para computarlos.

Queda claro, pues, que en 1954 se inicia un período importante para la Selva Lacandona ya que, tanto desde el punto de vista del número de solicitudes como del total de resoluciones emitidas, la *ejidalización* de la selva resulta evidente. La magnitud demográfica y la extensión territorial del proceso iniciado en esa fecha, se consolidan con creces a partir de 1962 y 1963.

6.3. La ocupación de la *selva nacional* (1963-1971)

Los años de mayor actividad ejidal en la Selva Lacandona coinciden con la publicación en 1967 de la *Resolución que declara de propiedad nacional una superficie de 401.959 hectáreas que se localizan en los Municipios de Ocosingo, La Trinitaria, La Independencia, La Libertad y Las Margaritas, en el estado de Chiapas*.¹⁵ Esta resolución allanaba el camino de la conquista ejidal de las cañadas de Las Margaritas y sentaba las bases definitivas para un futuro ejidal de la región de Marqués de Comillas y terrenos colindantes. En cambio, la incertidumbre siguió sobre las Cañadas de Ocosingo que, no por ello, dejó de ser un área codiciada por campesinos.

La resolución de 1967 es importante, tanto por la gran cantidad de hectáreas afectadas como por su orientación en materia de política agraria. Ya hemos visto que durante 1955 y 1956 el gobierno había decidido evaluar cuál era la situación de la titularidad de las enormes extensiones de tierra situadas al oriente de Chiapas para poder afectarlas en un futuro. El paso emprendido en 1967 fue el tercer hito en esta andadura, resultado de la labor de varias brigadas de agentes agrarios federales que habían actuado sobre una área de identificación de 990.700-05 hectáreas a la que, finalmente, dividieron en siete fracciones. Una vez catalogadas, se publicaron avisos para que sus posibles propietarios las reclamaran y demostraran su legitimidad sobre las mismas. El proceso concluyó la localización de 401.959 hectáreas que pasaron a convertirse en Terrenos Nacionales. La cifra era producto de la siguiente suma: la fracción I de 34.816 hectáreas; fracción III de 108.425 hectáreas; fracción IV de 193.975 hectáreas; fracción V de 37.943 hectáreas y

¹⁵ *Diario Oficial de la Federación*, México D.F., 18-VIII-1967.

fracción VI de 26.800 hectáreas (que en realidad eran dos; una al norte de 7.550 y otra al sur de 19.250 hectáreas). Esta enorme extensión de terreno pasó a manos de la Nación con la intención de crear una reserva de suelo que tenía que responder a la demanda de tierras por campesinos y ganaderos todo el país: "Los terrenos así declarados nacionales serán preferentemente destinados a la satisfacción de necesidades agrarias, conforme a lo dispuesto por el artículo 58 del Código Agrario vigente."¹⁶ El mencionado artículo formaba parte del cuerpo legislativo agrario compilado en el Código Agrario de 1942 donde se señalaba lo siguiente: "Las propiedades de la Federación, de los estados y de los Municipios serán afectadas preferentemente a las propiedades privadas para dotar o ampliar ejidos o para crear nuevos centros de población agrícola."¹⁷ Aunque, lo más relevante fue lo añadido en 1962: "Los terrenos nacionales y, en general, los terrenos rústicos pertenecientes a la Federación se destinarán a constituir y ampliar ejidos o establecer nuevos centros de población ejidal (...) y no podrán ser objeto de colonización ni venta. Queda prohibida la colonización de propiedades privadas. Los núcleos de población indígena tendrán preferencia para ser dotados con las tierras y aguas que hayan venido poseyendo."¹⁸ En otras palabras, el decreto de 1967 que declaraba como terrenos nacionales más de 400.000 hectáreas de selva chiapaneca iba a convertir tal extensión en terrenos ejidales. Prueba que el sector ejidal salió favorecido fue que los campesinos que a título privado también habían acudido en fechas similares a la selva con el deseo de ocupar terrenos nacionales, se vieron inmersos en la ilegalidad, chocando sus intereses con los de los ejidatarios que ahora contaban con el apoyo de las autoridades. Ahora bien, insistimos, el nuevo marco legislativo y la resolución de 1967, no cabe duda que sentaron las bases para cambiar el régimen de propiedad de la Selva Lacandona al convertir enormes propiedades privadas remanentes todavía en la región en terrenos nacionales y orientarlas hacia el sector ejidal.

El saldo de este proceso puede verse en el mapa 20 y a través de él percibimos que, hasta 1967, las grandes áreas afectadas de manera más notoria fueron dos. Por un lado, una primera zona que sumaba un total de 210.134-11-62 hectáreas y que se ubicaba en el norte y parte del centro de la selva. En un primer momento, su destino había sido la colonización en forma preferente de colonias agrícolas y ganaderas y el establecimiento de pequeñas y medianas propiedades privadas, modelo de ocupación preferido por el

¹⁶ Punto segundo de la Resolución. *Diario Oficial de la Federación*, México D.F., 18-VIII-1967.

¹⁷ DEPARTAMENTO AGRARIO. Código Agrario de los EE.UU Mexicanos (31-XII-1942). *Diario Oficial de la Federación*, México D.F., 27-IV-1943.

¹⁸ D.A.A.C. "Decreto por el que se adiciona el artículo 58 del Código Agrario, derogando la Ley Federal de Colonización", *Diario Oficial de la Federación*, México D.F., 22-I-1963.

ejecutivo mexicano entre 1940 y 1962. Más adelante, en 1961, se le añadió la posibilidad de compaginar la creación de pequeñas propiedades privadas con la dotación de tierras para la formación de núcleos ejidales. Por otro lado, una segunda zona de 401.959 hectáreas en la zona centro-sur de la Selva Lacandona que, tal como hemos venido explicando, a diferencia de la región norte afectada, en 1967 se orientó a favor de la creación de centros ejidales. Entre los terrenos septentrionales y meridionales de la Selva Lacandona convertidos ahora en nacionales, restó una extensa franja de rico bosque tropical que, a principios de 1960, en su mayor parte, se mantenía virgen y que por ello, representó una apetitosa presa para inversores privados y para impulsores de una política de desarrollo económico muy estrechamente vinculada con los órganos institucionales. Las vicisitudes de esta área, que en los mapas 21 y 22 corresponden a los terrenos afectados en 1972, serán analizadas en la tercera parte de nuestro trabajo.

Desde el punto de vista del número de solicitudes, no hay duda de la existencia de un continuo de demandas de tierras ejidales que se acelera en 1963 y perdura hasta 1985 aunque, bien es cierto que, a partir de 1974, empieza a detectarse una caída en el número de solicitudes. Por contra, desde el punto de vista de la acción gubernamental, las cosas son muy diferentes. La voluntad de las autoridades agrarias en impulsar la formación de ejidos en la región fue muy fuerte entre 1964 y 1969, período en que se publicó el decreto de 1967 sobre terrenos nacionales. A partir de 1970, sin embargo, las cosas cambiaron drásticamente y durante toda la década de 1970, el freno agrario resultó evidente. Mientras en el período 1964-1969 se formalizaron 150 ejidos de los 153 solicitantes y de ellos, 102 estaban en el interior de la selva, en los diez años posteriores (1970-1979), el gobierno de Chiapas solamente aceptó 59 poblados ejidales nuevos en la región, de los cuales, 31 se hallaban dentro de la selva. Si nos fijamos en la demanda de tierras, no es difícil concluir que fue durante estos años cuando se generó un verdadero frente colonizador en la región lacandona. Se trató de una línea kilométrica, claramente perfilada que va de norte a sur y que avanza de oeste a este. De hecho, significó la unión de diferentes movimientos colonizadores subregionales en uno solo que, sobre el territorio, terminó configurando un frente territorial perfectamente perfilado; se trataba de la suma de la colonización total en el norte, la cañada superior del río Perlas y la ribera del río Jataté hasta su unión con el Lacantún.

Producto del trabajo de campo realizado así como de la bibliografía publicada, concluimos que la inmensa mayoría de los campesinos que crearon este frente colonizador estaban convencidos que se asentaban sobre un bosque sin dueño. Creían que levantaban

sus viviendas y empezaban una nueva vida sobre terrenos nacionales; como acostumbraban a afirmar, fueron a ocupar “la selva nacional”. Esta percepción se debía básicamente a tres motivos. En primer lugar, los campesinos tuvieron conocimiento de la publicación de los decretos de 1957, 1961 y 1967, resueltos para convertir los antiguos latifundios en terrenos nacionales. En segundo lugar, la extensión de la propaganda oficial que promocionaba la ocupación del trópico y en consecuencia, de la Selva Lacandona. Finalmente, ya a nivel estatal, las facilidades proporcionadas por diferentes organismos públicos para el traslado de campesinos desde distintos puntos de Chiapas hacia la selva que, dicho de paso, servía para solucionar dinámicas y procesos conflictivos que se desarrollaban en otros parajes del estado.

La forma de promover esta migración se llevó a cabo bajo dos prácticas. Por un lado, vía expedientes agrarios; en el período 1962-1974 y especialmente entre 1963 y 1969, nunca como entonces y nunca como después, el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización inició tal cantidad de expedientes agrarios de dotación ejidal y los concluyó de forma tan veloz y eficaz. Ello, sin duda, estimuló el crecimiento de la demanda pues los campesinos se percataron que la mayoría de solicitudes de tierra que entraban en las oficinas agrarias obtenían respuesta afirmativa en muy poco tiempo. Por otro lado, organismos oficiales, tales como el Instituto Nacional Indigenista, alentaban la demanda de tierra en la selva entre los campesinos indígenas de Chiapas.¹⁹

Los planes del Instituto Nacional Indigenista

En 1965, el Instituto Nacional Indigenista encargó un estudio cuyo título resultaba muy significativo; “Reacomodo de los excedentes de población de los Altos de Chiapas, en las Margaritas.”²⁰ En él se afirmaba que se habían localizado terrenos nacionales entre los ríos Santo Domingo y Jataté, ideales para ubicar decenas de familias campesinas de Los Altos. Aunque este ambicioso proyecto nunca llegó a cristalizarse tal como se planteaba en el memorándum, uno de los aspectos significativos del mismo fue que la propuesta no pasó inadvertida para sus beneficiarios originales pues la ocupación de estas tierras

¹⁹ Así lo afirman campesinos de los poblados selváticos de Nuevo San Juan Chamula, Nuevo Huixtán y Nuevo Matzán, testigos recogidos en; PAZ SALINAS, María Fernanda. *La migración a Las Margaritas: una historia a dos voces*. Universidad Autónoma de Chiapas, Tesis de licenciatura en Antropología Social., San Cristóbal de Las Casas, 1989 ; GARZA, Ana María et al. *Voces de la historia. Nuevo San Juan Chamula, Nuevo Huixtán, Nuevo Matzán*, Cuernavaca, UNAM-CRIM, 1994.

²⁰ INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA. *Reacomodo de los excedentes de población de los Altos de Chiapas, en Las Margaritas*, México D.F., Estudio mecanografiado, julio 1965.

finalmente la llevaron a cabo muchos campesinos casi de forma simultánea, *motu proprio*. Por este motivo, la historia de la colonización de esta región de Las Margaritas en la Selva Lacandona tiene bastante que ver con este proyecto; la consulta del mismo y su análisis nos permitirán conocer algunas características de la postura oficial sobre esta región en la década de 1960.

Grosso modo, el contenido del proyecto del Instituto Nacional Indigenista se dividía en dos grandes apartados. En un primer bloque se elaboraba un diagnóstico de la pobreza rural en Los Altos de Chiapas que, en dicha región, afectaba sobretudo a población indígena campesina. En un segundo bloque, se proponían soluciones a esta situación. Sobre el primero cabe decir que el texto elaboraba un diagnóstico de los motivos estructurales causantes de la pobreza en los Altos de Chiapas en el cual se destacaban los problemas resultantes de una alta densidad demográfica, la poca idoneidad de los terrenos para su uso agrícola, la intensa sobrexplotación secular de los mismos, la escasa producción por hectárea y su relación con el déficit productivo, la falta de más tierras disponibles para laborar, el uso de técnicas agrícolas primitivas y la deficiente diversidad de la economía regional. Todo este conjunto de factores causaban lo que textualmente se definía como “el problema humano de los Altos de Chiapas”²¹: una alimentación deficiente, una insuficiente entrada de ingresos familiares y la generación de una espiral de pobreza perpetua. Para romper tal dramática situación social, según el Instituto Nacional Indigenista se requería de, al menos, dos grandes actuaciones inmediatas, recogidas en el segundo bloque del diagnóstico. En primer lugar, era necesario mejorar el aprovechamiento general de los recursos de Los Altos mediante la tecnificación del campo y la aplicación de nuevas prácticas agrarias. Con todo, el propio organismo reconocía que estas medidas resultarían insuficientes si, a continuación, no se recolocaban en algún lugar del estado, el “excedente de población” de Los Altos, estimado en 10.000 familias (50.000 personas). En este sentido, el Instituto Nacional Indigenista proponía el traslado de población hacia la región de Las Margaritas en terrenos que la institución consideraba como terrenos nacionales. A su entender, “la zona de Las Margaritas cuenta con magníficas tierras para cultivos y plantaciones, sin necesidad de riego se pueden levantar dos cosechas en el año, existen grandes extensiones apropiadas para la ganadería y la riqueza forestal es abundante; es sin duda, como toda la cuenca del Usumacinta, una de las regiones más ricas del país, le vegetación es exuberante por la existencia de suelos

²¹ *Ibidem*, pp.1-9.

humíferos, altas temperaturas y fuertes precipitaciones pluviales.”²² Sin embargo, este vergel presentaba un grave problema para su colonización: las deficientes comunicaciones. Para solventarlo, al mismo tiempo, el Instituto Nacional Indigenista proponía un estudio para la reparación de las vías ya existentes así como la construcción de otras carreteras nuevas. El informe justificaba el gran esfuerzo financiero que el estado debía de asumir en el proyecto, no sólo por la obligación desde el sector público de solventar el grave problema económico y social existente entre un buen número de población de la más necesitada de México, sino además porque esta importante inversión terminaría revirtiendo de manera satisfactoria y, en poco tiempo, sobre el conjunto de México. Por todo ello, la propia institución definía su plan bajo un título cercano a la paradoja: “reacomodo dirigido en el que no priva la espontaneidad.”²³

Observando detenidamente esta propuesta de reacomodo de población se evidencia que se trataba de un proyecto promovido bajo buenas intenciones pero con extrema vaguedad e incluso algunos errores que conducían a confusión. En nuestro caso, uno de los puntos que más atrae la atención era el tema de la localización de terrenos y su situación tenencial. Durante el redactado del memorándum se insistía que los terrenos localizados en la región de Las Margaritas eran de carácter nacional y, en consonancia con el artículo 58 del Código Agrario, no había obstáculo para que en ellos se pudieran constituir ejidos y nuevos centros de población.

Sin embargo, analizando las cifras y la localización de los terrenos, afloran una serie de interrogantes que cuestionan algunos de sus postulados. En primer lugar, el Instituto Nacional Indigenista estimaba que existían “200.000 hectáreas aproximadamente de terrenos nacionales que se localizan en los municipios de Las Margaritas y La Independencia, del estado de Chiapas, entre los ríos Santo Domingo y Jataté, afluentes del Usumacinta”,²⁴ plasmándose esta superficie sobre un mapa.²⁵ En cambio, en la proyección a escala topográfica de estos terrenos situados entre los dos ríos mencionados, observamos que la región propuesta abarcaba 50.000 hectáreas, lejos de las 200.000 hectáreas citadas (ver mapa 23). En segundo lugar, se mencionaban como límites naturales de la zona de reacomodo los ríos Jataté y Santo Domingo; no obstante, cuando se delimitan estas tierras sobre el mapa, sólo se señalan las que van de la ribera del río Santo Domingo al río Euseba, sin llegar a alcanzar el río Jataté. Datos contradictorios tanto más

²² Ibidem. pp. 14-15.

²³ Ibidem, p. 21.

²⁴ Ibidem, p. 12. Dicha superficie y sus límites se vuelven a repetir en la p. 20 del memorándum.

²⁵ Anexo 3 del texto.

exponerse: “Desde el río Santo Domingo a las márgenes del río Usumacinta, hay aproximadamente 300.000 Ha. de terrenos nacionales, de los cuales consideramos que se pueden reservar para el reacomodo de excedentes de población indígena de Los Altos de Chiapas, 200.000 Ha., de las cuales el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización informa haber localizado ya 60.000 hectáreas en esa región.”²⁶ Por lo tanto, debemos intuir que lo que antes se habían considerado como 200.000 hectáreas de terrenos nacionales, en realidad sólo eran 60.000 hectáreas. Si así fuere, en este caso las cifras sí se ajustarían a la realidad y se acercarían a las que nosotros hemos calculado, conclusión que enlaza con otro aspecto; la futura colonización de la región de Marqués de Comillas. En su último trabajo, el historiador Jan de Vos menciona que, a finales de la década de 1960, existían ciertos planes de colonización de la región sur de la Selva (Marqués de Comillas y parte del cauce inferior del río Lacantún) mediante nuevos centros de población ejidal. Estos proyectos se estaban barajando desde instancias federales y la pretensión era ocupar estos terrenos mediante campesinos provenientes de los Altos de Chiapas y de otros puntos de México (cuadro 24).²⁷ Esta colonización meridional de la Selva Lacandona, que se aproximaba a las 350.000 hectáreas, se completaba con otro proyecto que ha sido identificado en nuestra investigación basado en la idea de ocupar el centro y norte de la región lacandona mediante otros siete nuevos centros de población ejidal que, en conjunto, sobrepasarían las 220.000 hectáreas.

En síntesis, de todo ello se concluye que, durante la década de 1960, en los despachos agrarios federales se manejaban proyectos de colonización de la Selva Lacandona con campesinos provenientes de toda la República que, de haberse llevado a cabo, hubiesen ocupado cerca de 600.000 hectáreas; más de un tercio de todo el territorio selvático. Si bien, por un lado, el proyecto de la zona sur no se consumó de manera fehaciente hasta la década de 1980 y terminó por limitarse a la región de Marqués de Comillas, sin rebasar el río Lacantún y, por otro lado, la colonización de la zona centro y norte no se llevó a cabo por ninguno de los siete núcleos de población ejidal originalmente escogidos, no es de extrañar que a mediados de la década de 1960, el Instituto Nacional Indigenista tuviera conocimiento de todo ello y quisiera aprovechar el deseo de ocupar el trópico selvático chiapaneco desde los máximos organismos agrarios federales para promover también su plan de colonización, encajándolo que los restantes. Recordemos que en las décadas de

²⁶ *Ibidem*, p. 24.

²⁷ Jan De Vos no pone fecha concreta al plan original para colonizar la región sur de la Selva Lacandona aunque de su argumentación se desprende que debió ser durante los primeros años de la década de los sesenta. DE VOS, Jan. *Una tierra para sembrar sueños. Historia reciente de la Selva Lacandona, 1950-2000*, México D.F., Fondo de Cultura Económica - CIESAS, 2002, pp.168-172 y mapa 27.

1950 y 1960, este organismo, surgido con la vocación decidida de apoyar a los indígenas mexicanos, también se dedicó a esta clase de proyectos, convirtiéndose en una institución muy activa en este sentido. El problema fue que sus acciones no siempre se coordinaron de forma efectiva con otras dependencias administrativas oficiales mexicanas aunque, no por ello, cabe menospreciar su capacidad en la promoción de muchos proyectos en beneficio de las comunidades indígenas del país, sin detenernos en este espacio a valorar la adecuación y logros de muchos de ellos.²⁸

Volviendo al plan del Instituto Nacional Indigenista, recordemos que este organismo aseguraba que, a partir de enero de 1966, iba a disponer de 60.000 hectáreas sobre las cuales podía efectuarse el traslado de población. Este trabajo se realizaría de manera simultánea al deslinde de las 140.000 hectáreas todavía pendientes de acotar, afirmando además que: "En los límites de las tierras nacionales que se pretende poblar con indígenas procedentes de los Altos, están ubicados algunos centros de población ejidal, como Río Blanco, San Agustín, San José la Revancha, San Isidro, San Lorenzo, Ribera de la Selva, San Antonio Buena Vista, etc."²⁹ No obstante, como vamos a demostrar, dicho proyecto quedó pronto desautorizado por distintos factores. En primer lugar, la idea de trasladar la población colona sin antes haber deslindado de manera correcta las tierras, resultaba demasiado aventurada y optimista. En segundo lugar, los terrenos escogidos no estaban libres. El informe señalaba como ocupados los terrenos colindantes de la zona escogida para el reacomodo; sin embargo, a través de la consulta de expedientes agrarios, hemos elaborado un mapa donde se exponen los poblados ya constituidos en julio de 1965 en el área de reacomodo propuesta; los ejidos que por estas fechas ya había solicitado tierras aunque todavía no las hubiesen recibido definitivamente; y los poblados que terminarían solicitándolas pasado julio de 1965. De esta laboe se concluye que los planes del Instituto Nacional Indigenista para la zona ya estaban desfasados, incluso antes que se empezase a aplicar el proyecto.

Si nos fijamos en el mapa 23 y en el cuadro 25, en el área de reacomodo de población propuesta, en julio de 1965 existían tres ejidos constituidos que afectaban parte de los terrenos nacionales escogidos por el Instituto Nacional Indigenista. El ejido San Cristóbal Buenos Aires ya estaba totalmente dotado desde 1960 e, incluso, la ejecución de sus

²⁸"In the Central Highlands the federal Instituto Nacional Indigenista in the 1950s began a program of social and economic improvement by constructing roads, building schools and health clinics, organizing cooperatives stores, and introducing modern agricultural methods." BENJAMIN, Thomas. *A rich land, a poor people. Politics and society in modern Chiapas*, Alburquerque, University of New México Press, 1989, p.227.

²⁹ Íbidem, p. 3.

terrenos también se había llevado a cabo con anterioridad a 1965, en concreto en enero de 1963. El ejido La Estación igualmente había sido dotado de forma definitiva en agosto de 1964 aunque su dotación no se ejecutara hasta septiembre de 1965. Con todo, de los tres, este ejido es el que menos extensión afectaba sobre las tierras propuestas por el Instituto Nacional Indigenista. Por último, el ejido San Antonio los Montes poseía más del 80% de su extensión dentro de los terrenos localizados por el Instituto Nacional Indigenista y había obtenido la dotación oficial en marzo de 1964 aunque, significativamente, dicha dotación no pudo ejecutarse hasta mayo de 1973. Unido a este grupo de tres ejidos ya constituidos en la zona, además, existían otros once que también se hallaban, parcial o totalmente, dentro del área de reacomodo propuesta por el Instituto Nacional Indigenista aunque, a mediados de 1965, sus trámites todavía no habían concluido. De estos, cuatro ejidos (San Carlos del Río La Trinidad, La Constitución, Nuevo San Juan Chamula y Nuevo Huixtán) ocupaban en su totalidad terrenos propuestos por el Instituto Nacional Indigenista, con una extensión total que sumaba 8.640 hectáreas. Otros tres ejidos (Guadalupe los Altos, San José la Esperanza y San José el Zapotal) afectaban en buena parte dichos terrenos. Un tercer grupo de tres ejidos (El Porvenir, Realidad Trinidad y la primera ampliación de Guadalupe Tepeyac) lo hacían en una pequeña porción de su extensión. Finalmente, restaba el ejido Francisco Villa que se hallaba en los límites de la zona de reacomodo. Todo ello coincide y reafirma la tesis que defendió en su momento María Fernanda Paz Salinas cuando en su investigación publicada afirmaba que “cuando el INI formula su proyecto de reacomodo dirigido, la colonización de las nacionales era ya un hecho, ambas instituciones INI y DAAC, se habían encargado de promoverlas en años anteriores.”³⁰

³⁰ PAZ SALINAS, María Fernanda. *La migración a las Margaritas: una historia a dos voces*, San Cristóbal de las Casas, México, Tesis Licenciatura en Antropología Social, 1989, p. 63-75.

Cuadro 24 : Plan original para la colonización de la zona de Marqués de Comillas y la ribera occidental del río Lacantún (década 1960)

Nuevos Centros de Población Ejidal	Superficie (hectáreas)
20 de Febrero	9.000
Benemérito de Las Américas	34.000
Benito Juárez	5.850
Benito Juárez II	10.250
El Piru	6.450
Emiliano Zapata	8.850
Emiliano Zapata II	15.900
Guadalajara	36.300
Guadalajara	19.300
Ixtequense	6.650
José Castillo Tiélemans	6.450
La Florida	5.050
Libertad de Morelos	13.475
M. Castillo Brito	13.475
Morelos	13.211
Nuevo Zináparo	32.500
París	13.050
Purificación	5.050
Quiringuicharo	9.850
Rafael Ramos	4.999
Reforma Agraria	2.000
San Miguel	16.650
Santa María	6.850
Tlazazalca	6.050
Unidad Morelos	5.650
Zamora	16.500
Zipimco	24.750
TOTAL: 27 POBLADOS	348.110

Fuente: DE VOS, Jan. *Una tierra para sembrar sueños. Historia reciente de la Selva Lacandona, 1950-2000*, México D.F., Fondo de Cultura Económica -CIESAS, 2002, mapa 27.

La viabilidad del proyecto del Instituto Nacional Indigenista

En este orden de cosas, respecto del proyecto del Instituto Nacional Indigenista nos quedan dos temas más por analizar. En primer lugar, cómo se llevó a cabo, finalmente, el proceso de ocupación de estos terrenos por parte de los ejidos que llegaron a instalarse a lo largo de la segunda mitad de la década de 1960 e inicios de 1970. En segundo lugar si, efectivamente, el área de localización escogida por este organismo se trataba de terrenos nacionales.

Por lo que se refiere a la ocupación de terrenos (cuadro 25) se observan diferencias que hubo entre los poblados que solicitaron estos terrenos antes de julio de 1965 y los que lo efectuaron con posterioridad a esa fecha. En el primero de los casos, salta a la vista que todos los poblados, a excepción de la primera ampliación del ejido El Porvenir, se beneficiaron de trámites agrarios muy veloces pues obtuvieron sus dotaciones en unos plazos de 2 a 5 años, un tiempo veloz en comparación con otras regiones y épocas de la colonización de la selva. El caso del poblado en que su expediente se alargó casi 28 años, se vio frenada porque este poblado mantuvo un litigio con el poblado vecino Benito Juárez por 253-00-00 hectáreas que ambos consideraban como propias. En otras palabras, de no haber existido esta pugna por las mismas tierras, los trámites agrarios para el poblado El Porvenir se hubieran resuelto también rápidamente.³¹

Por contra, los poblados que solicitaron tierras después de julio de 1965 se toparon con muchas más dificultades que sus predecesores. Si bien cuatro dotaciones las obtuvieron entre 2 y 5 años, lo más habitual fue esperarse entre 6 y 11 años e, incluso, en dos casos, más de veinte años. De entrada, ello nos lleva a pensar que, a partir de la segunda mitad de la década de 1960 y durante los primeros años de la década de 1970, en Las Margaritas se entró en una etapa en la que las oportunidades para conseguir terrenos nacionales no fueron tan fáciles como lo habían sido hasta la fecha pues las autoridades habían empezado a repensar su política. De hecho, como ya hemos expresado al inicio de este capítulo, ello coincide con situaciones similares para toda la región selvática. A partir de 1970, si bien la política de reparto agrario no se paralizó, sí es cierto que las

³¹ Finalmente, las 253-00-00 hectáreas en disputa entre los ejidos Benito Juárez y El Porvenir del municipio de Las Margaritas recayeron en favor del primero de los implicados.

autoridades decidieron retardar la emisión de dotaciones, al menos al ritmo e intensidad como lo habían hecho hasta la fecha. La confluencia de diferentes proyectos sobre la misma región exigió, en un momento dado, un replanteamiento general y una nueva ordenación territorial que se aprovechó para definir de nuevo los objetivos de la colonización agropecuaria de la selva. En la práctica, ello frenó el vertiginoso ritmo de colonización de la selva llevado a término durante la primera mitad de la década de 1960.

Esto permite introducirnos en el segundo aspecto apuntado; el carácter nacional de los terrenos en los que se habían asentaron estos poblados. Ya hemos mencionado que, según las autoridades agrarias, todos los poblados, tanto los solicitantes existentes antes de julio de 1965 como posteriores, formalmente habían tramitado sus expedientes sobre terrenos nacionales. Sin embargo, al menos desde el punto de vista legal, ello no se ceñía exactamente a la realidad. Hasta 1967, los terrenos habían sido parte de uno de los enormes deslindes efectuados por encargo del empresario Martínez de Castro en 1905. En concreto, se trataba del deslinde sobre 204.729 hectáreas cuya tercera parte, el inversionista mexicano nunca llegó a adquirir pues, en su momento, no había entregado la documentación requerida a las autoridades en el plazo establecido. Dentro de este deslinde se incluía la conocida como Zona Bulnes I, terrenos que habían sido arrendados a la empresa forestal Bulnes para la extracción de madera noble tropical desde finales del siglo XIX. En 1902, esta compañía había tenido la oportunidad de adquirirlos aunque finalmente rehusó el uso de dicha cláusula. Además, sobre esta zona, existía otra resolución que complicaba aún más la cuestión tenencial pues en 1907, el presidente de la República, Porfirio Díaz había decretado una reserva para bosques y colonización que afectaba parte de estos terrenos.³²

³² La historia detallada de todos estos sucesos se relata en DE VOS, Jan. *Oro verde. La conquista de la selva lacandona por los madereros tabasqueños. (1822-1949)*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1986, pp.130-169.

Cuadro 25 : Ejidos dentro de la zona de reacomodo de población en la Selva Lacandona propuesta por el I.N.I. Duración de los trámites de los poblados que solicitaron dotación antes y después de julio de 1965

Nº Ejido	Ejido	Fecha Solicitud	Fecha D.O.F.	Años transcurridos
Ejidos dentro de la zona de reacomodo con solicitud presentada antes de julio de 1965				
123M	San Cristóbal Buenos Aires*	27-VII-1958	19-XII-1960	2
120M	San Antonio de los Montes*	30-XII-1960	18-III-1964	3
103M	San José El Zapotal	20-VI-1961	13-XII-1965	4
49M	La Estación*	29-VI-1961	22-V-1964	3
21M	El Porvenir, 1a ampliación	25-X-1961	20-VII-1989	28
56M	Realidad Trinidad	17-III-1963	9-XI-1966	3
44M	La Constitución	26-III-1963	30-III-1967	4
122M	San Carlos del Río, la Trinidad	24-VIII-1963	15-V-1968	4
126M	San José la Esperanza	2-IX-1963	29-I-1966	2
28M	Francisco Villas	20-I-1964	1-VIII-1967	3
82M	Nuevo San Juan Chamula	13-II-1964	16-VII-1969	4
33M	Guadalupe Tepeyac, 1a ampliación	18-III-1964	5-IV-1968	4
30M	Guadalupe Los Altos	3-VI-1964	16-VII-1969	5
76M	Nuevo Huixtan	31-V-1965	15-V-1968	3
Ejidos dentro de la zona de reacomodo con solicitud presentada después de julio de 1965				
84M	Nuevo Santo Tomás	15-XII-1967	8-IV-1988	21
74M	Nueva Poza Rica	1-V-1968	2-X-1971	3
89M	Plan Santo Domingo	22-V-1968	15-II-1980	11
126M	San José la Esperanza, 1 ampl.	25-VI-1968	3-III-1980	11
110M	San Pedro Yutmotic	22-XI-1968	2-VI-1980	11
131M	Santa Margarita Agua Azul	31-XII-1968	27-XI-1970	2
40M	Jerusalem	17-XI-1969	29-IV-1980	10
116M	Santo Domingo Las Palmas	21-VII-1970	25-VII-1979	9
56M	Realidad Trinidad, 1a ampliación	8-I-1973	5-III-1981	8
140M	Zacualtipan	11-VII-1973	4-IX-1980	7
171M	El Caracol y su anexo Río Caliente	9-I-1974	27-III-1997	23
72M	Niños Héroeos	6-III-1974	30-IV-980	6
30M	Guadalupe Los Altos, 1a ampliación	20-VIII-1974	8-V-1981	6
77M	Nuevo Matzan	19-XI-1974	4-II-1980	5
59M	Las Nubes	25-X-1976	28-III-1980	3
42M	La Fortuna Gallo Giro	24-III-1971	17-IV-1980	9

Fuente: Elaboración propia a partir del *Diario Oficial de la Federación*, diversos años.

Por ello, la zona de reacomodo propuesta por el Instituto Nacional Indigenista no podía definirse estrictamente como terreno nacional. Existían una serie de decretos, contratos y usos que mantenían esta región en un estatus de cierta indefinición tenencial. Ahora bien, hasta 1967, a pesar que el gobierno federal todavía no había resuelto declarar aquellos terrenos como nacionales, las peculiaridades de la historia traslativa de esta región hicieron pensar a los ejidatarios que se habían asentado en esta región que todo aquello se trataba de terrenos de la nación puesto que las autoridades agrarias les habían dado motivos para creerlo de esta manera. Tanto es así que, en el redactado del decreto de 1967, cuando el texto menciona que los terrenos de la Fracción I vinculada a Bulnes y Cía. pasan a convertirse en terrenos nacionales, no puede dejar de citar los ejidos que ya están constituidos dentro de esta fracción y que, evidentemente, deben de excluirse de la declaración. Se trata de siete poblados que ya han recibido sus dotaciones y que, en total, suman 15.690 hectáreas de selva; casi la mitad de las 34.816 hectáreas de la fracción I (cuadro 26).

En otras palabras, la resolución terminó por validar lo que, hasta la fecha, la política de hechos consumados había llevado a cabo. Estos terrenos no fueron declarados nacionales hasta 1967 aunque habían sido considerados así desde entonces por las autoridades, al resolver peticiones ejidales sobre los mismos. No hace falta imaginarse la desesperación que sufrieron los herederos de la compañía Bulnes durante los años anteriores a 1967, viendo como sus terrenos iban siendo ocupados por decenas de familias campesinas que los consideraban nacionales y que, como tales, así eran solicitados en las dependencias del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.³³

Por último, conviene señalar que, en dicha región, no sólo llegaron campesinos dispuestos a formalizar la ocupación de la selva bajo la forma de poblados ejidales sino que también aparecieron campesinos que, individualmente, se asentaron en la región e intentaron solicitar estas tierras como nacionaleros. En los expedientes de los ejidos Plan de Santo Domingo, Jerusalem y Las Nubes (Las Margaritas) se menciona que, en los terrenos anhelados por estos poblados, sus fundadores se toparon con la existencia de algunas familias de campesinos que ya estaban en la zona pero que, a pesar de haber solicitado estas tierras como nacionales para su uso y disfrute, no habían todavía podido

³³El relato de esta experiencia así como los intentos de salvar lo máximo posible del antiguo latifundio de la compañía Bulnes han sido recogidos con detalle en: DE VOS, Jan. "El sueño de Jaime Bulnes" en *Una tierra para sembrar sueños. Historia reciente de la Selva Lacandona, 1950-2000*, México D.F., Fondo de Cultura Económica-CIESAS, 2002, pp.181-212.

concluir con los trámites. Los cambios legislativos (derogación de la Ley Federal de Colonización, enero de 1963) y la entrada de nuevos grupos de ejidatarios, habían frustrado sus intenciones iniciales. Por eso, la salida forzosa que tuvieron que tomar fue la de incluirse dentro de los beneficiados de los poblados ejidales, renunciando a asentarse como pequeños propietarios y entrar a formar parte de los ejidos con quienes disputaban las mismas tierras.

Cuadro 26: *Ejidos ya existentes dentro de la Fracción I declarada como terreno nacional y mencionados por la resolución de 16-VIII-1967*

Nº Ejido	Ejido	Hectáreas dotadas	Solicitud dotación	Publicación D.O.F.
56M	Realidad Trinidad	1.930-00-00	17-III-1963	9-XI-1966
30M	Guadalupe Los Altos	2.270-00-00	3-VI-1964	16-VII-1969
126M	San José la Esperanza	2.920-00-00	2-IX-1963	29-I-1966
122M	San Carlos del Río	2.370-00-00	24-VIII-1963	15-V-1968
120M	San Antonio los Montes	2.730-00-00	30-XII-1960	18-III-1964
44M	La Constitución	1.530-00-00	26-III-1963	30-III-1967
76M	Nuevo Huixtán	1.940-00-00	31-V-1965	15-V-1968
TOTAL		15.690-00-00		

Fuente: Elaboración propia a partir del *Diario Oficial de la Federación*, diversos años y Resolución 16-VIII-1967 (D.O.F., 18-VIII-1967)

Un caso paradigmático de todas estas historias de colonización de esta área lo protagonizó el ejido Plan de Santo Domingo. En su expediente se menciona que los técnicos agrarios hallaron en las tierras solicitadas por este ejido a tres ocupantes de terrenos nacionales que ocupaban casi 200-00-00 hectáreas, extensión de terreno que estos campesinos exigían que les fuera respetada según la parcelación privada acordada entre ellos. Argüían su posesión mediante una solicitud de compra de estos terrenos nacionales que dos de los campesinos habían formalizado el 11-VII-1968 y el tercero el 19-VII-1964, titulando los predios solicitados con el nombre de Nueva Margarita, La Flor y El Consuelo, respectivamente. Sin embargo, las autoridades desestimaron sus peticiones y dieron la razón a los ejidatarios del poblado Plan de Santo Domingo pues las solicitudes de adquisición de los terrenos nacionales de los tres pequeños nacionaleros se habían llevado

a cabo una vez la Ley Federal de Colonización ya había sido derogada. Por su lado, el ejido afirmaba que poseía las tierras desde mayo de 1968 aunque el dictamen en primera instancia no había sido ejecutado por los motivos expuestos. No fue hasta noviembre de 1979 cuando el dictamen del Cuerpo Consultivo Agrario acordó dejar sin efecto los derechos de los tres campesinos reclamantes y propuso su incorporación al régimen ejidal del poblado como solución al conflicto. Como consecuencia de este litigio, el expediente de este ejido se alargó durante muchos años. Finalmente, a pesar que estos tres nacionaleros aportaron testigos que confirmaban su existencia en la región desde hacia más de veinte años, tuvieron que resignarse a lo emitido por el Cuerpo Consultivo Agrario e incorporarse al ejido Plan de Santo Domingo, renunciando a su condición de propietarios privados.

La región Marqués de Comillas aparece en escena

Contigua al área sureña de la selva escogida por el Instituto Nacional Indigenista para su plan fallido, se hallaba la región de Marqués de Comillas, también declarada como Terreno Nacional en 1967.³⁴ Con anterioridad ya mencionamos algunos de los primeros pasos de su ocupación y nos referimos a los nuevos centros de población ejidal denominados Quiringuicharo y Zamora que, en la década de 1960, habían iniciado sus expedientes con la intención de ubicarse en la ribera oriental del río Lacantún. También mencionamos los planes de ocupación ejidal existentes en las mismas fechas (cuadro 24), proyectos que nunca se llevaron a cabo según la idea original. Pues bien, finalmente, el 18 de diciembre de 1963 se firmaba la resolución presidencial que legalizaba el asentamiento de los dos núcleos ejidales mencionados (Quiringuicharo y Zamora), ambos integrados por campesinos originarios del estado de Michoacán. A estos se le unieron al cabo de un año, otros dos nuevos centros ejidales denominados Adolfo López Mateos y Reforma Agraria que estaban constituidos por campesinos originarios del Distrito Federal y que habían sido desplazados de sus predios rústicos debido al crecimiento urbanístico de la capital.³⁵ Unido al grupo de campesinos michoacanos y los dos capitalinos, también se presentaron

³⁴ Recordemos que, anteriormente a 1967, sobre la zona de Marqués de Comillas ya se habían emitido algunos dictámenes para convertirla en terrenos nacionales. En 1934 se había publicado en el *Diario Oficial de la Federación* un acuerdo presidencial que declaraba nulas las operaciones de acaparamiento privado de propiedades relacionadas con esta región y en 1956 se había formalizado en el Registro de la Propiedad de Ocosingo una acta para tomar posesión de dicha área por parte de la Nación.

³⁵ Los Nuevos Centros de Población Ejidal Reforma Agraria y Adolfo López Mateos habían solicitado tierras el 23-XII-1962 y obtuvieron la publicación de la resolución presidencial el 18-II-1964 y el 14-II-1964, respectivamente.

cinco solicitudes de tierra pertenecientes a otro contingente de campesinos que igualmente anhelaban ocupar la ribera del río Lacantún, por entonces, único canal de acceso a la región por vía terrestre. En este caso, se trataba de los núcleos de población ejidal Benemérito de Las Américas, Nuevo Chihuahua, Galacia,³⁶ El Piru y Playón de la Gloria. No obstante, todos ellos no experimentaron trámites fáciles. De éstos, el poblado Benemérito de Las Américas fue el que consiguió la resolución en poco menos de dos años; la solicitó en noviembre de 1963 y la obtuvo en agosto de 1965. Ahora bien, el centro ejidal no vio publicada su resolución en el *Diario Oficial de la Federación* hasta julio de 1969 y la ejecución real de la extensión otorgada no se llevó a cabo hasta octubre de 1979. La experiencia de este núcleo ejidal en la región es un ejemplo de estas dificultades que mencionábamos y que afectaron al modelo de colonización mediante nuevos centros ejidales escogido durante la década de 1960 en esta región de la Selva Lacandona. A modo de ejemplo, en sus orígenes, el grupo que se alistó para crear Benemérito de Las Américas lo componían más de seiscientas familias, en su mayoría, campesinos pertenecientes al estado nortero de Durango. Sin embargo, finalmente, el ejido se estableció con un contingente de población mucho más heterogénea, originaria de diversos puntos de México y compuesto por diversas etnias ya que acabó aglutinando en su seno a diversas familias que procedían de otros proyectos ejidales fracasados e incluso, posteriormente, también acabó acogiendo diferentes familias campesinas que se vieron afectadas por la erupción del volcán Chichonal, en la región norte de Chiapas (1982). Así pues, entre el primer censo de campesinos alistados para trasladarse a Chiapas (1963) y los que finalmente se establecieron, una vez ejecutada la entrega de tierras (1979), no quedaba casi nadie. Un informe de 1980 señalaba que, en el poblado, solamente permanecía un único campesino de los que la resolución presidencial benefició en su momento. En el mismo informe se cita que “el resto son campesinos que han sido reacomodados por el mismo gobierno del estado en coordinación con esa H. Delegación, toda vez la mayoría tiene más de 2 años de vivir en el lugar...”;³⁷ los largos plazos vividos mientras duró la legalización, la poca cohesión social interna y la improvisación en la aceptación de nuevos integrantes, hizo que en este nuevo centro ejidal se vivieran años de gran incertidumbre que fomentaron una elevada tensión social.³⁸

³⁶ También escrito como *Galaxia* en la documentación consultada.

³⁷ “Informe del comisionado Ing. Humberto Estrada para el delegado de la S.R.A., Ernesto González Castillo, 15/X/1980, A.R.A.CH., Expediente BA137.

³⁸ ...debido a la procedencia étnica diversa de diversos estados, se presentan problemas de desorganización del poblado por ser un lugar totalmente aislado de la civilización sin infraestructura, por lo que es muy difícil salir”. Informe del Ing. Humberto Estrada destinado al jefe de la promotoría regional de Ocosingo de

En síntesis, entre 1963 y 1974, en la región más remota de México, se instalaron de manera definitiva seis poblados que ocuparon una extensión de 72.750 hectáreas de selva virgen a beneficio de 1.313 familias y, solamente un poblado -Benemérito de Las Américas- ya ocupaba la mitad de toda la tierra repartida.³⁹

Ahora bien, por lo que se refiere a la región de Marqués de Comillas, la época dorada de su ocupación se produjo posteriormente. En concreto, entre 1976 y 1988, cuando se registraron las cifras más elevadas de solicitudes de nuevos centros ejidales que, en su mayoría, terminaron por resolverse de manera definitiva entre 1984 y 1988. A ello nos referiremos de nuevo en el capítulo siguiente.

La colonización real por regiones

Entre 1963 y 1969, la zona de la Selva Lacandona que, se colonizó a mayor velocidad fue la región norte. En ella, alrededor de sesenta poblados lograron sus dotaciones, en su mayoría, encima de lo que antiguamente habían sido los latifundios vinculados a las empresas forestales de Rafael Dorantes y la casa Romano. El proceso de entrada de campesinos ejidatarios en esta región resultó tan veloz porque coincidieron simultáneamente tres factores; la demanda de tierras, la disponibilidad de estas y la accesibilidad a la región. En este sentido, las solicitudes de tierra en esta región aumentaron de manera vertiginosa a partir de 1964 y la construcción en la misma fecha de la carretera forestal que unía Chancalá con Bonampak facilitó el acceso de muchas familias hacia el interior de la selva. La colonización resultó tan veloz que ello imposibilitó que otros proyectos que también se estaban formalizando en la región fructificaran. Por ejemplo, como veremos en la cuarta parte de este trabajo, este proceso evitó la consolidación de muchas colonias agropecuarias que ya estaban en marcha. Efectivamente, a finales de la década de 1950, existía el proyecto de asentar diecisiete colonias en la región de las que, finalmente, sólo cuatro lograron finalmente consolidarse; tres de ellas dentro del bosque tropical y una en la periferia de la Selva Lacandona. Por otro lado, la ocupación de la región norte por campesinos ejidatarios, sobretudo indios mayas tzeltales y choles provenientes de municipios vecinos de la selva, también desbarató el proyecto federal impulsado desde la Dirección General de Nuevos Centros de

12/V/1979. A.R.A.CH., Expediente BA 137.A.R.A.CH., Expediente BA 137.

³⁹ El núcleo de población ejidal Benemérito de Las Américas logró una resolución para 34.000 hectáreas a las cuales se le añadió un complemento de 2.000 hectáreas más posteriormente.

Población Ejidal que había previsto la ocupación del centro y norte de la Selva Lacandona mediante núcleos ejidales constituidos por campesinos originarios de diversos puntos del país; algo similar con lo que sucedería años después en la región de Marqués de Comillas. Disponemos documentación que confirma que, al menos, se habían proyectado siete núcleos de población ejidal para colonizar esta enorme extensión de selva. En el cuadro 27, donde se detalla cada uno de estos Nuevos Centros de Población Ejidal, se observa tal pretensión; la ocupación de más de 220.000 hectáreas de selva. La idea llevaba gestándose desde 1963 y la primera intención era la colonización de los terrenos pertenecientes a las antiguas zonas Dorantes y Romano, aprovechando su declaración como terrenos nacionales (1961). Esta actuación, además, incluía terrenos de la zona Doremberg, -contigua a las dos anteriores-, algunos predios baldíos colindantes y ciertos lotes de las antiguas propiedades conocidas como Zona Valenzuela y Martínez de Castro. Sin embargo, a la hora de ejecutar el proyecto, las autoridades se toparon con tres grandes problemas. En primer lugar, la veloz ocupación de la zona norte por campesinos tzeltales y choles provenientes de los municipios chiapanecos de Sabanilla, Yajalón, Chilón, Tumbalá, Salto de Agua, etc. lo hizo inviable. En segundo lugar, la pugna entre los campesinos de estos nuevos centros ejidales y la empresa forestal Maderera Maya. Ésta, desde mediados de la década de 1950, había adquirido grandes extensiones de selva en la misma región y no pensaba liberar los terrenos sin antes recuperar la inversión. Por este motivo, la empresa fue efectuando ventas de algunas fracciones a pequeños propietarios privados que compraban de buena fe; ello fue complicando aún más la situación tenencial de la región. En tercer lugar, el proyecto de colonización mediante la creación de nuevos centros ejidales en buena parte del centro y norte de la Selva Lacandona coincidió con la creación en 1971 de los Bienes Comunales en favor de las indios maya lacandones, con lo cual, todo acabó en papel mojado.

En un principio, el propósito de la creación de estos siete nuevos centros de población ejidal era trasladar sobre una enorme extensión de selva virgen, centenares de familias de campesinos originarios de diversos puntos de México. Si bien en los primeros pasos del proyecto se pensó en parcelas de 20 hectáreas por familia⁴⁰, al final se optó por entregar lotes de 50 hectáreas a 4.592 beneficiarios. Sin embargo, del mismo modo que el caso del núcleo Benemérito de Las Américas, uno de los aspectos más problemáticos de esta clase

⁴⁰ Oficio del Secretario General de N.C.P.E. al presidente de la Comisión Agraria Mixta sobre el poblado Roberto Barrios de 6-XII-1963; Carta del Director General de N.C.P.E. a los miembros del comité particular ejecutivo del poblado Tlaloc de 6-XII-1963; Plano del futuro N.C.P.E. Simón Bolívar. A.G.A, expedientes 22/7281, 22/7269 y 22/7273, respectivamente.

de proyectos era las elevadas tasas de abandono; gran parte de las familias campesinas alistadas en los inicios del proyecto acababan desertando. Diversos factores jugaron en este sentido: en primer lugar, las dificultades reales de asentarse sobre unos terrenos sin seguridad tenencial pues, en el caso de la Selva Lacandona, los integrantes de los nuevos centros ejidales en formación supieron que los terrenos adjudicados, bien estaban siendo ocupados por otros ejidos, bien se hallaban reclamados por la empresa Maderera Maya que, al mismo tiempo, los iba vendiendo a otros pequeños propietarios. En segundo lugar, la inexistencia de infraestructuras viarias y la total incomunicación de la región con los principales centros de abasto. En tercer orden, el hecho que a este tipo de proyectos se alistaban muchas familias que, en realidad, no tenían una intención firme de trasladarse a los confines salvajes del país. A estos se le unían aquellos que no resistían el paso del tiempo sin ver resultados esperanzadores.

Por todas estas causas, al cabo de siete años de solicitarse la formación de estos siete núcleos ejidales, de los 4.592 beneficiarios originales sólo quedaban 344 familias, como así consta en el texto de las siete resoluciones de 12 de noviembre de 1970.⁴¹ Este fue un factor más de peso que determinó estos nuevos centros de población ejidal no llegaran a ejecutarse nunca.⁴²

Ahora bien, ¿qué sucedió con los 344 familias que habían obtenido reconocimiento legal de tierras? Según la documentación recabada, algunas de ellas sí acabaron trasladándose a la Selva Lacandona y optaron por iniciar una nueva vida. Creyeron que las dificultades burocráticas no iban a impedir desbaratar sus deseos. Sin embargo, con el transcurrir de los años, la situación fue complicándose y la creación de la *Zona Lacandona*, a finales de 1971, dio un golpe definitivo al proyecto. Si bien hasta entonces su presencia en la región había sido tolerada pues existían razones legales para que estos campesinos ocuparan terrenos en la zona, además, hasta 1971 su presencia no había resultado molesta para nadie. No fue hasta la creación de los Bienes Comunales cuando se terminó la permisibilidad. Entonces, los comuneros lacandones exigieron que sus tierras estuvieran desocupadas y empezaron las quejas procedentes de los integrantes de los poblados Simón Bolívar, Nuevo Chihuahua, Roberto Barrios, etc. que exigían la búsqueda de alguna

⁴¹ *Diario Oficial de la Federación*, 28-XI-1970.

⁴² Oficialmente, estos núcleos ejidales no terminaron su tramitación administrativa hasta 1994 cuando se revisaron de nuevo los expedientes y el Cuerpo Consultivo Agrario dictaminó, ya formalmente, la imposibilidad de ejecución de los siete carpentas agrarias todavía abiertas. El motivo acogido en el dictamen de 12-I-1994 del Cuerpo Consultivo Agrario fue su inclusión dentro de la *Zona Lacandona* aunque, a nuestro entender, en el fracaso de su constitución, la evolución de su falta de cohesión interna tuvo mucho que ver. A.G.A., expediente 22/7242.

solución. La primera respuesta de las autoridades agrarias fue que debían abandonar sus asentamientos y propusieron una reubicación en la zona de Marqués de Comillas,⁴³ cuyo proyecto de colonización mediante nuevos centros de población ejidal, por entonces, estaba consolidándose. Con todo, tuvieron que transcurrir años de quejas, incertidumbres y nuevos trámites agrarios antes de llevarse a cabo tal reubicación pues los expedientes, tal como se habían planteado en un principio, resultaban inejecutables y, al menos, dos poblados se vieron obligados a reiniciar los trámites bajo la forma de dotaciones ejidales. Por este motivo, Roberto Barrios y Nuevo Chihuahua acabaron instalándose en la región de Marqués de Comillas durante la década de 1980 bajo la expedición de nuevos expedientes agrarios que modificaron sustancialmente el número de beneficiarios y las extensiones expresadas en la resolución.⁴⁴

Finalmente, queda conocer qué sucedió en los valles de Ocosingo, en la zona occidental de la selva. Esta región, a partir de 1963, fue objeto de una ocupación poco relevante por parte de algunos ejidos situados en la cuenca superior de los ríos Jataté y Colorado. Si bien estas dos áreas, limítrofes con la selva, habían sido de las primeras en poblarse a lo largo de 1930 y 1940, las dificultades geográficas -sierras accidentadas y valles estrechos-, en un primer instante habían frenado el avance hacia el interior de la selva.⁴⁵ Con todo, a partir de 1963, las adversidades topográficas se sortearon a través del angosto valle del río Perlas y en la ribera de su cauce se fueron asentando nuevos poblados formados por campesinos ejidatarios. Se trataba de un valle paralelo a los dos anteriores y que se descubrió como una vía de penetración más exitosa que las anteriores. En concreto, la colonización de esta cañada se efectuó a través de dos puntos. El primero, siguiendo el curso del río de norte a sur, desde su nacimiento hasta la mitad de su recorrido. La segunda ocupación tuvo lugar en su cauce medio. Por lo que se refiere a la ocupación de la cuenca superior, entre 1963 y 1970, la colonización del valle la protagonizaron una decena

⁴³ “Al ir a tomar posesión de ellas (tierras), encontramos que nuestro expediente en el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, en el cual constaba el Plano Proyecto Constitutivo relativo, había sufrido de antemano, la sustracción de dicho plano, y que las tierras que se nos habían asignado, se encontraban invadidas por diferentes grupos de ejidatarios del Municipio de Salto de Agua, Chiapas. No queriendo crear problemas, tanto al Departamento Agrario, como el C. Gobernador del Estado, nos trasladamos a un sitio, también propiedad de la Nación, que no se encuentra invadido absolutamente por nadie. Dicho lugar se denomina, “Marqués de Comillas” (...). En este lugar, nos hemos encontrado con grata sorpresa, que la explotación del Corozo o Coquito de Aceite, es relativamente fácil, e igualmente el Barbasco y otras fuentes de productos...” Carta del comité particular ejecutivo “Roberto Barrios” al presidente de la República, Luís Echeverría Álvarez de 2-VII-1973. A.G.A.; expediente 22/7281.

⁴⁴ Por un lado, Nuevo Chihuahua solicitó tierras el 17-III-1983 y al año siguiente obtenía 2.500 hectáreas en la región de Marqués de Comillas (*Diario Oficial de la Federación*, 23-VIII-1984). Finalmente fueron 55 los beneficiados capacitados. Por otro lado, Roberto Barrios solicitó 9.254-20-00 hectáreas para 81 familias el 22-I-1980 y las obtuvo el 18-V-1984 (D.O.F. 23-V-1984) en la misma región de la selva.

⁴⁵ Véase cuando nos referimos a la fundación de los poblados Patihuitz, Hermenegildo Galeana, El Prado Pacayal, etc.

de nuevos asentamientos. Estos núcleos se caracterizaron por unas altas tasas de crecimiento demográfico producto, no sólo del propio aumento de natalidad sino también de la llegada continua de nuevos campesinos que solicitaban adherirse al núcleo establecido. La exitosa ocupación de la cañada superior del río Perlas provocó un efecto llamada entre otros campesinos del municipio de Ocosingo que se plasmó en un rápido aumento de la ocupación campesina del valle. Así, los poblados Taniperla, El Censo, Agua Azul, Perla de Acapulco y San Caralampio solicitaron tierras entre 1961 y 1965 y, al cabo de tres y cuatro años, volvieron a exigir a la autoridades agrarias más tierra para afrontar ampliaciones de sus respectivos ejidos. En sus orígenes, la mayoría de estos poblados estaban formados por indios tzeltales de los municipios de Ocosingo, Chilón, Oxchuc, Bachajón y Yajalón que provenían de las haciendas situadas en la marca finquera de la selva. Posteriormente, algunos de estos poblados acabaron incorporando un contingente de población que procedía de los núcleos pioneros cuyo crecimiento demográfico había obligado a la población más joven a seguir la práctica llevada a cabo con anterioridad por sus padres; conquistar un poco más de selva, en busca de nuevas tierras.⁴⁶

Cabe decir que si bien su consolidación sobre el valle fue rápida no estuvo exenta de algunos conflictos, sobretodo por lo que respecta a la cuestión de la definición de los límites de cada ejido. En general, un buen porcentaje de conflictividad procedía de las características topográficas de la zona que hacían muy complicado señalar sobre el terreno los linderos. Por ejemplo, este fue el caso de los poblados Taniperla y El Censo que discutieron con energía la fijación de los mojones respectivos, en especial en los puntos más accidentados de las montañas que rodeaban los poblados. Esta situación se complicó cuando los ejidos solicitaron ampliar las dotaciones originales.

⁴⁶ Procedentes de Patihuitz surgiría población para fundar los poblados de Agua Azul, Sultana, Las Tazas, etc. DE VOS, Jan. *Una tierra para sembrar sueños. Historia reciente de la Selva Lacandona, 1950-2000*, México D.F., Fondo de Cultura Económica - CIESAS, 2002, p. 156.

Cuadro 27 : Nuevos Centros de Población Ejidal proyectados para ocupar el norte y el centro de la Selva Lacandona en 1963

Poblado	Solicitud	Resolución	Publicación DOF	Beneficiados originales	Beneficiados finales	Superficie (ha.)	Originarios
Xochicalco	18-XI-1963	12-XI-1970	28-XI-1970	519	41	26.000	Tetecala, estado de Morelos
Tlaloc	8-XII-1963	12-XI-1970	28-XI-1970	859	34	43.000	Amecameca, estado de México
Simón Bolívar	9-X-1963	12-XI-1970	28-XI-1970	505	56	25.290	Capulalpan, estado de Tlaxcala
Nuevo Mazatepec	10-XI-1963	12-XI-1970	28-XI-1970	599	40	30.000	Tetecala, estado de Morelos
Roberto Barrios	9-XI-1963	12-XI-1970	28-XI-1970	759	72	38.000	Tetecala, estado de Morelos
Nuevo Chihuahua	2-X-1963	12-XI-1970	28-XI-1970	419	49	21.000	Uruachic, estado de Chihuahua
Nuevo Zinapécuaro	20-X-1963	12-XI-1970	28-XI-1970	932	52	45.000	Zinapécuaro, estado de Michoacan
TOTAL				4.592	344	228.290	

Fuente: *Diario Oficial de la Federación* (México D.F.), 28-XI-1970 y PÉREZ ROSETE, Mariano. *Informe de trabajos técnicos-informativos expedientes Simón Bolívar, Nuevo Chihuahua, Tlaloc, Nuevo Zinapécuaro, Xochicalco, Roberto Barrios y Nuevo Mazatepec*, México D.F., 28-XI-1968. A.R.A.C.H., Exp.150-N.C.P.E. Nuevo Chihuahua.

En concreto, en el valle del río Perlas, la mayor conflictividad no se originó por la pugna entre los nuevos poblados y los antiguos propietarios del latifundio que ocupaba la región (Eduardo, Arturo, Alicia Mac Kissack y Jorge Hardy Mac Kissack) ya que los campesinos siempre consideraron que esta zona de selva pertenecía a la Nación. Dicha consideración se reafirmaba cuando, expediente tras expediente, las autoridades agrarias les daban la razón.⁴⁷

De forma parecida, entre 1960 y 1972, campesinos tzeltales ocuparon el tramo medio del río Perlas. Los ejidos Amador Hernández, Plan de Guadalupe, El Guanal y Pichucalco se encargaron de efectuar el enlace geográfico entre los campesinos ocupantes del cauce

⁴⁷ Por ejemplo, en el expediente de ampliación del ejido Agua Azul se afirmaba que los terrenos propiedad de la familia Mac Kissack debían de considerarse nacionales en condición de su estado de abandono. Informe técnico de agosto 1971. Expediente 1a ampliación poblado Agua Azul. A.R.A.C.H.

superior del río Perlas y los campesinos que habían estado penetrando desde Las Margaritas a través del cauce inferior del río Jataté, en el punto de confluencia con el río Perlas. En todo este tramo del frente de colonización ejidal, a partir de 1972 se vivirá un problema común; la disputa con los lacandones. El decreto de la *Zona Lacandona* marcaba el fin de dicho avance a través de la ribera de estos ríos hacia el interior de la selva, proceso que se fortaleció en 1978 cuando se decretó la Reserva Integral de la Biosfera Montes Azules que, en buena parte, incluía en sus límites a la mayoría de estos poblados. A mediados de la década de 1970, el río Perlas y su unión con el río Jataté acabaron marcando una frágil frontera entre la selva colonizada y la selva todavía virgen que se pretendía proteger. Las vivencias de estos ejidos compartían muchas características con otros que, por la misma época, estaban ocupando las tierras entre el Valle del río Perlas y el de Santo Domingo. Los ejidos Sibal, El Jardín, Santa Elena, Villa las Rosas, La Culebra, El Tumbo, Arroyo Granizo y Santa Rita, que se fundaron en estos parajes entre 1963 y 1974, terminaron por completar la línea que formaba la frontera colonizadora que avanzaba desde el Norte con la que se adentraba desde el Oeste (Ocosingo). Asimismo, estos poblados, unidos con los primeros pobladores de El Lacandón⁴⁸ y Zaragoza, instalados entre 1940 y 1960, acabaron por rodear las lagunas de Nahá y Metzabök que, a partir de 1971, se identificarían con territorio lacandón.

En todos los casos, debemos estar atentos a estos valles de Ocosingo y su continuación con el valle inferior del río Jataté (Las Margaritas) pues, en ellos, a partir 1970, se generará una fuerte lucha social que girará entorno a dos ejes: consolidación de la tenencia de la tierra frente al decreto en favor de la Comunidad Lacandona y un reclamo a favor de mejorar las condiciones de producción, infraestructuras y niveles de vida en una de las regiones de la selva con mayores niveles de pobreza del país.

⁴⁸ Procedentes del poblado *El Lacandón*, surgiría población para fundar los poblados *El Granizo*, *El Sibal*, etc. DE VOS, Jan. *Una tierra para sembrar sueños. Historia reciente de la Selva Lacandona, 1950-200.* México D.F., Fondo de Cultura Económica - CIESAS, 2002, p. 156.

7. La culminación (1972-1989)

El tramo final de la ejidalización de la Selva Lacandona empezó a producirse sobre 1971-72. En esos años, la administración mexicana decidió cambiar su política agraria y este giro afectó al proceso de colonización de la selva. Las repercusiones no fueron inmediatas y no evitaron la consolidación de la presencia predominante del ejido en la región. No obstante, de 1989 en adelante, en la selva, el ejido ya no se expandió de manera significativa y el reto de las dotaciones que se quedaron en la región fue ver cómo se llevaba a cabo su encaje dentro de una nueva ordenación del territorio.

En este capítulo nos cuestionaremos el porqué de este cambio de rumbo, valoraremos el alcance de sus consecuencias y analizaremos la respuesta de los afectados. Para ello, mantendremos la metodología usada hasta ahora; una aproximación por zonas ya que la heterogeneidad regional volvió a ser una de las características de este periodo.

7.1. Crisis agraria y Selva Lacandona

En el último tercio del siglo XX, la colonización agropecuaria de la Selva Lacandona había conectado el poblado más remoto de esta región con sucesos desarrollados más allá de sus fronteras naturales. El Desierto de Ocosingo del siglo XIX había sido superado y la región selvática estaba integrada a la nación gracias al veloz proceso de ocupación generado a partir de 1954. En este sentido, si la década de 1970 resultó convulsa para el campo mexicano, también lo fue en la Selva Lacandona. Efectivamente, a partir de 1970, en la región lacandona se hizo evidente una crisis que afectó todos los ámbitos del país. En primer lugar, en la esfera internacional, el incremento del precio del barril de crudo a partir de 1973 significó para la República mexicana una masiva entrada de divisas. Estos nuevos y caudalosos flujos de capital se dirigieron a proyectar grandes obras públicas con la intención de sortear la crisis económica que se avecindaba. A pesar de su condición de región remota, algunos de los nuevos planes de desarrollo se planificaron sobre la región lacandona y ello afectó a muchos poblados ejidales. La

apertura de carreteras, los proyectos hidroeléctricos sobre el Usumacinta, la perforación de pozos de petróleo, etc. fueron planes gubernamentales que, sin llegar a aplicarse en todos los casos, influyeron en el futuro diseño de la región. En segundo lugar, a escala nacional, en los inicios del mandato de Luís Echeverría Álvarez (1970-76) todavía resonaban los ecos de la crisis social heredada del final del sexenio anterior. La represión y matanza de estudiantes de 1968 en Tlatelolco (México D.F.) se mantenía viva en la memoria colectiva del país. Además, los síntomas de una incipiente crisis agraria empezaban a afectar con especial crudeza al sector minifundista y más empobrecido del campo mexicano. Los índices de productividad agropecuaria caían, la balanza comercial de productos básicos pasaba a saldos negativos y el Producto Interior Bruto del sector primario decrecía sin pausa. De ahí que, en 1972, Arturo Warman publicara su conocido e influyente ensayo en el cual, evaluando cuarenta años de reforma agraria, señalaba las causas estructurales de un modelo que estaba conduciendo al campesinado mexicano hacia un panorama desolador.¹ Finalmente, a nivel local, en la Selva Lacandona surgieron nuevos retos. Uno de los más visibles fue sin duda la crisis ecológica producto de la colonización agropecuaria de la región. La entrada masiva de campesinos y ganaderos desde 1954 se saldaba con una rápida destrucción del medio selvático. Distintos sectores de la sociedad mexicana empezaron a mostrar su disconformidad y preocupación por esta situación. En Chiapas, este frente lo lideró Gertrudy Duby que, desde Na Bolom -centro bajo su dirección- presionó con energía a las autoridades locales y federales para que pusieran fin al dañino proceso de colonización y destrucción medioambiental.²

En medio de esta crisis social, económica y política mexicana, y en un marco de recesión económica mundial, la nueva administración mexicana (1970-1976) empezó a elaborar un continuo de propuestas para combatir los nuevos retos del segundo tercio del siglo XX. Dichos planes se visibilizaron en cuatro actuaciones básicas. En primer lugar, en 1971 se legisló una nueva ley agraria y se crearon nuevas dependencias gubernamentales con el objetivo de hacer frente a las carencias del campo mexicano. En segundo lugar, el estado mexicano fortaleció su presencia en la economía del país mediante el impulso de grandes obras y un mayor control de los recursos energéticos estratégicos. La entrada de dólares producto de la venta de petróleo

¹ "Todo se le ha prometido y reiterado al campesino en nombre de la Revolución y del progreso. Se le ha manipulado en términos de los intereses de otros sectores. Se les ha declarado hijos predilectos de la patria, y en su nombre han sido sacrificados." WARMAN, Arturo. *Los campesinos. Hijos predilectos del régimen*, México D.F., Ed. Nuestro Tiempo, 1972 (13a ed. de 1988), p. 13.

² Los artículos que publica y las conferencias que imparte Gertrudy Duby entorno a la necesidad de poner freno a la colonización de la Selva Lacandona son muchos durante los años setenta. A modo de ejemplo, de la autora; "Panorama General de la Selva Lacandona" en *Memoria de la primera conferencia regional de geografía de Chiapas, 1972*, Tuxtla Gutiérrez, Gobierno del estado de Chiapas, 1974, pp. 195-201; "Corta historia de la selva", Universidad Autónoma de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, 1976, vol. 1, n° 1, pp. 61-66; "Misericordia y atraso destruyen a la selva lacandona" en *El Gallo Ilustrado*, suplemento dominical de *El Día*, (México), 7-III-1978.

ayudó a hacer realidad cuantiosas inversiones gracias a las cuales, en Chiapas, se llevaron a cabo las enormes obras hidroeléctricas de la década,³ se empezaron a redactar planes para la apertura de nuevos pozos de petróleo y el estado se interesó por tomar control de los recursos forestales de la región Lacandona.⁴ En tercer lugar, se tomaron decisiones políticas que trataron de aparentar una apertura democrática del régimen cuya imagen había quedado muy dañada después de los sucesos de 1968. En este sentido, en Chiapas fue el propio gobierno del estado quien promovió el Congreso Indígena de 1974 que, sin embargo, partiendo de la institucionalidad, acabó derivando hacia posiciones de alto contenido reivindicativo por parte de las organizaciones campesinas e indígenas chiapanecas invitadas.⁵ Finalmente, en cuarto lugar, entró en el discurso oficial la importancia de la conservación de la riqueza biológica del país y la necesidad de preservar y proteger las áreas que se encontraban más amenazadas y, dentro de éstas, se incluía la Selva Lacandona.

7.2. La protección de la selva comunal

En Chiapas, la traducción práctica de la nueva orientación federal en materia agraria desencadenó dos procesos. Uno fue el auge de la movilización social por parte de campesinos e indígenas bajo un nuevo discurso reivindicativo potente, fuera de la tutela y control de la oficialidad.⁶ Otro fue la decisión del estado de Chiapas y del gobierno federal relativa al control de la colonización de la Selva Lacandona. Teniendo en cuenta que se trataba de reorientar su

³ En Chiapas, la construcción de las grandes presas hidroeléctricas también causaron un gran alboroto social pues significaron la inundación de miles de hectáreas de terreno agrícola. En el informe de gobierno del primer mandato de Manuel Velasco Suárez (1971), el gobernador de Chiapas dedicó un amplio espacio de su discurso a los graves problemas que estaba ocasionando la construcción de la presa La Angostura y que, según el propio informe, había afectado 384 fincas rústicas y 16.743 habitantes. GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS. *I Informe de Gobierno. Manuel Velasco Suárez*, Tuxtla Gutiérrez., Chiapas, 1971, pp.75-80.// La construcción de La Angostura se había iniciado en 1969 en el río Grijalva y su enorme capacidad de almacenaje (la mayor presa hidroeléctrica de México con más de 20.000 millones de metros cúbicos de agua) provocó la inundación de uno de los valles más ricos del país. Con su construcción; "desapareció uno de los principales municipios agrícolas de la entidad: La Concordia." REYES RAMOS, María Eugenia. *El reparto de tierras y la política agraria en Chiapas 1914-1988*, México D.F., Universidad Nacional Autónoma de México, 1992. p. 91.

⁴ La creación de las empresas paraestatales Cofolasa y Triplay de Palenque, que a partir de 1974 iniciaron sus operaciones en la Selva Lacandona, se inscriben dentro de esta coyuntura.

⁵ PÓLITO BARRIOS, Elisabeth, "Cronología: veinte años de conflictos en el campo: 1974-1993". Inédito. San Cristóbal de las Casas, s.f., p. 221; ESPONDA GONZÁLEZ, Juan, "Breve historia del movimiento campesino: 1974-1993", San Cristóbal de las Casas, Inédito, s.f., p.136-146; LEYVA SOLANO, Xóchitl, "Militancia político-religiosa e identidad en la Lacandona" en *Revista Espiral*, vol.1, nº 2, enero-abril 1995, Universidad de Guadalajara, p. 59-88.

⁶ En su informe de gobierno de 1972, Manuel Velasco Suárez advertía de la siguiente manera: "Hago un llamamiento a los campesinos para que con su claro entendimiento, escuchen las orientaciones de su Gobierno, se aparten de los líderes deshonorados y no actúen al impulso de la pasión..." *II Informe de Gobierno Velasco Suárez 1973*, Tuxtla Gutiérrez, 1972, p. 74.

ocupación, para ello, se pensó en una nueva planificación del espacio basada en tres actuaciones que, por sus dimensiones, tuvieron una alta incidencia en la región:

- 1) Convertir el centro de la selva en bienes comunales.
- 2) Orientar la colonización a gran escala sobre la región de Marqués de Comillas.
- 3) Legislar un continuo de decretos de protección medioambiental.

Sobre la primera actuación, gracias a la resolución de la Zona Lacandona -planificada y promulgada entre 1971 y 1972-, se otorgó lo que quedaba de selva virgen -a excepción de la región de Marqués de Comillas-, a sesenta y seis cabezas de familias lacandonas. Mediante esta resolución, el tipo predominante de propiedad en la Selva Lacandona pasó de “nacional” a “comunal” pues la selva “regresaba a manos de sus legítimos dueños históricos”: los indios lacandones. La relevancia de esta resolución fue tal que merece un amplio apartado propio;⁷ ahora bien, en este espacio dedicado a la conquista ejidal de la selva queremos destacar que, dos de sus consecuencias más directas fueron, por un lado, el freno repentino a la aspiración de centenares de familias campesinas de asentarse en la región por vía ejidal, tal como se había llevado a cabo hasta la fecha y, por otro lado, el inicio de una larga y dura lucha campesina.

Sobre la definitiva apuesta por ocupar de forma total y definitiva la región de Marqués de Comillas, su situación estratégica (frontera con Guatemala y por extensión con América Central) provocó que se valorara la necesidad nacional de su ocupación con población mexicana. Por ello, a partir de 1973-74,⁸ se sentaron las bases de lo que en la década de 1980 sería su rápida colonización. Ésta permitió la conexión de la región con el resto de Chiapas y México, vinculación que se vio fortalecida con la construcción de la carretera fronteriza y que, a lo largo de más de cuatrocientos kilómetros, se fue construyendo por trayectos y en paralelo con los límites internacionales.⁹

Respecto la tercera de las grandes actuaciones gubernamentales en la región, destaca la creación en 1978 de la Reserva Integral de la Biosfera Montes Azules que declaró área natural protegida más de 300.000 hectáreas de selva dentro de las cuales, a su vez, se encontraban buena parte de los terrenos comunales lacandones así como un numeroso contingente de ejidos

⁷ En la siguiente parte de este trabajo.

⁸ En palabras del gobernador Velasco Suárez: “La colonización de la zona Marqués de Comillas por la vía de Nuevos Centros de Población Ejidal continuará su trámite para abastecer a 10 poblados con 500 jefes de familia cada uno, preferentemente campesinos chiapanecos.” *III Informe de Gobierno Velasco Suárez 1973*, Tuxtla Gutiérrez, 1973, p. 87-89.

⁹ Esta carretera fue un proyecto que se inició en los años setenta y que cobró impulso en los años ochenta gracias a los recursos financieros provenientes del Plan Chiapas (1983). Aún así, no se concluyó hasta treinta años después de haberse iniciado las obras. La carretera se fue construyendo por tramos desde dos puntos de origen; uno que partía de Palenque (al norte) y otro desde las Lagunas de Montebello (al suroeste). Ambos ramales fueron avanzando de forma independiente hasta que se conectaron en el año 2000.

instalados en el margen oriental de los ríos Jataté y Perlas. La constitución de esta gran extensión de reserva se completaría décadas después con la creación de cuatro nuevas áreas naturales protegidas.¹⁰

En la Selva Lacandona, la mezcla de las nuevas políticas gubernamentales y el creciente peso de los nuevos movimientos campesinos independientes de Chiapas provocó que, a mediados de los setenta, se intensificara la tensión social entre ambos sectores. Por un lado, los campesinos siguieron solicitando más tierras, exigieron un reparto mejor, una mayor celeridad en los trámites, una total transparencia en su dotación y la necesidad de invertir más recursos financieros para combatir la crisis agraria. Por otro lado, las administraciones mexicanas y chiapanecas frenaron las dotaciones e incrementaron el control sobre la ocupación del espacio y se esforzaron en desalentar y reprimir las organizaciones campesinas que actuaban fuera de los canales oficiales habituales. Con el transcurrir de la década, el resultado de esta pugna fue que el aumento del malestar social y la aparición de una fuerte lucha agraria, no solo en la Selva Lacandona sino en todo el estado de Chiapas. En concreto, en la selva, esta tensión se vivió con más fuerza en la región de las Cañadas de Ocosingo y Las Margaritas donde el avance de la frontera colonizadora no presentaba señales que fuera a frenarse por si solo.

En síntesis, la gran contradicción del período 1970-1979 vino originada por la enorme distancia existente entre el número de solicitudes presentadas y el número de solicitudes resueltas. Si bien las cifras oficiales (referentes al número de solicitudes presentadas entre 1970 y 1979) muestran una tendencia a la baja, no por ello debemos concluir que la senda emprendida en 1954 había llegado a su fin. De hecho, aquello verdaderamente significativo de este periodo no fue el ligero descenso del número de solicitudes sino la falta de resoluciones. Entre 1970 y 1979, en el *Diario Oficial de la Federación*, solamente se publicaron treinta y una dotaciones ubicadas en el corazón de la Selva Lacandona de las cuales, nueve se emitieron en 1970, doce en el periodo 1971-1974 y cinco en el quinquenio 1975-1979.¹¹

Nuevos asentamientos en la Zona Lacandona

El análisis de las fuentes relativa a los treinta y un poblados que obtuvieron dotación entre 1970 y 1979 nos lleva a destacar algunos casos.

¹⁰ En el capítulo 2 hicimos mención de los respectivos decretos publicados en 1992.

¹¹ Además, hay que tener en cuenta que, una de estas cinco dotaciones era Galacia, poblado ubicado en la zona de Marqués de Comillas, región con una dinámica de colonización y que ya mencionamos, difería de lo que se vivía en el resto de la selva.

En primer lugar, en la región norte se constituyó un nuevo centro de población ejidal sobre 2.000 hectáreas de lo que antiguamente había sido la Zona Romano. Este poblado se denominó La Reforma y albergó una población de 75 familias campesinas que provenían del estado de Veracruz, en concreto, de Tecolutla. Este poblado, conjuntamente con otra decena de nuevos asentamientos formados la mayoría por campesinos chiapanecos, finalizaron la ocupación de la región norte. La característica común de todos estos casos fue que se beneficiaron de trámites ágiles que se resolvieron con rapidez pues, a excepción de un solo expediente, todo el resto obtuvieron tierras en un plazo de tres a cuatro años. Dicha singularidad la protagonizó el ejido José Castillo Tielemans que tuvo que esperar dos dictámenes del Cuerpo Consultivo Agrario (1969 y 1977). Esto provocó que la resolución definitiva de la dotación tardara doce años en emitirse. En este caso, el motivo de esta dilatación se debió a un conflicto interno. La cuestión fue que, en junio de 1965, los componentes del grupo de campesinos del poblado José Castillo Tielemans habían solicitado tierras para uso agrícola y ganadero. El tránsito del expediente en primera instancia certificó que dos campesinos habían efectuado, en 1966 y 1967, compraventas que sumaban 160-00-00 hectáreas sobre terrenos que estaban destinados a uso de este ejido. Ello originó un conflicto de intereses cuya solución tardó en llegar; la propuesta fue que los dos campesinos se incluyeran como capacitados en el ejido a condición que renunciaran a sus adquisiciones. Los dos propietarios valoraron la incertidumbre generada entorno a sus propiedades y, en 1977, aceptaron renunciar a sus escrituras. Por ello, finalmente el ejido los incluyó dentro del censo final de 107 ejidatarios, ocupando las mismas 1.729-62-00 hectáreas ejecutadas de buen principio.¹²

En segundo lugar, entre las dotaciones resueltas durante el periodo 1970-1979 queremos destacar el caso de tres ejidos: la primera ampliación de El Limonar (2.150-00-00 hectáreas), La Soledad (1.525-00-00 hectáreas) y Plan de Ayutla (2.000-00-00 hectáreas), todos pertenecientes al municipio de Ocosingo. La resolución de la primera ampliación de El Limonar se emitió en octubre de 1971 y se publicó en enero de 1972, y la de los otros dos se emitió en marzo de 1973 y se publicó en julio del mismo año. Lo significativo de estos tres poblados fue que estaban ubicados dentro de los terrenos pertenecientes a los bienes comunales de la *Zona Lacandona* cuya resolución se había firmado en noviembre de 1971 y que había salido publicada en marzo de 1972. En consecuencia, los tres ejidos se habían instalado en terrenos que poseían dos acciones agrarias simultáneas y opuestas: se trataba de dotaciones sobre terrenos nacionales

¹² El ejido José Castillo Tielemans de Palenque había obtenido un primer mandamiento sobre 2.700 hectáreas pero, cuando se fueron a ejecutar, solamente se pudieron entregar 1.729-62-00 hectáreas para 105 capacitados. Cuando se resolvió el expediente de manera definitiva, la resolución presidencial dictaminó que al ejido le pertenecían 1.889-62-00 hectáreas, sin embargo, una vez más, cuando se ejecutaron se vio que solamente había 1.729-62-00 hectáreas disponibles que, esta vez, tuvieron que repartirse entre 107 capacitados.

que se restituían como tierras comunales. Como es de imaginar, la solución a este conflicto no resultó fácil. De entrada, el ejido que peor lo tenía era Plan de Ayutla pues éste se hallaba plenamente dentro de la comunidad Lacandona. Por contra, la ampliación El Limonar y la dotación La Soledad se asentaban en la zona limítrofe. Ahora bien, la cuestión que planteaba este caso era: ¿cómo fue que estos tres poblados lograron “esquivar” la resolución de la *Zona Lacandona* y sus expedientes no fueron rechazados del mismo modo como así pasó con otros muchos ejidos por los mismos motivos? Efectivamente, en las mismas fechas, una veintena de ejidos vivían una experiencia similar -se encontraban dentro de la *Zona Lacandona*- y, en cambio, sus expedientes fueron archivados. En este punto, la respuesta a esta cuestión debe enfocarse sobre dos bases. Por un lado, si analizamos la ampliación de El Limonar observamos que su expediente coincidía con otros diecinueve ejidos que, a pesar de ubicarse dentro de la *Zona Lacandona*, se les permitió permanecer en ella. La diferencia entre la primera ampliación del ejido El Limonar y los restantes diecinueve fue que, estos últimos, habían obtenido sus tierras entre 1965 y 1969 mientras que El Limonar las había obtenido el 22-X-1971 aunque la publicación de la resolución no se produjo hasta el 26-I-1972; dos meses antes de la publicación la resolución de la *Zona Lacandona* (marzo de 1972) pero con posterioridad a su firma (noviembre de 1971). Es decir, acogiéndose a la cuestión de fechas, en un principio, las autoridades hubieran podido fallar en sentido negativo, sin embargo, no actuaron ciñéndose estrictamente a la ley y, en este caso, adoptaron una postura flexible, permitiendo incluir la primera ampliación de El Limonar dentro del grupo de ejidos con derecho a permanecer en los bienes comunales. Por otro lado, tenemos el caso de los ejidos Plan de Ayutla y La Soledad. Estos poblados coincidían con otro grupo de ejidos cuya característica común era que, si bien se hallaban en la selva desde hacía años, todavía no habían recibido las dotaciones en marzo de 1972 (fecha de la publicación de la *Zona Lacandona*). Producto de esta situación, en 1973, las autoridades habían llevado a cabo un recuento del número de poblados situados dentro de la *Zona Lacandona* y en qué estado estaban sus trámites agrarios. Una de sus conclusiones fue que, una veintena de asentamientos constaban como posibles afectados por la publicación de la *Zona Lacandona* ya que no disponían de dotaciones resueltas en marzo de 1972. En base a ello, en esta ocasión, la administración optó por una postura más estricta y exigió a este grupo de ejidos que abandonasen sus asentamientos pues, la tierra que ocupaban, ya no les pertenecía. Sin embargo, todos estos poblados no se quedaron con los brazos cruzados y exigieron otra solución. Gracias a su capacidad de organización y la unidad de acción, obtuvieron la propuesta de concentrarse en dos nuevos centros de población si no deseaban ser expulsados por la fuerza de la selva; de ahí, el surgimiento de los poblados *Palestina* y *Frontera Corozal* (1979). En este proceso, la excepción la protagonizaron los mencionados poblados Plan de Ayutla y La Soledad pues, estos dos núcleos

se percataron que contaban con un factor a su favor, elemento que los restantes ejidos no disponían; ambos asentamientos eran los únicos de todo ese grupo que disfrutaban de mandamientos de gobernador (agosto de 1970 y julio de 1967, respectivamente) y emitidos en sentido favorable antes de la resolución de la *Zona Lacandona* de 1971. El resto de poblados: Alfredo V. Bonfil, Río Cedro, Río Colorado, San Pablo, Jalisco, Flor de Cacao, Macedonia, Niños Héroes, etc. si bien se encontraban en la región desde fechas similares a los ejidos Plan de Ayutla y La Soledad, como no habían disfrutado de unos trámites agrarios suficientemente ágiles, no pudieron acogerse a la misma causa cuando propusieron su exclusión de los bienes comunales lacandones.¹³

En conjunto, todos estos procesos alimentaron una percepción de injusticia entre buena parte de los componentes de los ejidos rechazados y obligados a reubicarse. A estos se le unieron los integrantes de otros muchos ejidos que iban registrando sus solicitudes en las dependencias agrarias y que, pasados los años de espera y una vez la resolución *Zona Lacandona* era ya un hecho, no obtenían respuesta favorable. De ahí que, en el periodo 1970-1979, el contraste entre el mapa de solicitudes de tierra y el de dotaciones ejidales otorgadas resulte muy revelador.

Los nuevos protagonistas agrarios

A lo largo de la década de 1970, en la Selva Lacandona, el desajuste entre la realidad de campo y los planes oficiales condujo de manera progresiva a un cambio de protagonistas en el escenario de la lucha agraria. Con anterioridad, en las fincas colindantes a la Selva Lacandona, esta lucha la habían protagonizado peones acasillados y mozos frente terratenientes locales, estrechamente vinculados con el poder político y económico del estado de Chiapas.

Ahora, cuarenta años después, los actores del conflicto agrario en la Selva Lacandona pasaban a ser otros. En un lado se hallaba la primera generación de campesinos migrantes y sus descendientes; hijos y nietos de los antiguos peones acasillados de principios de siglo. El lado contrario estaba integrado por los herederos políticos de la Revolución, las autoridades agrarias. Como éstas habían decidido poner fin al reparto de más tierra, el campesinado y, en especial, el

¹³ Para poder comparar con más precisión lo expuesto debemos acudir a la cronología de fechas seguida en el proceso de consolidación sobre el territorio de estos poblados. Así, observamos como la solicitud de tierras de los poblados Plan de Ayutla y La Soledad eran de 1968 y 1966, respectivamente. A su vez, ambos habían obtenido mandamiento de gobernador en 1970 y 1967. Por contra, los poblados Río Cedro, Chamizal y Jalisco habían presentado solicitud de tierras en 1968, los poblados Río Colorado, Macedonia y Flor de Cacao en 1969, San Pablo en 1970, Alfredo V. Bonfil en 1971, etc... Es por esta cuestión de fechas y en contraposición con los dos primeros, que ninguno de ellos pudo permanecer en la selva en sus asentamientos originales a pesar de haber llegado a la región casi de manera coetánea.

indígena, empezaron a percibir la legitimidad de las decisiones gubernamentales de forma muy distinta.

En la década de 1970, a pesar que las autoridades seguían proclamándose afines a los ideales de la Revolución, a ojos de muchos campesinos, estas pasaron a convertirse en adversarias a sus reivindicaciones agrarias. La política mexicana basada en preservar la paz social mediante la esperanza del reparto de tierra, había llegado a su fin y, en la Selva Lacandona, esta nueva situación se vivió de forma muy intensa. Ello fue sobre todo así en las Cañadas de la selva, donde estas vivencias coincidieron con luchas agrarias que, en otras partes del estado de Chiapas, presentaban sus propias dinámicas y matices regionales.

En la Selva Lacandona, el malestar campesino se canalizó por unas vías propias de actuación. Aquí, la invasión de propiedades privadas no fue lo más destacado pues, buena parte de la región, ya se había sido convertido en terreno nacional. En la selva, entre 1972 y 1979, la lucha agraria se orientó sobretodo entre ejidatarios y comuneros lacandones y, a partir de 1979, la conflictividad se complicó aún más cuando los bandos enfrentados incluyeron nuevos protagonistas pues, a los comuneros lacandones, se le sumaron nuevos comuneros choles y teltzales.

En conjunto, esta nueva situación desembocó en una pugna entre campesinos e indígenas de la misma condición y que el estado se puso del lado de los campesinos de la Comunidad Lacandona. Ahora bien, la duración e intensidad fue tal que, con el transcurrir de los acontecimientos, incluso los comuneros, aliados en un principio con la oficialidad, también terminaron por convertirse en agentes muy críticos con la acción gubernamental pues las decisiones que fueron tomando las autoridades a lo largo de los años de conflicto terminaron por disgustar a unos y otros.

En síntesis, los puntos de desacuerdo agrario en la región fueron varios y estuvieron condicionados por las siguientes dinámicas. En primer lugar, el estado se mantuvo firme en la necesidad de proteger lo que quedaba de selva virgen que, en su mayoría, ahora estaba en manos comunales. En segundo lugar, los ejidatarios colonos exigieron más tierras y una adecuada regularización de la que ya poseían; los comuneros lacandones, en una primera etapa, y choles y tzeltales agrupados en la Comunidad Lacandona, en una segunda etapa, reclamaron repetidamente que se cumpliera la restitución y titulación de sus tierras en base al decreto de la *Zona Lacandona* de 1972 (como así se expresaba en el texto). Asimismo, exigían que, los beneficios generados por la explotación de sus riquezas forestales, se invirtieran en la mejora de las condiciones de vida de las comunidades. En tercer lugar, en medio del fuego cruzado de estos tres bandos -campesinos, autoridades agrarias y Comunidad Lacandona- otro grupo de afectados, los pequeños rancheros y algunas colonias agrícolas y ganaderas, se quejaban que, la

cantidad de años transcurridos desde su llegada a la región, todavía no habían logrado consolidarse definitivamente en el territorio.

Por todo ello, en la Selva Lacandona, la lucha agraria iniciada en 1971 no resultó igual como en otros parajes de Chiapas sino que se constituyó sobre unas características que otorgaban a la región una complejidad propia.

Imagen 6: *Milpa en la Selva Lacandona, 1991*



Fuente: Fotografía del autor

7.3. La ordenación del territorio

El giro institucional producido a partir de 1971 y que afectó severamente la tenencia de la tierra en la Selva Lacandona no pudo consolidarse de inmediato. La creación de la *Zona Lacandona* y la Reserva Integral de la Biosfera Montes Azules habían provocado el fuerte rechazo de los poblados ejidales y los pequeños propietarios afectados. En este sentido, las decisiones que las administraciones agrarias adoptaron en los años sucesivos estuvieron condicionadas por esta resistencia. En primer lugar, se vieron obligadas a replantearse qué poblados podían permanecer, quiénes no, cuáles debían reubicarse y qué otros podrían asentarse en un futuro. En segundo lugar, relanzaron el interés por colonizar de manera rápida y efectiva la región de Marqués de Comillas, uno de los parajes más remotos del país. Por último, forzaron la implantación de medidas orientadas en mejorar las condiciones de vida de los

habitantes de la selva y que sirvieran para revertir el veloz ritmo de destrucción medioambiental. En su conjunto, la puesta en práctica de todas estas medidas acabó por influir, de uno u otro modo, en la colonización ejidal de la Selva Lacandona.

Si analizamos este periodo desde la óptica de la emisión de resoluciones, el ritmo de ejidalización de la Selva Lacandona se retomó con fuerza después del paréntesis de la década anterior. Entre 1980 y 1989 se formalizaron más de dos centenares de ejidos en la región; cerca del 75% se ubicaron estrictamente dentro de la selva y el resto en su área periférica o de transición. Ahora bien, la emisión de esta considerable cantidad de resoluciones no se realizó de manera continua y equilibrada sino que se caracterizó por unos notables altibajos. El año 1982 resultó casi nulo en dotaciones (sólo un único caso) y sumados los años 1983 y 1987 apenas se alcanzaron la cifra de quince poblados. Por contra, solamente en tres años (1981, 1984 y 1989) se concentraron más del 50% de las dotaciones emitidas durante todo este decenio (cuadro 28).

Si abordamos la colonización ejidal de la selva atendiendo al número de solicitudes presentadas y no al de expedientes resueltos, en este caso observamos una dinámica bien distinta, caracterizada por dos etapas claramente definidas. Un primer quinquenio (1980-1985) en que el número de poblados que siguieron solicitando tierras se mantuvo en cifras muy similares a las que se venían sucediendo desde 1975; entre diez y veinte poblados solicitantes por año. En cambio, a partir de 1986, se detecta otra etapa en que las solicitudes decrecen en números absolutos. Es por ese motivo que, desde este punto de vista de la demanda, lo más apropiado sería hablar de una etapa que transcurre de 1975 a 1985 y otra a partir de 1986.

Ahora bien, tanto abordadas desde la perspectiva de las solicitudes como de las emisiones, las cifras coinciden en una fecha: 1989. Ese año es importante porque señala el fin de un modelo de colonización ejidal que perduró durante cuatro décadas. El factor que marcó este cambio se visualiza a inicios de ese año cuando se produjo un hecho muy significativo para muchos habitantes de la Selva Lacandona; el 6 de enero de 1989, veintiséis poblados lograron su reconocimiento definitivo. Este acto agrario marcaba el fin de toda una etapa en la selva y, con la cuestión de la regularización de la tenencia de la tierra de este grupo de ejidos solucionada, de 1989 en adelante, el cuadro ejidal de la Selva Lacandona quedaba casi perfilado. El hecho significativo fue que, a partir de entonces, la ejidalización, si bien no terminaba de manera definitiva, sí que pasaba a supeditarse a un discurso que no era nuevo pero que se consolidó definitivamente.

Se trataba de un nuevo modelo que abogaba por un futuro de la región basado en una definitiva ordenación del territorio que obligara a los componentes de los ejidos instalados en la Selva Lacandona a pensar en estrategias que transitaran de un modelo extensivo y unidireccional de crecimiento a otro de intensivo y diversificado. A su vez, este nuevo reto

agrario tendría que compaginarse con una exigencia cada vez más internacionalizada; la preservación de la selva tropical virgen. La persecución combinada de ambos objetivos unido al giro legislativo agrario de 1992 (fin de la Reforma Agraria), fueron liquidando la ejidalización de la selva tal como se había llevado a cabo hasta la fecha.

Ante lo expuesto, no resulta fácil periodizar todos estos años de manera que se incluyan adecuadamente todos los cambios que se fueron sucediendo en esta última etapa de la colonización de la selva. Sin embargo, el número de expedientes tramitados entre 1980 y 1989, nos conduce a afirmar que el fin de la colonización de la región se llevó a cabo mediante un nuevo impulso institucional en favor de la formación de ejidos, al contrario de lo sucedido en la década anterior.

Efectivamente, puede resultar paradójico que este impulso coincidiera justamente con una época de fuerte tensión social y elevado malestar agrario en todo el estado de Chiapas. Recordemos que buena parte de esta década estuvo bajo el mandato del gobernador General Absalón Castellanos (1982-1988), sexenio que evoca en la memoria colectiva chiapaneca, una de las etapas de mayor represión social en la historia moderna del estado sureño.¹⁴ Referente a la cuestión agraria, los análisis que se han llevado a cabo sobre la política ejercida por el General Castellanos coinciden en señalar que este periodo se caracterizó por una batería de actuaciones, muchas de ellas con notables contradicciones. Una de las más llamativas fue que, mientras el sexenio del General Absalón Castellanos impulsó el Programa de Rehabilitación Agraria (1984) para comprar propiedades rústicas a particulares y ofrecerlas a campesinos carentes de tierras, al mismo tiempo, se emitieron un volumen récord de certificados de inafectabilidad agrícola y ganadera que protegieron a la pequeña y mediana propiedad privada de su invasión o afectación por motivos de reforma agraria.¹⁵

Por lo que se refiere al ámbito de la región Lacandona, el balance institucional de esta etapa también presenta contrastes. Mientras que en esta década se consolidó la propiedad ejidal y se sentaron las bases para la solución de uno de los mayores problemas agrarios en la selva (la regularización de la tenencia de la tierra de los poblados congregados alrededor de la Unión de Uniones), también resta en la memoria colectiva, los graves enfrentamientos entre fuerzas de la autoridad y grupos de campesinos (sobretudo en 1982), así como las amargas vivencias de

¹⁴ Los efectos de la crisis agraria, la masiva entrada de refugiados guatemaltecos, el desastre humano y ecológico producto de la erupción del volcán Chichonal, la militarización del estado de Chiapas, etc. elevaron la crispación social de tal modo que, el General Absalón Castellanos sometió a Chiapas a una política de "estado de Sitio"; "In 1982, Chiapas had the dubious honor of being the second most violent state in the country (Veracruz was first)". THOMAS, Benjamin. *A rich Land, a Poor People. Politics and Society in Modern Chiapas*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1989, pp. 237-243.

¹⁵ El gobernador Absalón Castellanos cifró en 15.000, el número de certificados de inafectabilidad agrícola y ganadera emitidos bajo su sexenio. CASTELLANOS DOMÍNGUEZ, Absalón. *6º Informe de Gobierno, Chiapas, 1988*, Tuxtla Gutiérrez, estado de Chiapas, 1988, p.19.

diversos desalojos forzosos en la selva. Evocando los duros años vividos por muchos campesinos bajo su mandato, a inicios de 1994 los insurgentes neozapatistas llevaron a cabo una de sus acciones más sonadas; retener como prisionero al mismísimo ex gobernador General Absalón Castellanos.¹⁶

Por todo ello, en lo que se refiere al proceso de colonización ejidal de la selva Lacandona, ¿cómo debe valorarse esta década? Si resultó ser una etapa de expansión en la dotación de tierras, ¿por qué son recordados como unos años nefastos para los campesinos protagonistas?. Algunas de las respuestas a estos interrogantes las hallaremos en el detalle minucioso de las cifras.

Entre 1980 y 1989, si analizamos año por año las resoluciones que se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, detectaríamos que muchos de los casos resueltos en esta década llevaban años de rezago agrario. Algunos ejemplos: de las diecinueve resoluciones emitidas en 1980, ocho poblados habían solicitado tierras antes de 1970, acumulando quince años de espera a una respuesta.¹⁷ En 1985 se publicaron resoluciones de poblados que habían solicitado tierras en 1962, 1969, 1970, etc. es decir, con más de veinte años de retraso.¹⁸ Y así podríamos ir siguiendo con muchos más ejemplos en cada año de esta década.

Las Cañadas versus Marqués de Comillas

El análisis de la colonización de selva durante el periodo 1980-1989 tiene que llevarse a cabo diferenciando claramente dos espacios regionales; por un lado, las Cañadas de las Margaritas y

¹⁶ El General Absalón Castellanos fue liberado el 16 de febrero de 1994 después de más de treinta días de cautiverio. Antes, el 20 de enero de 1994, el EZLN había emitido un comunicado en el cual sentenciaba: "El general de división Absalón Castellanos Domínguez fue encontrado culpable de, en complicidad con el gobierno federal en turno, antes, durante y después de su mandato estatal, haber reprimido, secuestrado, encarcelado, torturado, violado y asesinado a miembros de las poblaciones indígenas chiapanecas que luchaban legal y pacíficamente por sus justos derechos, (...) de haber despojado a campesinos indígenas chiapanecos de sus tierras y, de esa forma, haberse constituido en uno de los más poderosos terratenientes del estado de Chiapas". Se le condenaba a "cadena perpetua, haciendo trabajos manuales en una comunidad indígena de Chiapas y a ganarse de esta forma el pan y medios necesarios para su subsistencia". Sin embargo, la sentencia zapatista terminaba con el siguiente acuerdo: "conmuta la pena de cadena perpetua al señor general de división Absalón Castellanos Domínguez, lo deja libre físicamente y, en su lugar, lo condena a vivir hasta el último de sus días con la pena y la vergüenza de haber recibido el perdón y la bondad de aquellos a quienes tanto tiempo humilló, secuestró, despojó, robó y asesinó". CCRI-CG del EZLN.- "Conclusiones del juicio popular seguido para establecer responsabilidad del señor general de división Absalón Castellanos Domínguez", 20-I-1994 según dictamen de 13-I-1994; LÓPEZ, Mariola y David Pavón. *Zapatismo y Contrazapatismo. Cronología de un enfrentamiento*, Buenos Aires, Turalia Ediciones, 1997, p.82.

¹⁷ Los poblados Nuevo Rodolfo Figueroa y Ramón F. Balboa habían solicitado la dotación en 1965; el Nuevo Centro de Población Ejidal San Luís en 1967, etc.

¹⁸ Un caso paradigmático fue la primera ampliación del poblado La Esperanza del municipio de Las Margaritas cuya solicitud de tierras se presentó en octubre de 1962, en cambio, no recibió un dictamen de mandamiento provisional hasta septiembre de 1984; es decir, 22 años después. Eso sí, una vez se ejecutó en primera instancia, en un año se logró la dotación definitiva. Otro caso parecido fue el poblado Ojo de Agua-Las Pimientas (Ocosingo) que solicitó tierras en enero de 1970 y no obtuvo respuesta del gobernador hasta abril de 1980. Este poblado, además, tuvo que esperar otros cinco años más para obtener la dotación definitiva.

Ocosingo y, por otro lado, la región de Marqués de Comillas. Si nos centramos en el volumen de resoluciones ejidales publicadas durante esta década, la zona de Las Cañadas fue la más beneficiada. En concreto, de las ciento sesenta y cuatro dotaciones emitidas dentro de la Selva Lacandona, ciento treinta y seis (83%) pertenecían a poblados ubicados en esta parte de la selva. Sin embargo, en Las Cañadas, tal elevado porcentaje de poblados se quedó con sólo el 34,12% del total de superficie repartida, beneficiando el 68% de familias solicitantes. En contraposición, durante este mismo periodo, la región de Marqués de Comillas fue repartida entre 28 poblados que equivalía sólo el 17% de ejidos agraciados pero que acapararon el 65,88% del total de superficie ejecutada. En este caso, el porcentaje de población capacitada apenas alcanzaba el 32% del total (cuadro 28).

Este desequilibrio regional y la falta de homogeneidad que nos indican las cifras también se repite en el análisis año a año. Por ejemplo, en 1988 hubo un número bajo de resoluciones ejidales emitidas: sólo once (6,7% del total de la década) y, en cambio, resultó ser el año en el cual se repartió una mayor cantidad de superficie; más de 76.000 hectáreas (cerca del 22% de toda la década). Por contra, en 1981 se adjudicaron menos de la mitad que en 1988, es decir, unas 36.000 hectáreas de tierras (10% del periodo) y en cambio, éstas se repartieron entre 27 poblados, más del doble que ese mismo año. La respuesta a este aparente paradoja la hallamos en la regionalización del reparto.

En la zona de Marqués de Comillas, si bien se emitieron menos resoluciones, las dimensiones de tierra por poblado acostumbraron a ser mucho mayores en comparación con el resto de la selva. El promedio de hectáreas por ejido repartidas en esta región sobrepasaba las 7.000 hectáreas mientras que, durante el mismo periodo, en el resto de la selva no alcanzaba las 1.000 hectáreas. En consecuencia, los promedios de hectáreas por beneficiario también resultaron muy desequilibrados si comparamos ambos espacios regionales; mientras en Marqués de Comillas la colonización ejidal se saldó con un promedio de 79 hectáreas por beneficiario, en el resto de la selva era cuatro veces menor y apenas alcanzaba las 22 hectáreas por familia.

En líneas generales, este marcado contraste regional tenía sus orígenes en el modelo de colonización seguido en ambas zonas. En Las Cañadas, la ejidalización fue básicamente producto de una colonización espontánea y, en cambio, en la zona de Marqués de Comillas emergió una colonización surgida de la culminación de un viejo proyecto relacionado con aspectos geopolíticos y de soberanía nacional. Diversos factores históricos y sobretodo naturales -espacio selvático remoto, de muy difícil acceso- habían mantenido la región deshabitada desde hacia siglos. Este vacío demográfico quedó a finales del siglo XX en evidencia cuando la región se convirtió en un espacio fronterizo sobre el cual revertieron diferentes conflictos e intereses. En

aquellos años, Guatemala vivía momentos cruentos de su guerra civil. Una de sus consecuencias fue el surgimiento de un importante flujo de refugiados que desde el país centroamericano se internaron en México. Muchos de éstos atravesaron la línea fronteriza por la región sur de la Lacandona. Asimismo, las proyecciones sobre las riquezas en petróleo del subsuelo de la región habían dado resultados positivos y de inmediato se dispuso que era necesaria una presencia permanente, consolidada y fuerte del estado mexicano para reafirmar la soberanía del país en dicha zona. Todo ello llevó que el futuro de la región estuviera estrechamente vinculado a un gran proyecto de desarrollo integral presentado en 1983; el Plan Chiapas. Éste estaba provisto de abundantes fondos,¹⁹ buena parte de los cuales se destinarían para “avanzar en la construcción de la carretera fronteriza del sur, que coadyuve al desarrollo de la industria petrolera y turística, a la incorporación de la zona de Marqués de Comillas al desarrollo de la entidad y a una mejor vigilancia de la frontera sur.”²⁰ En otras palabras, se trataba de “implantar con toda su plenitud las instituciones de la República en las zonas fronterizas.”²¹

Los pioneros de Marqués de Comillas

En el caso concreto de Marqués de Comillas, la década de 1980 fue decisiva. No obstante, para entender su colonización debemos ampliar nuestra mirada histórica y diferenciar dos grandes periodos. La primera etapa ya ha sido tratada en el capítulo 6 y estuvo vinculada a los grandes planes gubernamentales de colonización diseñados durante la década de 1960. En este caso, se trató de proyectos que, en líneas generales, fracasaron pues fueron pocos los campesinos que acudieron al llamado institucional colonizador.

La culminación de la obra colonizadora no se produjo hasta una segunda etapa que se inició en 1976 y perduró durante toda la década siguiente. Dentro de esta, sobresale, el corto pero intenso periodo 1984-1988 pues, en estos cinco años, se asentaron veinticinco poblados del total de veintiocho ejidos instaurados entre 1980 y 1989.²²

¹⁹ El investigador social Neil Harvey afirma que el Plan Chiapas contó con un presupuesto de 83.000 millones de pesos. Sin embargo, según el proyecto; “el Plan Chiapas propiciará una derrama económica en la entidad que asciende a 94.897,1 millones de pesos...”. Sea una cantidad u otra, lo cierto es que, en moneda corriente, el volumen de recursos financieros presupuestados para el Plan Chiapas era muy cuantioso. GOBIERNO DE LA REPÚBLICA Y GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS. *Plan Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez, 12-V-1983, p.20 ; HARVEY, Neil. *The Chiapas Rebellion. The struggle for land and democracy*, Duke University Press, 1998, pp.150-152.

²⁰ GOBIERNO DE LA REPÚBLICA Y GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS. *Plan Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez, 12-V-1983, p. 18.

²¹ SENADO DE LA REPÚBLICA. LII LEGISLATURA. “Discurso del senador Miguel González Avelar en la presentación del Plan Chiapas” en *Cuadernos del Senado*, n°19, México D.F., 12-V-1983, p.5.

²² En esta cifra se incluyen los ejidos con resolución publicada en el *Diario Oficial de la Federación* entre 1984 y 1988. A éstos, hay que añadir los poblados Playón de la Gloria y América Libre que habían obtenido la publicación de sus

En referencia a la decisiva etapa, 1976-1989, la ocupación de Marqués de Comillas se materializó en base a dos procedimientos administrativos; la creación de nuevos centros ejidales (especialmente numerosos en esta región) y la emisión de dotaciones. Respecto al primer procedimiento, el hecho más llamativo fue que algunos nuevos centros ejidales se constituyeron retomando antiguos planes de colonización de la década de 1960. Ya conocemos los casos de los poblados Benemérito de las Américas, Reforma Agraria, El Piru, Quiringuicharo, Zamora y Adolfo López Mateos que se constituyeron mediante la reformulación de proyectos anteriores. Ello explica que las fechas de sus solicitudes fueran cursadas entre 1950 y 1963, que las resoluciones salieran publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* entre 1964 y 1974²³ y que, oficialmente, no se les entregara las tierras hasta 1978, 1979 y 1980. En todos estos casos, las solicitudes originales se aprovecharon para rellenarlas con otros colonos que nada tenían que ver los campesinos solicitantes originales de dos décadas antes.

Entre 1976 y 1982, la característica de los primeros y pocos poblados que ocuparon Marqués de Comillas fue que ocuparon grandes extensiones de tierra y trasladaron un contingente de población muy elevado. Por encima de todos destaca el poblado de Benemérito de las Américas. En primer lugar, porque ocupó la enorme superficie de 34.000 hectáreas para un elevado número de campesinos (680 familias). En segundo lugar, porque jugó un papel muy importante en el futuro de la región ya que su ubicación sirvió de puerta de entrada a la posterior colonización de la zona de Marqués de Comillas. En la década de 1970, la falta de carreteras en la región era casi total y el río Lacantún sirvió de vía fluvial que permitió el traslado, corriente arriba, de decenas de familias campesinas que se fueron asentando en su ribera oriental –la mayoría de ellas- y que acostumbraron a partir desde el núcleo recién creado de Benemérito de las Américas. El camino emprendido por estas familias en sentido noreste-suroeste terminó por conectar con otro contingente de población que había entrado desde el cauce superior del río, en la zona de Ixcán. Ambos flujos de colonización acabaron por ocupar toda la ribera oriental del río Lacantún a principios de la década de 1980. En este segundo punto de partida colonizadora, los campesinos acostumbraron a tener como base de operaciones la ciudad de Comitán. Allí se agrupaban las familias o líderes del proyecto colonizador, organizaban las entradas explorativas y partían hacia la zona de Ixcán; bien a pie, bien en avioneta, si les alcanzaban los recursos financieros para costear el viaje y encontraban en condiciones algunas de las pequeñas pistas de aterrizaje que existían en la región. Como decíamos, el encuentro de ambos polos -uno desde el

dotaciones en 1981 y 1983, respectivamente, pero que no fueron ejecutadas hasta 1986. A todos ello, deberíamos sumarles los ejidos ya instaurados antes de 1984 lo que, a finales de los años ochenta, la cantidad de poblados en Marqués de Comillas era de 37 ejidos.

²³ Benemérito de las Américas en 1969; Zamora, Reforma Agraria y Quiringuicharo en 1964; El Piru en 1974.

noreste y otro desde el suroeste de la zona de Marqués de Comillas-, sentó la base de la futura colonización de la región.

Respecto a la experiencias de estos pioneros de la colonización de Marqués de Comillas existe coincidencia en afirmar que su colonización no fue fácil. Estos poblados que escogieron el río como un aliado y se instalaron en su ribera, también experimentaron los riesgos que ello suponía. Tal fue la experiencia de algunos integrantes del actual ejido Boca de Chajul que, por entonces, habitaban en el centro Galaxia. Una inesperada y extraordinaria crecida del río Lacantún a mediados de la década de 1970 estuvo a punto de anegar el poblado Galaxia y acabar, de un día para otro, con todo el esfuerzo acumulado tras años de consolidación en el territorio. Así, el temor a nuevas crecidas del río acabó por convencer a algunos de sus habitantes a alejarse de su ribera y fundar un nuevo ejido.²⁴

Cuadro 28 : *Reparto agrario en el interior de la Selva Lacandona según la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los poblados solicitantes, 1980-1989*

Interior de la Selva Lacandona (incluido Marqués de Comillas)					Marqués de Comillas			
Año	Total poblados	Hectáreas resueltas	Hectáreas ejecutadas	Bene- ficiarios	Total poblados	Hectáreas resueltas	Hectáreas ejecutadas	Bene- ficiarios
1980	19	27.520-51-75	24.719-15-68	860	0	0	0	0
1981	27	36.133-07-26	35.160-99-49	1163	1	1.300-00-00	1.300-00-00	46
1982	1	1.140-00-00	1.140-00-00	51	1	1.140-00-00	1.140-00-00	51
1983	7	15.811-99-51	12.937-46-79	373	1	3.027-18-68	3.027-18-68	84
1984	33	71.225-35-64	64.071-27-37	1716	6	36.861-17-11	36.861-17-11	570
1985	14	25.625-10-85	22.515-60-97	722	4	12.828-03-00	12.828-03-00	333
1986	16	29.107-70-61	28.016-14-61	1035	5	16.820-00-00	16.820-00-00	673
1987	8	11.906-33-96	11.113-89-37	522	4	7.390-00-00	7.390-00-00	307
1988	11	76.453-62-36	76.267-66-84	803	6	72.354-71-06	72.108-75-54	688
1989	29	54.583-03-15	52.001-12-96	1461	0	0	0	0
TOTAL	164	350.006-75-09	330.969-02-12	8706	28	218.231-09-78	218.052-14-28	2752
%	100	100	100	100	17,07	62,3	65,88	31,6

Fuente: *Diario Oficial de la Federación*. Diversos años.

²⁴ Entrevista con José Valdovino, Boca de Chajul, 11-XII-1998.

Una colonización semi-planificada

Una vez los primeros poblados consiguieron asentarse en la zona de Marqués de Comillas, las administraciones agrarias federales y estatales crearon las bases necesarias para su consolidación. Ello se efectuó bajo la promesa de la construcción de nuevas infraestructuras en la zona y una tramitación ágil de las solicitudes de tierras. Ya mencionamos con anterioridad que, entre 1973 y 1974, el gobernador de Chiapas, Velasco Suárez había expresado sus deseos de ocupar definitivamente esta remota zona del estado chiapaneco. Sin embargo, dicho proyecto no se materializó hasta que, entre 1980 y 1982, el gobernador Juan Sabines Gutiérrez lo retomó como una de las soluciones para desahogar la presión campesina en otras regiones de Chiapas.²⁵ Los graves conflictos entre campesinos y comuneros de la *Zona Lacandona* durante el periodo 1979-1982 y la erupción del volcán Chihonal en 1982, definitivamente estimularon la colonización de la región de Marqués de Comillas y, para que ello, las autoridades agilizaron de manera fehaciente los trámites agrarios. En este caso, los expedientes agrarios se resolvieron en un promedio de cuatro años. En la Selva Lacandona, pocas veces, tanta extensión de terreno se había logrado repartir en tan poco tiempo.²⁶

Tal veloz y exitosa resultó esta vez la ocupación del último rincón de la frontera sur chiapaneca que, en 1986, pocos años después de la decidida apuesta institucional por llenar de mexicanos esta región, el gobernador Gral. Absalón Castellanos tuvo que afirmar en su informe de gobierno que la colonización de la zona de Marqués de Comillas debía concluir pues el deterioro medioambiental estaba resultando dramático.²⁷ Para poner remedio a este problema que, dicho de paso, afectaba a toda la selva y no sólo a Marqués de Comilla, se instauró la Comisión Intersecretarial para la Protección de la Selva Lacandona (CIPSEL), organismo que debía afrontar, por un lado, cuestiones relacionadas con la regularización de la tenencia de la

²⁵ Según la Unión de Uniones Ejidales y Grupos Solidarios de Chiapas, en septiembre de 1980 el gobernador Juan Sabines expuso a los ejidos en litigio con la *Zona Lacandona* que debían abandonar sus parajes de origen y concentrarse, bien en los nuevos centros Velasco Suárez (luego denominado Palestina) y Frontera Echeverría (luego Frontera Corozal), bien en la zona de Marqués de Comillas. UNION DE UNIONES. "Nuestra lucha por la tierra en la Selva Lacandona. Balance de una acción campesina con apoyo obrero" en *Textual*, nº 13, México, Universidad de Chapingo, 1983, p. 152.

²⁶ La única excepción fue el poblado *Tierra y Libertad* que solicitó tierras el 1-VIII-1985 y no vio publicada su resolución en el *Diario Oficial de la Federación* hasta 15-III-1995. Con todo, el 11-X-1989 ya había obtenido una ejecución parcial de manos del gobernador del estado sobre 4.366-49-72 hectáreas. El problema de esta dotación fue que mantuvo un litigio con el ejido vecino Emiliano Zapata sobre 1.283-46-30 hectáreas que finalmente acabaron en posesión de este último. Por todo ello, la dotación Tierra y Libertad se constituyó con una extensión de 3.083-03-42 hectáreas y tuvo que esperar diez años antes no finalizara todo el proceso legal de asentamiento.

²⁷ CASTELLANOS DOMINGUEZ, Absalón, *4º Informe de Gobierno. Chiapas, 1986*, Tuxtla Gutiérrez, Gobierno del estado de Chiapas, 1986, p. 22.

tierra y, por otro lado, establecer reglas y medidas de protección ecológica de la selva.²⁸ Ahora bien, si observamos el mapa 30 donde se situaban todos los ejidos que solicitaron tierras en Marqués de Comillas hasta 1986, se puede apreciar cómo, por aquellas fechas, la región ya estaba prácticamente ocupada. Por lo tanto, que el gobernador decretara el fin de la colonización oficial de esta zona, en la práctica, no tenía repercusión alguna pues ya no quedaba apenas selva por repartir.

Ante todo lo expuesto, pudiera parecer que la colonización de Marqués de Comillas gozara de una adecuada planificación, contrariamente a otros parajes de la selva donde ésta había estado ausente. Sin embargo, en la práctica, ello no fue así. Los planes de desarrollo para la zona no se tradujeron en la edificación de un espacio homogéneo y dotado de un mínimo aceptable de infraestructuras (camino, escuelas, sanidad, etc.). El aislamiento de sus nuevos habitantes continuó por largo tiempo y ellos mismos tuvieron que construir este “nuevo mundo” casi desde cero. En la práctica, en aquella década, la construcción de la inacabable carretera fronteriza se llevó la mayor parte de la inversión gubernamental en la zona y, aún así, tardaría más de un decenio en completar su trazado definitivo. En la vida diaria de la zona, esta falta de planificación real tuvo sus consecuencias y se visualizó bajo muchas formas. Un ejemplo muy ilustrativo lo hallamos en lo que se refiere a la superficie repartida.

Tenencia de la tierra en Marqués de Comillas

Como mencionamos anteriormente, entre 1980 y 1989, en Marqués de Comillas se ejecutaron 218.052 hectáreas para 2.752 beneficiarios. Esto significa que se repartieron 79 hectáreas por familia, cantidad muy superior a otros parajes de la Selva Lacandona donde el máximo solía ser de 20 hectáreas por familia. Sin embargo, estas cifras escondían marcadas diferencias entre poblados de la misma región (cuadro 29). Mientras existían dotaciones con promedios superiores a las 100 hectáreas por familia, en otros muchos casos se quedaron entre 10 y 30 hectáreas por beneficiario. Las causas de las fuertes diferencias se explican por dos factores. El primero lo hallamos en el texto de las resoluciones de algunos ejidos. Por ejemplo, la dotación Quetzalcoatl recibió parcelas de 50 hectáreas por familia pues, buena parte del año, estas tierras

²⁸ El proyecto que surgió de la Comisión Intersecretarial para la Protección de la Selva Lacandona (CIPSEL) se firmó en 1987 bajo el nombre de “Acuerdo de concertación entre el Gobierno Federal y el Gobierno del estado de Chiapas con las comunidades de la región de Las Cañadas, para la conservación y el desarrollo de la Selva Lacandona, Ejido Zamora Pico de Oro, Marqués de Comillas, Municipio de Ocosingo, Chiapas” y, en buena parte, había surgido de los talleres efectuados en el Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste (CIES) durante 1986, denominándose; “Diagnóstico y recomendaciones. Taller sobre recursos naturales y problemática socioeconómica y de la salud en la Selva Lacandona”, San Cristóbal de las Casas, CIES, 1986.

permanecían inundadas. Téngase en cuenta que Marqués de Comillas representaba una zona con un alto potencial de producción agropecuaria pero que, al tratarse de una región con una topografía muy llana, padecía de frecuentes inundaciones durante la temporada de lluvias. Como en la práctica este factor natural convertía buena parte de la superficie de muchos ejidos en improductivas, ello se compensaba mediante una mayor dotación de superficie.

Sin embargo, de nuestro estudio se desprende que esta pauta no fue seguida en todos los casos. De hecho, según se observa en el cuadro 29, la mayoría de poblados que recibieron parte de su superficie susceptible de cubrirse de agua buena parte del año acabaron con promedios inferiores a la media de 50 hectáreas por capacitado. Es decir, si bien el factor de la inundabilidad de tierras fue relevante para que en algunos casos el sentido de sus dotaciones resultara generoso, este no fue el motivo principal para que en la zona de Marqués de Comillas las dotaciones fueran mucho más extensas que en el resto de la selva.

Básicamente, lo que realmente diferenció el tamaño de un poblado a otro fue la combinación de dos situaciones; por un lado, el canal administrativo a través del cual habían tramitado su expediente y, por otro lado, la fecha de su solicitud. Es aquí donde hallamos el segundo factor que explica las diferencias entre poblados. Efectivamente, aunque la ley mencionaba que tanto por la vía de nuevo centro de población como por la de dotación, la parcelación no debía sobrepasar las 20 hectáreas por capacitado en terrenos que no fueran de regadío -como así era el caso que nos ocupa-, los primeros asentamientos que llegaron a Marqués de Comillas y que lo hicieron mediante la tramitación de nuevos centros de población, lograron mayores extensiones, lo cual les permitió afrontar el crecimiento demográfico interno con más seguridad y tranquilidad. En contraposición, los poblados que tramitaron su expediente como dotaciones y llegaron más tarde a la región, vieron reducido el volumen de tierra otorgada.

El abanico poblacional

Otro aspecto a destacar de la ocupación de la zona fue la enorme heterogeneidad de los colonos integrantes de los nuevos centros ejidales. De hecho, cada ejido de la región de Marqués de Comillas acabó siendo una babilonia en sí mismo. En información recabada en nuestro trabajo de campo damos constancia de los poblados Galaxia y Boca Chajul que sirven de modelo representativo de lo acontecido en la zona. La historia de estos poblados arranca en los estados de Michoacán y Guerrero cuando, a principios de la década de 1970, a un grupo de campesinos se les ofrecieron tierras en los confines de Chiapas. En un inicio, estos colonos solicitaron entrar en un nuevo centro de población denominado Galaxia que ya estaba en marcha en la ribera del

río Lacantún y que lo componían, mayoritariamente, campesinos del municipio de La Concordia, estado de Chiapas. Gracias a estos nuevos integrantes, el poblado pudo completar su cuota de capacitados, formada finalmente por población mestiza y de origen indígena diverso. Sin embargo, ciertos aspectos relacionados con la procedencia de sus pobladores, cuestiones de afinidad religiosa y estrategias de asentamiento divergentes, provocaron que unas pocas familias abandonaran el ejido al cabo de un año de su definitiva regularización y solicitaran una dotación ejidal un poco más alejada. Este poblado de recién formación fue el mencionado Boca de Chajul que también se consolidó con campesinos de diversa procedencia, no sólo chiapaneca sino también mexicana y etnolingüísticamente variada.²⁹

Como expresábamos, la experiencia de estos dos casos no fue un hecho singular sino que nos transmite una historia que fue común en la mayoría de nuevos centros ejidales o dotaciones de la zona. Por ejemplo, la dotación Playón de la Gloria la solicitaron campesinos mestizos procedentes de Comitán, Trinitaria, Las Margaritas, Independencia, Comalapa y Amatenango;³⁰ el ejido Emiliano Zapata II se formó con campesinos mestizos procedentes de diferentes pueblos de Chiapas y con población originaria del estado de Hidalgo, en el centro de la República³¹ y así podríamos seguir con varios ejemplos más.³² Todo ello representa una clara diferencia respecto otros espacios selváticos en los cuales los asentamientos pioneros resultaron socialmente más compactados pues, en cada uno de ellos acostumbraba a dominar una mayoría de población compuesta, bien por indígenas de habla tzeltal, bien tojolabal, bien chol o bien mestiza y, además, repartida regionalmente.

²⁹Galaxia solicitó tierras en Marqués de Comillas el 9-V-1972. Su resolución se publicó el 4-X-1976. Boca de Chajul solicitó tierras el 4-VIII-1977 y obtuvo la dotación el 5-III-1982.

³⁰*Diario Oficial de la Federación*. 23-IX-1981.

³¹*Diario Oficial de la Federación*. 22-VII-1986.

³²Jorge Ramón González-Ponciano transcribió testimonios de diversos campesinos que acudieron a la zona de Marqués de Comillas para colonizarla. Jan de Vos también publicó las experiencias de uno de los fundadores del poblado Boca de Chajul. Asimismo, en un informe fechado de 1979, el Ingeniero Humberto Estrada, comisionado de la Secretaría de Reforma Agraria para deslindar el poblado Benemérito de las Américas, informaba que los trabajos "están resultando de mucha dificultad debido a la densidad de la selva, al tipo de terreno pantanoso y a la procedencia étnica diversa de sus pobladores, de diferentes estados que conlleva problemas de desorganización en un lugar totalmente aislado de la civilización, sin infraestructuras, por lo que es muy difícil salir". En todos estos casos, se confirma el amplio abanico de procedencia de los habitantes de los poblados de la región. GONZÁLEZ-PONCIANO, Jorge Ramón. "Frontera, ecología y soberanía nacional. La colonización de la franja fronteriza sur de Marqués de Comillas" en *Anuario del Instituto Chiapaneco de Cultura*, Tuxtla Gutiérrez, 1990, pp.50-83 ; DE VOS, Jan (comp.) " La fundación de Boca de Chajul" en *Viajes al desierto de la soledad*, México D.F., CIESAS, 2003, pp. 255-264; ARACH. Informe del Ing. Humberto Estrada al Jefe de la Promotoría Regional de Ocosingo, Jaime Adaya Peña, sobre los trabajos encargados en Benemérito de las Américas durante los meses de enero-abril de 1979, 12-V-1979.

Cuadro 29: Reparto de tierras en la zona de Marqués de Comillas, 1964-1995

Poblado	Superficie resuelta (hectáreas)	Número Beneficiarios	Promedio hectáreas/beneficiarios	Calidad Tierras
NCPE Zamora	16.550-00-00	330	50	Agostadero de buena calidad.
NCPE Quiringuicharo	9.850-00-00	197	50	Agostadero de buena calidad.
NCPE El Piru	6.450-00-00	29	222	Monte alto.
NCPE Adolfo López Mateos	1.900-00-00	37	51	Agostadero de buena calidad.
NCPE Reforma Agraria	2.000-00-00	40	50	Agostadero de buena calidad.
NCPE Benemérito de Las Améri.	34.000-00-00	680	50	Agostadero susceptible de cultivo.
NCPE Galaxia	2.600-00-00	45	58	Monte susceptible de cultivo.
Playón de la Gloria	1.300-00-00	46	28	Humedad con 70% laborable.
Boca de Chajul	1.140-00-00	51	22	Humedad con 70% laborable.
Roberto Barrios	9.254-20-00	81	114	Agostadero susceptible de cultivo, inundables 6 meses.
Quetzalcoatl	9.962-35-00	98	102	Monte alto laborable con 50% inundables.
América Libre	3.027-18-68	84	36	Monte alto con 60% laborable.
Nuevo San Isidro	2.958-62-11	62	48	Monte alto con 60% laborable.
Flor de Cacao	9.516-00-00	184	52	Agostadero susceptible de cultivo, inundable 6 meses.
Dr. Belisario Domínguez	1.241-34-96	50	25	Monte alto con 65% laborable.
Emiliano Zapata II	4.020-00-00	194	21	Temporal con 50% inundable.
José López Portillo	586-68-04	55	11	Monte alto con 60% laborable.
Arroyo Las Delicias	5.000-00-00	111	45	Temporal con 50% inundable.
Boca Chajul, ampliación	2.670-00-00	90	30	Temporal con 50% cerril.
Nuevo Chihuahua	2.500-00-00	55	45	Inundables con 45% laborable.
Benito Juárez	6.000-00-00	117	51	Temporal con 50% inundable.
Nuevo Orizaba	4.100-00-00	202	20	Temporal con 20% inundable.
Nuevo Veracruz	3.500-00-00	149	23	Temporal con 20% inundable.
Nuevo Paraíso	1.260-00-00	38	33	Temporal con 30% inundable.
La Victoria	3-200-00-00	40	80	Temporal con 50% inundable.
Nuevo Chihuahua, ampliación	2.744-00-00	169	16	Temporal con 20% inundable.
Gral. Francisco Grajales	2.000-00-00	88	23	Temporal.
Tierra y Libertad	3.083-03-42	196	16	Temporal.
Adolfo López Mateos	1.112-00-00	22	50	Agostadero de buena calidad, 30% monte alto.
Nueva Reforma	4.036-00-00	169	24	Temporal con 35% inundable.
La Flor del Marqués de Comillas	880-00-00	51	17	Temporal con 40% inundable.
La Nueva Unión	6.001-25-33	223	27	Monte alto con 25% inundable.
La Corona	2.100-00-00	124	17	Temporal con 20% inundable.
San Lázaro	3.150-00-00	94	33	Temporal con 40% inundable.
Santa Rita la Frontera	2.549-50-21	43	22	Monte alto con 25% inundable.
El Porvenir	1.911-95-52	62	31	Temporal.
Arroyo las Delicias, ampliación	1.080-00-00	70	15	Agostadero.
TOTAL	229.234-13-00	4376	52	

Nota: Remarcados los poblados con tierras inundables.

Fuente: *Diario Oficial de la Federación*. Diversos años.